

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO EL PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ANA RAQUEL PENSAMIENTO SANTIAGO
CARNET 23610-13

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO EL PROGRESO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

ANA RAQUEL PENSAMIENTO SANTIAGO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. SILVIA AMPARO HERNANDEZ DE LEON DE VARGAS



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041397-2018**

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ANA RAQUEL PENSAMIENTO SANTIAGO, Carnet 23610-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04152-2018 de fecha 17 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO EL PROGRESO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de octubre del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

*Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

Dictamen:

Zacapa, 09 de Junio 2018

A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, con el nombre de: **“Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento El Progreso”**. Elaborado por la estudiante **Ana Raquel Pensamiento Santiago**, con número de carné: **2361013**, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la **satisfacción del aporte hacia los gobiernos locales y organizaciones sociales en Guatemala**.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: *Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.*
Personal.

DEDICATORIA

A mi **Dios**, por mostrar día con día su infinito amor, porque ha sido fiel y ha guiado mi camino, por darme la sabiduría para cumplir y alcanzar sus victorias en mi vida y porque se y estoy segura que su mano fuerte me ha sostenido, hoy más que nunca puedo decir, hasta aquí Mi Dios me ha ayudado, gracias Dios por todo en todo.

A mis padres, **Felipe Pensamiento** y **Vilma Santiago**, por apoyarme desde el primer instante en cada paso que doy por la vida, por ser mis compañeros de estudios a lo largo de todos estos años, por sus sabios consejos, por hacer de mí una mujer de bien, responsable pero sobre todo agradecida, por enseñarme que con paciencia logramos cumplir muchas metas conforme a lo voluntad de Dios, los amo y gracias por estar siempre ahí.

A mis hermanos, **José e Isaac**, por acompañarme en cada paso de la vida y por ser parte de este nuevo logro, los amo.

A mi querida jefa, **Licda. Ingrid López**, por apoyarme en todo el proceso de mi carrera, por ser una amiga, una segunda mamá y compañera de la vida, gracias por su apoyo incondicional.

A mis amigas y compañeras, **Maryulin Flores, Matilde Ordoñez y Krisel Cordón**, por los buenos momentos que pasamos juntas, por cada logro que obtuvimos durante este proceso, por darme siempre el apoyo que necesitaba en cada paso y sobre todo por las alegrías acumuladas durante estos años.

A mi amiga y hermana, **Mishell Mayorga**, por darme siempre palabras de aliento en cada paso que daba, por mostrar su cariño y apoyo hacia mí persona.

A mi amigo **M.O.**, por mostrarme su apoyo en cada momento, viejo muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

A DIOS:

Porque Él me ha dado la vida y porque a Él debo lo que soy, gracias por mi existencia Señor.

A MIS PADRES:

Gracias por ser esa parte fundamental durante este proceso, a Dios gracias por darme unos padres como ustedes.

A MI DOCTORA:

Por compartir toda su experiencia y apoyarme en cada etapa de la carrera, por ser una amiga incondicional durante todos estos años y por creer en mí, muchas gracias **Dra. Priscila Casasola.**

AL CENTRO DE PRÁCTICA:

Por confiar y abrir sus puertas para el desarrollo de este proceso, **Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso;** muchas gracias por esta oportunidad de convivir, aprender y ejecutar acciones que me permitirán desempeñarme como una futura profesional.

A LA DMM, COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER Y A LOS GRUPOS DE MUJERES:

Por ser parte de este nuevo logro, por permanecer en la realización de cada una de las actividades, por ser protagonistas de un nuevo comienzo y por demostrar que las mujeres pueden lograr lo que se proponen, muchas gracias; **Licda. Madelin Quevedo,** gracias por su apoyo incondicional en todo momento.

INDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN.....	1
I. PLAN GENERAL DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	3
1.1 Marco Institucional de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	3
1.1.1 Naturaleza y áreas de proyección	3
1.1.2 Ubicación.....	4
1.1.3 Tamaño y cobertura	4
1.1.4 Estructura organizativa	5
1.1.5 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas	6
1.2 Análisis situacional de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	8
1.2.1 Problemas generales.....	9
1.2.2 Red de actores regionales vinculados al área de proyección.....	18
1.2.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	19
1.2.4 Proyectos a futuro o visión proyectiva de la institución.....	20
1.3 Análisis estratégico de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	22
1.3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y comunales.....	22
1.3.2 Identificación de estrategias de acción para la intervención de la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	27
1.3.3 Definición de área de intervención	28

1.3.4 Propuesta de proyectos por líneas estratégicas para intervención de la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	28
1.3.5 Priorización del proyecto de intervención para abordar la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	30
1.3.6 Resultados esperados en el periodo de la PPS II	31
1.3.7 Alcances y límites	32
1.4 Diseño del proyecto de intervención.....	32
1.4.1 Descripción general del proyecto:	32
1.4.2 Ámbito institucional, social, político y cultural	34
1.4.3 Plan o programa en el que se inserta el proyecto de intervención	34
1.4.4 Justificación del proyecto.....	35
1.4.5 Objetivo específico del proyecto.....	35
1.4.6 Población destinataria y resultados previstos	35
1.4.7 Fases del proyecto	36
1.4.8 Cronograma.....	37
1.4.9 Entorno externo e interno	43
1.4.10 Funciones específicas del estudiante y otros involucrados	43
1.4.11 Coordinación interna.....	44
1.4.12 Coordinación con red externa.....	44
1.4.13 Incidencia del proyecto en la región	44
1.4.14 Implicaciones éticas a considerar	45
1.4.15 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos	45
1.4.16 Recursos y presupuesto	45

1.4.17 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.....	46
1.4.18 Monitoreo y evaluación.....	49
II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	57
2.1 Fase I: Socialización del proyecto	57
2.2 Fase II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.....	57
2.3 Fase III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.....	87
III. ANÁLISIS DE RESULTADOS	117
3.1 Fase I: Socialización del proyecto	117
3.2 Fase II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.....	117
3.3 Fase III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.....	119
3.4 Análisis de monitoreo y evaluación	121
IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	123
V. CONCLUSIONES	127
VI. RECOMENDACIONES	128
VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	129
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	139
IX. ANEXOS	141

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Identificación de problemáticas	9
Tabla 2: Descripción del Análisis del FODA	23
Tabla 3: Resumen de Estrategias	25
Tabla 4: Presupuesto del proyecto	47
Tabla 5: Indicadores de éxito específicos.....	49
Tabla 6: Indicadores de éxito generales.....	54
Tabla 7: Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer	74
Tabla 8: Dosificación	112
Tabla 9: Listado de asistencia	114
Tabla 10: Matriz Plan de sostenibilidad del proyecto.....	126

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Actores involucrados	18
Figura 2: Primera Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer.	165
Figura 3: Identificación de las problemáticas en la COMUMU.....	165
Figura 4: Priorización de las problemáticas identificadas.	165
Figura 5: Segunda reunión con la Comisión Municipal de la Mujer para la elaboración de la herramienta “FODA”	165
Figura 6: Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.....	166
Figura 7: Tercera reunión con la Comisión Municipal de la Mujer	166
Figura 8: Sondeo de organizaciones de mujeres.	166
Figura 9: Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres	166
Figura 10: Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres	167
Figura 11: Identificación de programas y proyectos ejecutados	167
Figura 12: Presentación del diagnóstico.....	167
Figura 13: Módulo I: Participación	167
Figura 14: Módulo II: Liderazgo y Organización	167
Figura 15: Módulo II: Derechos de las mujeres	168
Figura 16: Módulo IV: Gestión de proyectos.....	168

RESUMEN EJECUTIVO

La participación ciudadana es un tema decisivo para mejorar los procesos de desarrollo, generando a su vez el liderazgo que permite encarar los desafíos sociales, económicos, políticos y culturales que se presencian en la sociedad. Es por ello que, para contribuir que las mujeres se involucren en los procesos de desarrollo a través de estrategias participativas, se diseña y ejecuta el proyecto “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso”.

En efecto, es importante empoderar a las mujeres que conforman dicha comisión, de esta manera toman control de la organización, buscan soluciones de los problemas que enfrentan y gestionan para proyectar un proceso de desarrollo a través de sus acciones. Por lo tanto, el proyecto se enfoca en temas que aportan conocimiento a las mujeres para el desempeño eficaz y funcional dentro del municipio, de esta manera, genera dos resultados, siendo estos un diagnóstico que permite conocer sobre la situación organizacional de las mujeres y un plan de capacitación para el fortalecimiento organizativo que contribuyan a mejorar su incidencia y participación en los gobiernos locales.

El proyecto contribuye al desarrollo local y a su vez, crea una conexión entre la Dirección Municipal de la Mujer, la Comisión Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres que están organizados, permitiendo de esta manera la involucración y participación en los distintos procesos de desarrollo.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del proceso de la práctica profesional supervisada, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo; la cual se realiza en la Dirección Municipal de la Mujer, a beneficio de la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

La información que posee el presente informe se recopila a través de la aplicación de herramientas que se adquieren dentro del trabajo social, puesto que por medio de ellas, se logra la identificación de las problemáticas que obstaculizan el desarrollo social e integral de las mujeres de dicho municipio. Por lo que permite el planteamiento de nuevas propuestas de solución para mejorar la formación de las mujeres para su función y gestión dentro de la comisión que integran.

En efecto, se identifica y selecciona el problema principal del área de proyección, definiéndose como limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, con el objetivo de elaborar alternativas de solución al problema presenciado, el cual debilita la involucración en los diferentes espacios públicos y de toma de decisión.

Es importante recalcar que seguidamente de identificar la problemática, se logra diseñar el proyecto de intervención, el cual lleva por nombre “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso”, mismo que pretende involucrar a las mujeres del municipio para generar un mejor funcionamiento y participación de las mismas en los diferentes espacios públicos.

Es por ello que el proyecto de intervención da a conocer sus propias características; fases, resultados planteados y esperados, cronograma; cada una de las cuales permite ver el cumplimiento del mismo y las actividades diseñadas para lograr el objetivo del proyecto. Por lo que dentro de los resultados del diseño de intervención se encuentra el diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres en el municipio y la

realización de un plan de capacitación para el fortalecimiento de la comisión y su incidencia en el ámbito local.

Se toma en cuenta que hoy en día, cada vez se exige la participación efectiva de las mujeres en los diferentes procesos de desarrollo que los gobiernos ejecutan a favor de la sociedad, asimismo, la importancia con la ejecución de dicha propuesta, permite la integración de las mujeres tanto de la parte alta como la baja del municipio, que crea en ellas capacidades que enriquecen el contexto actual del municipio por medio de sus funciones dentro del gobierno local. A través de la elaboración de los resultados esperados del proyecto de intervención, se consigue que las mismas se impulsen a seguir accionando en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer y otras entidades públicas que buscan el bienestar social.

Por lo tanto, como resultado de la práctica profesional supervisada que se realiza en la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, se elaboran siete capítulos, siendo estos: marco institucional, análisis situacional, análisis estratégico, diseño del proyecto, presentación de resultados, análisis de resultados y su respectivo plan de sostenibilidad.

I. PLAN GENERAL DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1.1 Marco Institucional de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

La municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, según (Código Municipal, Decreto Número 12-2002) es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación en los asuntos públicos. Por ende, la corporación municipal liderada por la Alcaldesa Miriam Jeaneth Ordoñez de Castillo, las actividades que llevan a cabo son en materia de derecho administrativo, la cual tiene como finalidad satisfacer las necesidades de las comunidades con que cuenta dicho municipio, logrando de esta manera un progreso social, económico y cultural.

Por lo tanto, para un eficaz funcionamiento territorial, cada municipalidad cuenta con sus respectivas direcciones, con las que ejecuta ciertas acciones que permiten el desarrollo integral del municipio en los diferentes ámbitos de necesidades que se hacen presentes. Es por ello que la Dirección Municipal de la Mujer es un área de gran importancia, puesto que a través de ella se atiende las distintas oficinas que son de niñez y adolescencia, juventud, discapacidad, adulto mayor, seguridad alimentaria y nutricional; sin dejar a un lado, el espacio para las mujeres, siendo ellas un complemento para el progreso de dicho municipio, creando así una igualdad de género.

1.1.1 Naturaleza y áreas de proyección

La Dirección Municipal de la Mujer es el mecanismo institucional de la estructura municipal, la cual facilita el diálogo entre la municipalidad y las mujeres que habitan dicho municipio, puesto que, la misma forma parte del Estado, incluyendo como todo ser humano sus propios derechos y deberes ante la sociedad, asimismo, poseen necesidades e intereses que deben de ser atendidas en igualdad de género. Por lo tanto, la Dirección Municipal de la Mujer, es una institución pública de carácter social, creada con el fin de promocionar el bienestar integral de las mujeres del municipio, participando

activamente en las acciones que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres.

Por lo tanto, los planes, programas y proyectos de las distintas coordinaciones que abordan a cada grupo de la población, se enfocan y están proyectados a los ejes:

- ✓ Salud integral
- ✓ Educación
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Recreación, cultura y deporte
- ✓ Prevención de la violencia
- ✓ Equidad de género e inclusión
- ✓ Desarrollo económico local

1.1.2 Ubicación

La Dirección Municipal de la Mujer, de la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán se ubica en el barrio El Centro de dicho municipio, cuenta con una página de Facebook/ Muni San Cristóbal Acasaguastlán, en donde informan a la población en general y a sus allegados cada una de las acciones que realiza la señora Alcaldesa Miriam Jeaneth Ordoñez de Castillo a favor del municipio a través de las distintas direcciones municipales, impulsando nuevos proyectos que generen una mejor estabilidad y progreso con el involucramiento de la población.

Asimismo, la DMM cuenta con un correo electrónico, siendo este el siguiente: dmmsancristobalac2016@gmail.com y con un telefax, 7932-0200, en donde cada habitante, alguna institución o persona en particular pueda comunicarse para hacer contacto por diferentes motivos.

1.1.3 Tamaño y cobertura

La municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán es una institución democrática a nivel local, la cual se encarga de la administración de los recursos e intereses con las que cuenta dicha localidad; además dentro del fortalecimiento institucional, está conformado

por un proceso mediante el cual se potencia las capacidades técnicas, políticas, legales y económicas para consolidar su institucionalidad y la gestión local.

Según (Memoria de Labores, 2016), su extensión o área geográfica de cobertura está conformada por 124 kilómetros cuadrados, contando con cinco aldeas:

- ✓ Estancia de La Virgen
- ✓ Cruz del Valle
- ✓ San Luis Buena Vista
- ✓ Piedras Blancas
- ✓ El Manzanal

1.1.4 Estructura organizativa

La Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, cuenta con seis coordinaciones para su función como entidad local, la cual contribuye al proceso de gestión estratégica y prospectiva que permite poder alcanzar el desarrollo integral sostenible, basados en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto, solidaridad social y económica como también su participación comunitaria. En efecto, la municipalidad cuenta con dicha dirección, la cual abarca la atención de los grupos de mujeres, niñez, juventud, personas con discapacidad, adulto mayor y la seguridad alimentaria.

Las respectivas funciones y atribuciones con las que cuenta cada coordinación dentro de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), son requisitos, responsabilidades y condiciones de los diferentes cargos, puesto que, de esta manera se logra dar cumplimiento a los objetivos plasmados para desarrollar en cada una de las áreas en las que acciona la DMM.

En efecto, esto permite crear un proceso de integración del recurso humano para el desarrollo de una planificación participativa y una mejor prestación de los servicios públicos, por tal razón, a continuación, se detallan las funciones y atribuciones que le corresponde a dicha dirección:

Dirección Municipal de la Mujer

Es un puesto técnico-administrativo, a través del cual la Municipalidad mantiene contacto con la población del municipio y brinda apoyo para la consolidación de la organización comunitaria, generando información que permite la actualización del diagnóstico municipal, necesidades priorizadas, agenda de desarrollo y la cobertura total de los servicios públicos. Asimismo, según él (Código Municipal, Decreto Número 12-2002), en el Artículo 96 Bis., indica que es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

Por lo tanto, en el Artículo 96 Ter., establece sus respectivas atribuciones, de las cuales se mencionan las siguientes:

- ✓ Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementara la Dirección Municipal de la Mujer.
- ✓ Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.
- ✓ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica.
- ✓ Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.

1.1.5 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas

Visión: La Dirección Municipal de la Mujer, impulsando el desarrollo integral de las mujeres de San Cristóbal Acasaguastlán, para que estén en capacidad de participar activamente en procesos de desarrollo económico, social, político, cultural y en espacios institucionalizados.

Misión: La Dirección Municipal de la Mujer es una unidad de la estructura municipal que promueve la equidad de género y fortalece los procesos de organización, capacitación y participación de las mujeres para que incidan propositivamente en espacios públicos y privados, en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a elevar sus niveles de calidad de vida.

Estrategias de trabajo

- ✓ Visitas domiciliarias
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Gestiones a instituciones
- ✓ Monitoreo y seguimiento de proyectos y programas

Programas y proyectos

- ✓ Proyecto “Granjas de Gallinas Ponedoras”
- ✓ Programa “Bono Municipal Estudiantil”
- ✓ Programa Centro de Atención y Desarrollo Infantil “CADI” (Guarderías)
- ✓ Proyecto “Mis Años Dorados”
- ✓ Programa de “Salud Clínica Municipal”
- ✓ Programa de “Subsidios Familiares” de la Secretaría de Bienestar Social
- ✓ Programa Municipal “Creciendo Juntos”
- ✓ Programa “Huertos Familiares”
- ✓ Proyecto “Deboque de Viviendas”

1.2 Análisis situacional de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) es la responsable de la atención de las diferentes necesidades específicas de las mujeres del municipio, del fomento de su liderazgo y de la promoción de actividades que buscan la participación económica, social y política, mismas que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida. Por ende, la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, como parte de su estructura organizativa, cuenta con tan importante e imprescindible dirección, debido a que es un área técnico-administrativo a través del cual la municipalidad mantiene contacto con la población para atender y apoyar sus diferentes necesidades.

Por tal razón, a través de una reunión con la directora de la DMM, se evidencia la débil atención hacia el grupo de mujeres de la localidad, debido a las diferentes responsabilidades y ejecuciones que ha tenido que enfocar en otras áreas por motivo de cumplimiento a un determinado programa institucional. Sin embargo, la DMM de la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, tiene a cargo otras coordinaciones que están basadas en la atención de la niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor, seguridad alimentaria y nutricional y atención al discapacitado, mismas que están fortalecidas por la organización de los distintos coordinadores que están a cargo de cada uno de ellos.

Es por ello que se establece el área de intervención para la práctica profesional supervisada, siendo este la Comisión Municipal de la Mujer, con el fin de fortalecer los procesos dirigidos hacia las mujeres de la localidad en las diferentes actividades que promueven un mejor desarrollo y bienestar de las mismas. Por ende, su participación es importante dentro del gobierno local y la sociedad, la cual impulsa la integración de las mismas para la formación de mujeres lideresas en la toma de decisiones dentro de la localidad, lo cual hace énfasis en el eje temático de la práctica profesional supervisada (PPS), siendo este “Participación en Organizaciones Sociales y Gobiernos Locales”.

1.2.1 Problemas generales

La identificación de los problemas generales es prioritaria dentro de un diagnóstico, puesto que permite de esta manera conocer cuáles son las causas que lo producen y las consecuencias de su persistencia en la población, mismos que obstaculizan el desarrollo de la localidad.

Es por ello que a través de la realización de un grupo focal con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer de la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, se identifican las problemáticas que debilitan el accionar de las mujeres para el logro de ciertos objetivos que promueven el desarrollo tanto en las féminas como en la población en general. Por lo tanto, a continuación, se describen los problemas identificados para una mejor interpretación:

Tabla 1: Identificación de problemáticas

No.	Problema	Descripción
1.	Débil Participación Democrática de parte de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	En el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán existe una débil participación democrática de las mujeres, debido a que no poseen las medidas correspondientes para su accionar dentro del municipio y por ende indican que no existe una libre participación para la toma de decisiones colectivas.
2.	Limitada formación de verdaderas lideresas que contribuyan en el desarrollo de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Se genera una obstaculización en la involucración de las mismas para la creación de nuevos procesos de desarrollo dirigidos por mujeres capacitadas y fortalecidas para la dirección y organización de los grupos de mujeres.
3.	Escasa estimulación de autonomía en las mujeres para el desarrollo de sus capacidades en la toma de decisiones en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	No se han creado procesos de estimulación que permitan en las mujeres la libre expresión de involucrarse en la toma de decisiones, por lo que debilita su participación dentro de los grupos de poder.

No.	Problema	Descripción
4.	Ausencia de una verdadera igualdad de género dentro de los espacios públicos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Se logra percibir mediante la exposición de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer, las desigualdades que viven dentro de los espacios públicos que ha creado la municipalidad. Debido a ello, se genera que las mismas no se interesen por tener una participación dentro del grupo.
5.	Escaso apoyo del gobierno local a las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Es una debilidad que determina el desánimo en las mujeres al no poseer ese apoyo y respaldo de las autoridades que les permitan crear nuevas oportunidades en favor de las mujeres a través de proyectos.
6.	Escasas capacitaciones para el aprendizaje de diversos oficios en las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	No existe una planificación constante para capacitaciones a las mujeres en nuevos aprendizajes de oficios que les permitan incrementar sus ingresos económicos y condicionarse a una mejor calidad de vida.
7.	Carencia de fuentes de empleo para las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	En el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán no existen oportunidades de empleos para las mujeres de la localidad, debido a la situación económica y educación que viven algunas familias, las integrantes hacen ver la necesidad de poseer un trabajo que les brinden una mejor estabilidad económica.
8.	Discriminación de género en el grupo de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	La discriminación ha sido un problema muy evidente en la sociedad, hoy en día sigue existiendo, las mujeres de la localidad manifiestan esta problemática que a lo largo de los tiempos no les permiten incidir y participar de manera confiable en las diferentes actividades tanto en el ámbito político como social.
9.	Escaso empoderamiento de las mujeres para su involucramiento en los procesos de participación social y el ejercicio de sus derechos en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	El escaso conocimiento en las mujeres se debe por la ausencia de apoyo e involucramiento de la DMM para fortalecer la comisión que ya está conformada por distintas mujeres del municipio, lo cual debilita el involucramiento de las mismas.

No.	Problema	Descripción
10.	Limitado reconocimiento sobre el respeto de los derechos individuales y sociales que poseen las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	En el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán existe en las mujeres el desconocimiento sobre sus derechos, la cual es de suma importancia para el desenvolvimiento de las mismas en la localidad, impidiendo en ellas la capacidad de defenderlos para su desarrollo personal y social.
11.	Manifestación de desigualdad y desesperanza social en las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Esta problemática se debe a la ausencia de atención por parte del gobierno local, lo cual crea en ellas un resentimiento social por la limitada igualdad y esperanza de obtener cambios en las diferentes necesidades que tienen como sociedad.
12.	Mujeres vulnerables a las dificultades económicas y sociales.	Debido a las dificultades que hoy en día se tiene para tener una buena calidad de vida, las mujeres se ven vulnerables ante tal situación por la carencia de empleo que existe en la localidad y por la limitada participación que tienen en las actividades que promueve la DMM.
13.	Limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Esta problemática es una de las más importantes para trabajar, pues por medio de una participación constante el desarrollo aumenta y crea mejores oportunidades, incidiendo las mujeres de forma política y social para fortalecer la respectiva comisión que integran.
14.	Limitada disposición de tiempo de las mujeres para el involucramiento de las diferentes actividades coordinadas por la DMM del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán no disponen en la mayoría de veces de tiempo que les permita involucrarse a las diferentes reuniones que realiza la DMM, debido a ello se debilita su participación dentro de la misma.
15.	Ausencia de valores en las mujeres para la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo y bienestar de las mismas.	Los valores personales son trascendentales en la vida del ser humano y al presenciar la ausencia de ello genera este tipo de problemáticas, la cual hace que las integrantes no lo hagan por convivencia sino por obligación y en muchas ocasiones por recibir algo a cambio.
16.	Limitado acceso y atención a la sociedad civil dentro de la institución	Este problema podemos basarlo a un tipo de autoritarismo dentro de la comisión, pues según las

No.	Problema	Descripción
	por el poder soberano que se acreditan las mujeres que se involucran en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	manifestaciones existen algunas integrantes que deciden quienes pueden participar y quienes no en las distintas acciones que realiza la DMM para atender las necesidades de la población.
17.	Escasa motivación para el involucramiento de las mujeres que permitan la creación de procesos de desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Es importante recalcar que para que exista una verdadera participación de las mujeres, debe de existir cierto grado de motivación para la misma. Por ende, las autoridades deben de crear nuevos mecanismos para incidir en ellas y que no se pierda este nuevo desarrollo en el grupo de las mujeres.
18.	Ausencia de voluntad y entrega en las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer para la realización de actividades que promuevan un desarrollo social.	Las acciones que se llevan a cabo se deben de realizar con optimismo, alegría y sobre todo amor, de esta manera se demuestra la buena voluntad que se tiene para ejercer ciertas funciones. Sin embargo, esta es una problemática presentada por el grupo de mujeres, lo cual hace que cada vez se hagan menos acciones.
19.	Restricción de información entre las mujeres para la divulgación sobre las distintas acciones que realiza la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	La restricción de información es un problema que impide el desarrollo de ciertas actividades programadas tanto por la DMM como la misma Comisión Municipal de la Mujer, debido a que se limita el conocimiento de las mismas.
20.	Escasa formación de las mujeres en temas de organización para su permanencia en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	Una debilidad en el grupo de mujeres se debe a que no existe un plan de formación integral para la comisión, por ello existe en ella desintegración constante, lo cual obstaculiza el desarrollo de las mismas en los distintos procesos de participación.
21.	Inadecuada atención de las autoridades en la aportación de diversas ideas de las mujeres para el desarrollo de sus acciones.	Esta problemática puede ser una de las que ocasiona en las mujeres la desmotivación y la desintegración, pues según las féminas que conforman la comisión admiten que no existe ese apoyo que ellas necesitan, lo cual debilita su accionar dentro del municipio.

No.	Problema	Descripción
22.	Débil promoción de participación protagónica de las mujeres a nivel social y político.	El protagonismo en acciones buenas inciden en las demás mujeres, no obstante, este es una problemática que presentan dicho grupo en la localidad, debido a que no se le involucra en actividades que demuestren la capacidad que poseen.
23.	Inexistencia de respeto a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para su función dentro de la localidad.	El respeto en los diferentes grupos sociales es sumamente importante, pues cada ser humano tiene la libertad de ser e integrarse a nuevos retos. Ante esto, se identifica la inexistencia del respeto en las integrantes de la comisión, lo cual debilita la libertad de accionar sus respectivas funciones.
24.	Limitaciones para el ejercicio de sus derechos en las esferas económico, social y laboral de las mujeres.	No ejercer los derechos que le corresponden al ser humano sin desigualdad es uno de los problemas presenciados en el grupo de mujeres de la localidad, pues debido a ello, las mismas no conocen de qué manera pueden involucrarse en la sociedad.
25.	Carencia educacional sobre las normas básicas de convivencia.	El no tener estipuladas las normas de convivencia dentro de un grupo de mujeres detiene las buenas acciones que las instituciones quieren elaborar con ellas, pues al carecer de ellas se generan ciertas dificultades y conflictos que pueden provocar la suspensión del grupo.
26.	Existencia de individualismo en las mujeres para su desenvolvimiento y funcionamiento dentro de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	El individualismo provoca hacer crecer cierto grado de egoísmo en las integrantes del grupo, por lo que a consecuencia de ello ya no se crea un grupo armónico para desarrollar sus funciones dentro de la comisión e integrar la humildad, el amor y la solidaridad para nuestra población.
27.	Débil puntualidad de las mujeres en las diversas reuniones que realiza la DMM para el desarrollo de actividades de la Comisión Municipal de la Mujer.	La impuntualidad ha sido uno de los problemas que surgen en toda institución, independientemente que tipo de grupo sea, es una determinante que hace frenar las distintas acciones que se tienen contempladas para planificar, organizar y dirigir la comisión que integran.

No.	Problema	Descripción
28.	Presencia de resentimiento político en las mujeres por las campañas electorales.	Las campañas electorales crean ciertos tipos de resentimientos y muchas veces las personas que fallan en ganarlas se involucran en ciertas ocasiones para controlar y ver lo que hacen, para apuntar solo las cosas malas que realizan y no aprovechan la manera de poder crear nuevas expectativas para el grupo de mujeres.
29.	Escasa voluntad de trabajo en las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para accionar en propuestas a su favor.	Una débil participación de las mujeres provoca que no haya en cada una de ellas una buena voluntad de laborar en la comisión, debido a ello, en la mayoría de veces eso mismo limita el conocimiento del contexto en donde viven para poder proponer soluciones que contribuyan para beneficiar a las familias del municipio.

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Es por ello que, al momento de identificar cada una de las problemáticas de dicha comisión, se procede a la priorización de las mismas, puesto que, es de suma importancia ante una investigación e intervención, debido a que permite determinar cuál es la principal dificultad que obstaculiza el proceso de nuevas estrategias de acción. A través de la aplicación de la herramienta del método de Hanlon, se logra priorizar la problemática que puede conducir a un área estratégica que contribuya a la solución de dicho problema. Para una mayor interpretación, ver Anexo 3, en donde se detalla la aplicación del método, el cual contempla sus cuatro componentes importantes.

Por esta razón, se lleva a cabo la aplicación de la herramienta del árbol de problemas con la identificación de cada una de las problemáticas antes mencionadas, debido a que este tipo de análisis permite la vinculación de los mismos para lograr una mejor interpretación del escenario a investigar y así poder fundamentar y plasmar una propuesta de solución. Para mayor interpretación ver Anexo 4.

En virtud que el árbol de problemas es una herramienta básica y primordial para todo tipo de investigación, puesto que, permite la identificación de las dificultades de forma

participativa con el área de intervención, tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer, incluyendo sus necesidades, intereses y actividades. Por lo tanto, la aplicación de esta técnica consigue la identificación del problema central, como también de sus respectivas causas y efectos que limita el desarrollo de las mismas, las cuales son explicadas a continuación.

A través de la priorización de los problemas, se plasma el problema central en la Comisión de Mujeres, siendo este la “Débil participación democrática de parte de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán”. Por lo cual, esta problemática general es causada por tres aspectos primarios, como la débil formación de lideresas que contribuyan en el desarrollo de las mujeres del municipio, la discriminación de género en el grupo de las mujeres y por último la limitada participación de las mujeres que integran dicha comisión.

Por tal razón, se puede visualizar la primer causa primaria, siendo la limitada formación de lideresas en el municipio, la cual es ocasionada por la escasa estimulación de autonomía en las mujeres para el desarrollo de sus capacidades en la toma de decisiones, la ausencia de igualdad de género dentro de los espacios públicos, el limitado apoyo del gobierno local hacia las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, las capacitaciones que permite el aprendizaje de diversos oficios y la carencia de fuentes de empleo a las mujeres de la localidad.

Asimismo, se encuentra la segunda causa primaria que implica la discriminación de género en el grupo de mujeres que conforman dicha comisión, misma que se debe por el escaso empoderamiento para su involucramiento en los procesos de participación social y el ejercicio de sus derechos, el limitado reconocimiento sobre el respeto de los derechos individuales y sociales, la manifestación de desigualdad y desesperanza social y la presencia de mujeres vulnerables a las dificultades económicas y sociales.

Por ende, se constituye una tercera causa primaria, que contribuye a la creación del problema central, la cual se establece como la limitada participación de las mujeres en la comisión municipal, generando a su vez, un debil involucramiento en las diferentes

actividades coordinadas por la DMM, ausencia de valores para la ejecución de actividades que promueven el desarrollo y bienestar, limitado acceso y atención a la sociedad civil dentro de la institución por el poder soberano que se acreditan las mujeres que forman parte de dicha comisión, escasa motivación para el involucramiento de las mujeres que permitan la creación de procesos de desarrollo, ausencia de voluntad y entrega en las mujeres que integran la comisión para la realización de actividades que promueven un desarrollo social y la restricción de información entre las mujeres para la divulgación sobre las distintas acciones que realiza la Comisión Municipal de la Mujer.

Se puede constatar que las causas identificadas provocan efectos sobre el problema central, por lo que crea en las mujeres una desintegración del grupo, debido a la escasa formación sobre temas de organización, participación y liderazgo que hay dentro de la comisión; además sin ningún tipo de estimulación y empoderamiento, también se forma la inexistencia de respeto hacia las mujeres para su eficaz funcionamiento dentro de la localidad, permitiendo de esta manera que haya individualismo para su desenvolvimiento en la Comisión Municipal de la Mujer.

Es por ello que, el primer efecto primario, estipulado como la escasa formación de las mujeres en temas de organización para su permanencia dentro de la comisión, generando consigo una inadecuada atención de las autoridades en la aportación de diversas ideas de las mujeres para el desarrollo de sus acciones y una débil promoción de participación protagónica de las mismas a nivel social y político.

Asimismo, la débil participación democrática genera un segundo efecto primario, la inexistencia de respeto a las integrantes de la comisión dentro de la localidad, puesto que, existe una carencia educacional sobre las normas básicas de convivencia dentro de las mismas y un limitado ejercicio de sus derechos en las esferas económico, social y laboral de las mujeres.

Por último, se visualiza un tercer efecto primario, mismo que queda plasmado como existencia de individualismo en las mujeres para el desenvolvimiento y funcionamiento dentro de la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual debilita la puntualidad de las mujeres en las diversas reuniones que realiza la DMM que permite el desarrollo de actividades de dicha comisión, generando así la presencia de resentimiento político en las mujeres por las campañas electorales, por lo que, crea en ellas desinterés de trabajar acciones a su favor y bienestar.

Por tal razón, es importante el desarrollo del árbol de problemas, puesto que, permite identificar y analizar las causas y efectos que son generados por un problema central, este procedimiento da lugar para crear nuevas alternativas de solución ante las problemáticas presenciadas.

En efecto, la identificación de los problemas que hacen presencia en la Comisión Municipal de la Mujer, muestra el motivo por el cual dicha área se encuentra débil tanto en organización como en participación. Por lo que, al analizar cada una de las causas plasmadas en la herramienta del árbol de problemas, se concluye que la mayor parte de las dificultades se crean por la débil atención que existe dentro de dicho grupo.

Por lo tanto, se identifica el problema para la intervención del proceso de la PPS, siendo la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer. En virtud que, la participación de la sociedad es de gran importancia, permitiendo crear espacios de desarrollo y gestión para la solución de los diferentes problemas que hacen presencia en los grupos y contextos sociales.

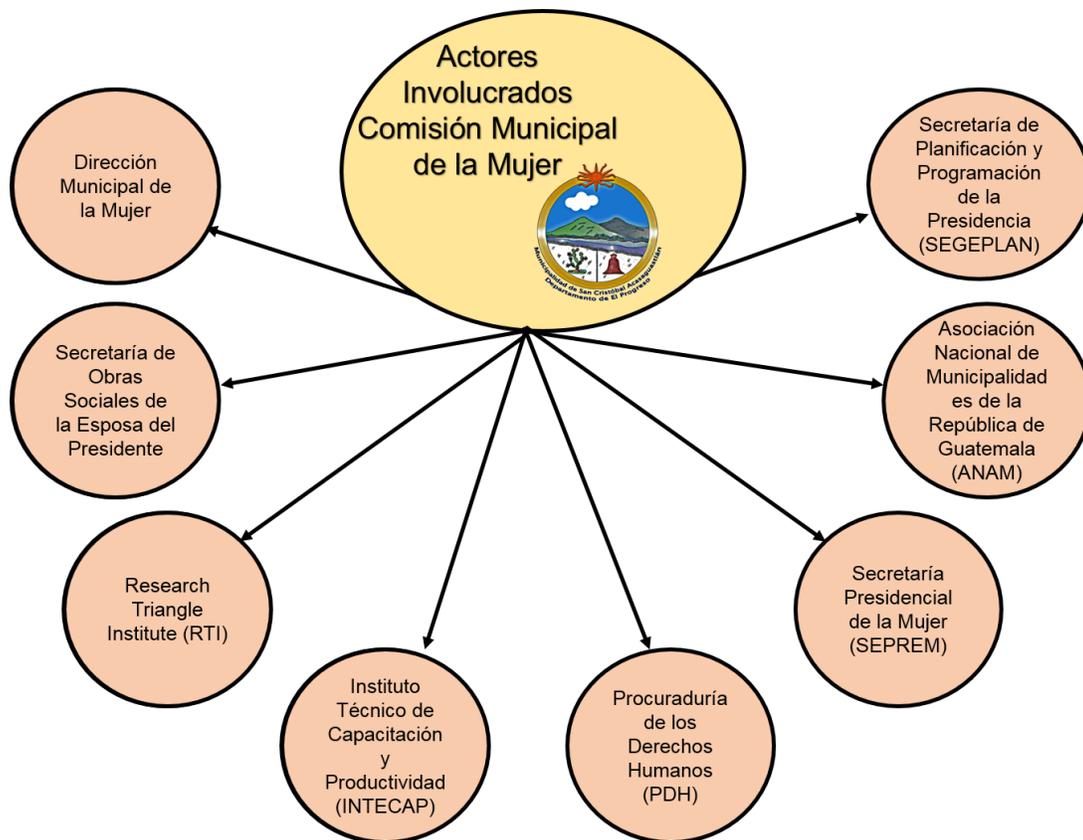
Es por ello que, a través del fortalecimiento en temas de participación y organización en las mujeres, se permite la creación y formación de mujeres líderes, mismas que contribuyen al empoderamiento de las demás mujeres que habitan en el municipio. De esta manera, favorece el involucramiento para la creación de diferentes procesos que permitan el bienestar y desarrollo de las mujeres en la sociedad.

1.2.2 Red de actores regionales vinculados al área de proyección

La red de actores involucrados dentro de instituciones públicas y privadas son la variedad de representantes interesados en una política en particular, por lo que, de esta manera los mismos pueden conectarse unos con otros para el intercambio de ideas, recursos y negocios para las posibles soluciones a los problemas identificados dentro del área a intervenir.

Por lo tanto, la Dirección Municipal de la Mujer; de la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, cuenta con una serie de actores que permiten la ejecución de distintos proyectos destinados a la población. Es por ello que, por medio de una entrevista a la directora de la DMM, se identifican los actores involucrados dentro de dicha área, mismos que contribuyen no solamente en el grupo de mujeres sino también en las distintas áreas que coordina la Dirección Municipal de la Mujer. De tal forma serán mencionados a continuación, para una mayor interpretación ver anexo 5.

Figura 1: Actores involucrados



1.2.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Las demandas institucionales y poblacionales se constituyen en grandes fuerzas que a lo largo del tiempo permanecen y representan la cantidad de productos o acciones que necesitan para adquirir la satisfacción del logro de cada uno de los objetivos a cumplir. Por lo tanto, la Dirección Municipal de la Mujer, según la (Reforma Decreto 39-2016, 2017), indica cuales son las atribuciones que les corresponde para elaborar e implementar propuestas municipales a favor de la población.

Asimismo, es importante indicar que las demandas poblacionales surgen a partir de la aportación y exposición de los mismos habitantes de la localidad, es por ello que, dichas demandas se obtienen al realizar el grupo focal con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, a través de la aplicación de la técnica de lluvia de ideas. A continuación, se desglosan sus respectivas demandas:

Demandas Institucionales

- ✓ Promover la participación de las mujeres en las distintas acciones que desarrolla la DMM a favor de la población.
- ✓ Brindar información y orientar a las mujeres sobre el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Elaborar programas o proyectos para las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán para que se organicen, integren y coordinen sus actividades dentro de los ámbitos político, económico y social.
- ✓ Formación de mujeres líderes en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán para el desarrollo y evolución de sus capacidades en la toma de decisiones.

Demandas Poblacionales

- ✓ Recibir el apoyo del gobierno local para empoderarse en temas de organización, participación y liderazgo en los grupos de mujeres dentro del municipio.
- ✓ Obtener la atención adecuada de las autoridades en las diferentes demandas establecidas en la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ Recibir capacitaciones para el aprendizaje de diversos oficios a las mujeres que les permitan obtener ingresos económicos para su estabilidad social.

- ✓ Desarrollar buenas normas de convivencia para la integración y función dentro del grupo de mujeres.

Por otro lado, para atender cada una de las demandas que son puestas tanto por la institución como por la población, es necesario tener en cuenta las capacidades y potencialidades que para una organización son elementales, puesto que, permite el logro de ciertos y determinados objetivos en los procesos de desarrollo mediante las actitudes, habilidades y cualidades la institución. Por lo tanto, en la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, se identifican las siguientes:

Capacidades

- ✓ Estar estratégicamente integrada como DMM.
- ✓ Contar con presupuesto para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Personal profesional
- ✓ Capacidad de gestión
- ✓ Coordinación interinstitucional

Potencialidades

- ✓ Conocimiento geográfico
- ✓ Conocimiento poblacional
- ✓ Identificación de problemáticas
- ✓ Identificación de amenazas
- ✓ Acciones para minimizar o erradicar las amenazas
- ✓ Detección y monitoreo de la población afectada

1.2.4 Proyectos a futuro o visión proyectiva de la institución

La planificación y coordinación de futuros proyectos dentro de la institución es uno de los pasos importantes que se deben de contemplar, puesto que, esta misma proyección permite analizar y plasmar nuevas acciones a favor de la población que lo necesita. Además, la evolución de la creación y gestión de nuevos proyectos a futuro permiten la

identificación de las entidades que trabajan para innovar nuevas demandas poblacionales y ejecutar estrategias de intervención para la solución de las diferentes necesidades.

En virtud de que la planificación a futuro es uno de los grandes retos para la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, se identifican algunos de ellos que están por ejecutarse en determinado tiempo, la cual dicha dirección tiene la responsabilidad de formular proyectos que estén acorde a las necesidades poblacionales, siendo estos los siguientes:

- ✓ Escuela para padres de familia y estudiantes de jóvenes becados del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Estufas mejoradas para la población del municipio de escasos recursos.
- ✓ Centro de Atención y Desarrollo Infantil (Guarderías).
- ✓ Lenguaje a señas promovida por el departamento de capacidades especiales de la DMM.
- ✓ Equipamiento de la DMM.
- ✓ Granjas de Gallinas Ponedoras para los jóvenes del municipio.
- ✓ Proyecto de Mis Años Dorados para la población de la tercera edad del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

No obstante, es importante recalcar que cada uno de los proyectos plasmados por la institución a futuro, están basados para atender las necesidades sociales en la localidad. Por ende, no se han creado proyectos en base al tema de participación de las mujeres y su fortalecimiento, debido a la débil atención que existe en dicha área por la institución.

1.3 Análisis estratégico de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

La Dirección Municipal de la Mujer ha creado en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán la Comisión Municipal de la Mujer, integrada por mujeres de las diferentes aldeas del municipio. Por lo que es importante manifestar que la DMM tiene la obligación y la responsabilidad de implementar acciones a favor de las mismas, de esta manera se incrementa la participación e involucración de las mujeres que propician tener un mejor desarrollo en los distintos ámbitos.

Es por ello que, con la participación de las integrantes de dicha comisión, se identifica y prioriza la problemática a intervenir, siendo esta la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer. Por lo que, es imprescindible incidir y propiciar la importancia que tiene la mujer en los espacios públicos, por medio de su intervención se atienden y mejoran las demandas establecidas por la sociedad y crea gestiones que orienten a la solución de las mismas.

Por lo tanto, con la identificación del problema priorizado, se elabora un análisis que permite la elaboración de ideas para brindar una solución a la limitada participación que existe en las mujeres dentro de la localidad y así se generan nuevos horizontes que inciten a la organización, liderazgo e integración en los distintos espacios a nivel municipal y departamental.

1.3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y comunales

La elaboración del análisis del FODA permite la identificación de información sobre el problema priorizado y analizar la forma de intervenirlo para lograr una efectiva solución. Por lo que, a través de la aplicación de la técnica participativa que se denomina lluvia de ideas, se lleva a cabo dicho análisis, con la participación de la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer. Para una mayor interpretación, se detalla a continuación:

Tabla 2: Descripción del Análisis del FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Municipal de la Mujer como responsable de accionar a la atención de las mujeres y promover la participación de las mismas dentro de la localidad. 2. Existencia de la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, permitiendo la organización e involucramiento de las mujeres de las diferentes aldeas del municipio. 3. Apoyo de la directora de la DMM para la funcionalidad eficaz y desarrollo de la Comisión Municipal de la Mujer. 4. Apoyo de la Señora Alcaldesa y el Concejo Municipal para la gestión y coordinación de actividades que promueven la participación de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer. 5. Involucración de mujeres de diferentes edades para la conformación de la Comisión Municipal de la Mujer, permitiendo de esta manera la voluntad y el deseo de trabajar para un mejor desarrollo del municipio. 6. Comisión Municipal de la Mujer con iniciativa propia de trabajar para el fortalecimiento de su estructura y participación en el desarrollo del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación del municipio en los Foros de la Mujer a nivel departamental para el fortalecimiento y crecimiento de conocimientos en temas de participación y liderazgo de las mujeres en la sociedad. 2. Presencia de instituciones internacionales para la ejecución de capacitaciones y talleres que buscan el involucramiento y la participación de las mujeres en el aspecto político, liderazgo y la representación en los cargos electos dentro de la sociedad. 3. Apoyo de instituciones públicas para la implementación de capacitaciones sobre participación ciudadana, políticas públicas, organización, planificación, las cuales dan mayor espacio de integración y función de la Comisión Municipal de la Mujer. 4. Alianzas con instituciones que orientan y capacitan a las mujeres sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanas, con el objetivo de incrementar la involucración de las mismas en los diferentes espacios públicos. 5. Promoción de participación de las mujeres dentro del municipio para la involucración de más féminas que contribuyan al crecimiento social e integral de las mismas. 6. Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento a las mujeres y lograr su involucración en los espacios de coordinación dentro del municipio. 7. Mujeres interesadas en participar y ejecutar sus funciones correspondientes de la Comisión Municipal de la Mujer para el logro de nuevos objetivos que propicien una estabilidad dentro de la comisión.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, estimulando de esta manera su débil funcionalidad dentro del gobierno local y de la sociedad. 2. Débil organización de la comisión para el proceso de su función y gestión de actividades, lo cual obstaculiza el accionar y el desarrollo de las mujeres dentro del municipio. 3. Desconocimiento de sus respectivas funciones de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, provocando de esta forma su decrecimiento en su progreso e implementación de nuevas propuestas a su favor. 4. Inexistencia de un plan de trabajo para la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual obstaculiza una eficiente función de las féminas dentro de la sociedad. 5. Carencia de herramientas técnicas que les permita la creación de nuevas propuestas de desarrollo para su funcionamiento dentro del municipio. 6. Apatía en las mujeres de la localidad para el impulso de la creación de nuevas estrategias, nuevos retos que promuevan beneficios para ellas mismas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitado apoyo de recurso económico para la realización de actividades proactivas que contribuyan al desarrollo de la Comisión Municipal de la Mujer. 2. Marginación de los pobladores sobre el bajo nivel de escolaridad que poseen las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual provoca su inestabilidad y acción dentro de dicha comisión. 3. Inexistencia de procesos de continuidad para la funcionalidad de la Comisión Municipal de la Mujer, tanto del gobierno local como de las mismas integrantes de dicha comisión. 4. Presencia de cultura machista en la sociedad, afectando de esta manera el involucramiento de las mujeres en los espacios de participación. 5. Indiferencias de la sociedad civil hacia las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, debido a que se ausentan de sus hogares para tener participación dentro de dicha comisión.

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

En efecto, a través de la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se da lugar para la realización de un análisis con la aplicación de la herramienta del minimax, puesto que, por medio de ella permite la evaluación de cada uno de los elementos internos y externos con los que el área de intervención cuenta, con

el objetivo de identificar líneas estratégicas que contribuyen a la creación y formulación de futuros proyectos de intervención. Por lo que, de esta manera, permite la solución del problema identificado en la Comisión Municipal de la Mujer, buscando mejorar la participación de las mismas tanto en la comisión como en los diferentes espacios públicos en el municipio. Para una mayor interpretación, se presenta a continuación:

Tabla 3: Resumen de Estrategias

COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER	
FORTALEZAS – OPORTUNIDADES	FORTALEZAS – AMENAZAS
<p>V.1 Aprovechar el apoyo del gobierno local para hacer alianzas interinstitucionales que permitan la ejecución de capacitaciones y talleres que van encaminados hacia el fortalecimiento de las mujeres en temas de liderazgo, participación, organización y representación en los distintos espacios dentro de la localidad. (F4/O2).</p> <p>V.2 Gestionar apoyo de las instituciones públicas para el empoderamiento de las mujeres sobre la importancia de su participación en los espacios públicos y políticos, con el objetivo de crear la atracción de mujeres dispuestas a formar parte la Comisión Municipal de la Mujer para un mejor desarrollo social e integral dentro de la localidad. (F1/O3).</p> <p>V.3 La directora de la DMM planifica y coordina acciones para la integración de instituciones que están orientadas a la promoción de los derechos y obligaciones que poseen las mujeres dentro de la sociedad y así crear un mejor funcionamiento de la comisión en su participación y la toma de decisiones en el municipio. (F3/O4).</p> <p>V.4 Lograr y aprovechar la involucración de las mujeres del municipio para el establecimiento de una estructura organizativa que permita la promoción de participar e intervenir en los espacios públicos, generando así una estabilidad</p>	<p>V.1 Contar con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer para el desarrollo de nuevas funciones y coordinaciones de la Comisión Municipal de la Mujer que promuevan nuevas acciones productivas, esto permite que se disminuyan las discriminaciones hacia las integrantes por poseer un bajo nivel de escolaridad. Puesto que, por medio de su intervención y realce ante la sociedad, demuestran la capacidad que tienen para trabajar en el municipio. (F1/F3/A2).</p> <p>V.2 F4/A1 Contando con el apoyo de la Señora Alcaldesa y el Concejo Municipal para el desarrollo de gestiones, coordinaciones y ejecuciones de proyectos productivos para las mujeres, a través de la participación e interés de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, esto permite habilitar mediante una autorización del gobierno local la atribución de presupuesto para la realización de distintas actividades destinadas al beneficio de las mujeres de la localidad. (F4/A1).</p> <p>V.3 La conformación y existencia de la Comisión Municipal de la Mujer en el municipio, trae consigo grandes beneficios para la población mediante sus planificaciones y direcciones de actividades que impulsan el involucramiento de más mujeres de la localidad. Es por ello que si la comisión se encuentra fortalecida en participar y accionar como</p>

<p>y funcionamiento eficaz en la Comisión Municipal de la Mujer. (F5/F6/O5).</p>	<p>le corresponde, disminuirá que sigan existiendo discontinuidad de los procesos de función de la comisión provocados en ocasiones por los cambios de gobierno. (F2/A3).</p>
<p>DEBILIDADES – OPORTUNIDADES</p>	<p>DEBILIDADES - AMENAZAS</p>
<p>V.1 Tener una débil participación en los diferentes foros de la mujer que se llevan a cabo a nivel municipal, lo cual dificulta el involucramiento de las mismas para conocer temas relevantes a su participación e identificar las situaciones que deben de afrontar como comisión, misma que obstaculiza su desenvolvimiento en la realización de foros a nivel departamental. (D1/O1/O5).</p> <p>V.2 Poseer una desorganización en la Comisión Municipal de la Mujer, limita las buenas acciones que el mismo pueda hacer, evitando el desarrollo de diferentes mecanismos de fortalecimiento para coordinar, dirigir y participar en el desarrollo de las mujeres del municipio. (D2/O6).</p> <p>V.3 Desconocer las funciones y atribuciones que le corresponde a cada integrante de la Comisión Municipal de la Mujer, debilita la gestión y coordinación de alianzas con las instituciones públicas que apoyan a la formación de mujeres para su involucración en los distintos espacios públicos. Además, el mismo desconocimiento que se posee no permite una mejor acción de cada una de ellas, limitando la creación de propuestas tanto a su favor como para la sociedad en general. (D3/O3).</p> <p>V.4 La inexistencia de un plan de trabajo en la Comisión Municipal de la Mujer, genera en las mujeres un desinterés para trabajar de manera voluntaria y limita su participación dentro de la misma. Asimismo, sin una planificación que sea elaborada para el logro de nuevo objetivos, no</p>	<p>V.1 Contar con una limitada participación y débil organización de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, provoca que no se realicen gestiones para la obtención de recursos económicos que agilicen la funcionalidad de la comisión en el municipio, debilitando su participación y coordinación dentro de la misma. (D1/D2/A1).</p> <p>V.2 El desconocimiento de las distintas funciones que deben de poseer las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, debilita y disminuye su crecimiento a través de la implementación de propuestas de desarrollo. Debido a ello ha existido la discontinuidad de la función de dicha comisión, por lo que crea en ellas un débil involucramiento en los procesos de toma de decisión y coordinación para el desarrollo de actividades a su favor. (D3/A3).</p> <p>V.3 El carecer de un plan de trabajo en la Comisión Municipal de la Mujer, provoca que no se tengan contempladas las acciones a futuro que deben de realizar para no obstaculizar sus procesos a pesar de los cambios de gobiernos, por lo que si se sigue contando sin ello, su funcionalidad y progreso de la comisión seguirá decayendo. (D4/A3).</p> <p>V.4 El desinterés y la escasa motivación de las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, reduce la creación de alternativas de desarrollo y estabilidad dentro del grupo. Por lo que, al poseer esta postura de trabajo, no permite disminuir los estereotipos que se viven en la</p>

<p>permite que las integrantes tengan una estabilidad dentro de la comisión. (D4/O7).</p> <p>V.5 Carecer de las herramientas técnicas que son importantes dentro de la comisión, provoca que no se crean propuestas a favor de las mujeres por el desconocimiento que se tiene de las mismas. Por lo que se debilita la capacidad de implementar y estudiar nuevas estrategias que vayan orientadas hacia un mejor desarrollo de las mismas. (D5/O5).</p> <p>V.6 La existencia de desmotivación en las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, obstaculiza su función dentro de la misma, por lo que su misma debilidad no les permite hacer alianzas con las diferentes instituciones públicas e internacionales que les permita empoderarlas en los diferentes temas que son de gran importancia para su valiosa participación dentro de la misma. (D6/O4).</p>	<p>sociedad en contra de la mujer al participar dentro de la comisión. (D6/A4/A5).</p>
---	--

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

1.3.2 Identificación de estrategias de acción para la intervención de la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Por medio de la realización de la técnica del minimax, con el apoyo de la realización del FODA, se identifican líneas estratégicas que permiten la creación de las diferentes ideas de proyectos, enfocados en sus respectivos ejes estratégicos. Por lo que a continuación, se detallan las líneas estratégicas que se formulan para la creación de los mismos.

- ✓ **Estrategia 1:** Fortalecer y promover la participación en la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ **Estrategia 2:** Establecer mecanismos de coordinación para la implementación de nuevas estrategias en la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ **Estrategia 3:** Incidir en las mujeres sobre la importancia que tiene la participación dentro de las coordinaciones que emplea la municipalidad.

- ✓ **Estrategia 4:** Involucrar a las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer en las actividades y proyectos que realiza la DMM.

1.3.3 Definición de área de intervención

La Dirección Municipal de la Mujer, es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar agendas locales y acciones municipales. Asimismo, mantiene contacto con la población y brinda su apoyo profesional para la atención de las diferentes necesidades, sin embargo, no se puede obviar que la DMM es fundamentada para el trabajo en pro del desarrollo de las mujeres que habitan el municipio, promoviendo su participación y organización para su involucramiento en los gobiernos locales.

1.3.4 Propuesta de proyectos por líneas estratégicas para intervención de la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

A partir de la identificación de las líneas estratégicas de acción, permite la creación de ideas de proyectos para la solución de la problemática identificada, a continuación, se describen las ideas surgidas mediante sus respectivos ejes estratégicos.

a. Fortalecer y promover la participación en la Comisión Municipal de la Mujer.

- ✓ Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Promover involucramiento de las mujeres en los espacios de incidencia política para la toma de decisiones en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Fortaleciendo mecanismos de participación equitativa y democrática para la atención de demandas a favor del desarrollo de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

- ✓ Sistematización de experiencias sobre la participación de las mujeres en los espacios públicos y la creación de alternativas que permitan el desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Fortaleciendo capacidades de liderazgo en las mujeres para la participación en el desarrollo del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

b. Establecer mecanismos de coordinación para la implementación de nuevas estrategias en la Comisión Municipal de la Mujer.

- ✓ Formación de las mujeres para el fortalecimiento organizacional que permita su defensa y acción en la sociedad a través de la coordinación de estrategias que garanticen seguridad, productividad y estabilidad en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Municipal de la Mujer en la creación de perfiles de proyectos que fomenten el desarrollo y bienestar de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Estrategia para la creación de normas de convivencia dentro de la Comisión Municipal de la Mujer para la disminución de conflictos que obstaculizan la comunicación efectiva en las mujeres.
- ✓ Sistematización para incidir en las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer para la gestión y atención de sus derechos que permitan el involucramiento en las acciones del gobierno local.
- ✓ Elaboración de propuestas de desarrollo a través del apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer para el progreso participativo de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

c. Incidir en las mujeres sobre la importancia que tiene su participación dentro de las coordinaciones que emplea la DMM.

- ✓ Plan de talleres de capacitación sobre temáticas que fortalezcan y permitan una buena elaboración y ejecución de planes estratégicos en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

- ✓ Fomentar en las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer la importancia sobre el abordaje de las políticas públicas que promueven la intervención y participación de la mujer.
- ✓ Programa de fortalecimiento para la formulación y gestión de proyectos productivos para las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ Formación de lideresas sobre la importancia de promover e incentivar la participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer para lograr incidencia en los espacios públicos.
- ✓ Programa de capacitación y formación de las mujeres con el fin de mejorar sus capacidades para que diseñen herramientas que promuevan su organización en la Comisión Municipal de la Mujer.

d. Involucrar a las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer en las actividades y proyectos que realiza la DMM.

- ✓ Plan de evaluación anual en la Comisión Municipal de la Mujer sobre las funciones y logros que ha obtenido en su período de ejecución.
- ✓ Implementar herramientas técnicas para la funcionalidad de la Comisión Municipal de la Mujer para ejecutarlas en procesos de desarrollo a beneficio de las mujeres.
- ✓ Fortalecimiento de la participación de las mujeres en toma de decisiones mediante la ejecución de talleres gestionados por la DMM a instituciones que estén afines a ellas.
- ✓ Plan de inclusión para la participación de las mujeres en las acciones que realiza la DMM para su desarrollo en el municipio.
- ✓ Fortaleciendo la capacidad de gestión de las mujeres en la DMM para aumentar su participación y contribuir en los procesos de desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer.

1.3.5 Priorización del proyecto de intervención para abordar la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

La priorización de proyectos es una herramienta que permite la selección de un nuevo propósito de solución del problema identificado en la Comisión Municipal de la Mujer. Es

por ello que, al hacer posible la determinación de alternativas y criterios a considerar para la ponderación auténtica de dicha herramienta, se lleva a cabo con la participación de las integrantes de dicha comisión para hacer factible la priorización y clasificación de las diferentes opciones de proyectos.

De igual forma, la selección del proyecto en el área de intervención, es de vital importancia para el desarrollo tanto de las mujeres como del municipio, puesto que, por medio de la participación e incidencia en los diferentes espacios, genera la proporción de nuevas alternativas, gestiones y diseños de propuestas para la solución de un determinado problema. Es por ello que, en la priorización se puede constatar por medio de un consenso con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer que el proyecto de intervención contribuye a la solución del problema identificado, siendo este la limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Además, es necesario mencionar que la selección y ejecución de este proyecto, se debe a que la mayor parte de las integrantes no han sido fortalecidas en temas que les permite mejorar la funcionalidad dentro de los diferentes procesos, lo cual obstaculiza su participación y organización para la generación de un mejor progreso, asimismo, existe una débil formación de liderazgo que les impide ser activistas dentro de la sociedad y de la comisión. Por lo que, al momento de fortalecerlas en tres aspectos importantes que son participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos, se genera de esta manera la disminución de la limitada participación e involucración de las mujeres en los distintos procesos de desarrollo que promueve el gobierno local. Para una mayor interpretación de la aplicación de la herramienta de la matriz de priorización, ver Anexo 6.

1.3.6 Resultados esperados en el periodo de la PPS II

- ✓ Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.

1.3.7 Alcances y límites

a. Alcances

Con la ejecución del proyecto de intervención, se pretende alcanzar las capacidades de las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres organizadas existentes, puesto que, por medio de ello, se generan acciones que permitan en un futuro la involucración y el desarrollo de las mujeres que residen en el municipio.

b. Límites

Límites geográficos

El proyecto de intervención se realiza en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Límites temporales

El proyecto se lleva a cabo en un período de 14 semanas, el cual estuvo comprendido del mes de enero al mes de mayo del año 2,018.

Limites institucionales

El proyecto se ejecuta en la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; en el departamento de la Dirección Municipal de la Mujer, dirigido a la Comisión Municipal de la Mujer y a los grupos de mujeres identificados de dicho municipio.

1.4 Diseño del proyecto de intervención

1.4.1 Descripción general del proyecto:

El proyecto consiste en la “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento El Progreso”. Por lo que, tiene como finalidad el mejoramiento a la formación de las mujeres para el funcionamiento dentro de la comisión a través del desarrollo del plan de capacitación, el cual proporciona conocimientos eficaces que les permite crear más espacios de participación y liderazgo, consiguiendo a su vez el desarrollo social e integral de las mismas a nivel local.

Es por ello que el proyecto de intervención, se destina directamente a las 11 mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer, debido a que son las que encabezan a nivel municipal en los procesos de desarrollo; por lo que, les permite y permitirá un crecimiento integral y socialmente para la intervención y participación en los diferentes espacios que realiza el gobierno local. A su vez se destina a los grupos de mujeres que están organizadas, de esta manera, se sigue generando la participación y ejecución de acciones en el municipio.

En efecto, el proyecto de intervención a lo largo de las 14 semanas en el que se ejecuta, se plasma obtener como resultado la elaboración de un diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres y un plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local. Por lo tanto, se logra obtener cada uno de ellos, a través del desarrollo de herramientas para la identificación de las problemáticas; además se programa una respectiva temática para las capacitaciones, los cuales son de gran importancia para el conocimiento de las mujeres, puesto que, les permite tener una mejor función dentro de la comisión y un reflejo de involucramiento en el municipio dentro de los diferentes espacios.

Por último, se ejecuta un respectivo monitoreo y evaluación que permite identificar los logros y objetivos del proyecto, lo cual aprueba una mejor visualización de las distintas acciones que mejoran la eficiencia, efectividad y el progreso e impacto del mismo.

Para la ejecución del proyecto de intervención se cuenta con la elaboración de la matriz del marco lógico, la cual es una técnica para el diseño del mismo que permite una mayor comprensión del problema a intervenir. Es por ello que, el propósito es brindar una estructura eficaz al proceso de planificación y desarrollo del proyecto. Para una mejor interpretación, ver Anexo 7.

1.4.2 Ámbito institucional, social, político y cultural

a. Ámbito institucional:

El proyecto de intervención se lleva a cabo en la Comisión Municipal de la Mujer, la cual es un ente externo de apoyo al quehacer de la Dirección Municipal de la Mujer; misma que es la encargada de promover la participación de las mujeres, asistiendo a la comisión, organizaciones y atendiendo las diferentes demandas dentro del marco de apoyo a las mismas en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

b. Ámbito social

El proyecto de intervención se ejecuta con el propósito de mejorar la formación de las mujeres, puesto que, a través de ellas que conforman parte de la comisión se logra extender desde el ámbito local a lo municipal para el desarrollo y bienestar de las mismas.

c. Ámbito político

El proyecto se inserta en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, puesto que, es un instrumento político que permite a las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas, tener acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres. Por lo que, este tipo de proyecto permite enriquecer sus capacidades para su accionar y desarrollo dentro del municipio.

d. Ámbito cultural

El proyecto se introduce en una cultura participativa igualitaria, sin ningún tipo de discriminación, debido a que, el propósito de la intervención es involucrar a todas las mujeres del municipio, de esta manera se incrementa el desarrollo social e integral de las mismas, a través de su involucración en los distintos procesos que requieren de su autogestión para la promoción de futuras propuestas de desarrollo.

1.4.3 Plan o programa en el que se inserta el proyecto de intervención

El proyecto se enfoca en el Programa de fortalecimiento de la organización social y participación ciudadana, donde el gobierno local trabajó durante el año 2016, establecido en su (Memoria de Labores, 2016). Sin embargo, es necesario reiterar que la Comisión Municipal de la Mujer, se encuentra con una débil atención por parte de la DMM, debido

a que a lo largo de este período de gobierno tiene que cumplir lo que se le demanda en el programa institucional.

1.4.4 Justificación del proyecto

El proyecto de intervención “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso”, es una acción importante para la mejora de la integración, función y participación de las mujeres, puesto que, por medio de su fortalecimiento en diversas temáticas, contribuye al accionar que debe de tener dentro de los espacios de toma de decisión para su autogestión en las propuestas que permite el desarrollo social e integral.

La ejecución de este proyecto de intervención permite un incremento de aprendizaje en cada una de las mujeres que integran dicha comisión, asumiendo de esta manera nuevas responsabilidades y funciones para su progreso organizacional. Por tal razón, la ejecución del proyecto se da por la debilidad que existe dentro de la comisión, puesto que, se identifica el limitado conocimiento que poseen para desempeñar sus respectivos cargos dentro de la misma, como también la participación y el liderazgo que deben de tener en los diferentes actos protocolarios en donde se disputan temas de interés para su desarrollo dentro del municipio.

1.4.5 Objetivo específico del proyecto

Contribuir a la formación de las mujeres en temas de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos para su buen funcionamiento dentro de la comisión y propiciar así espacios de participación a nivel local en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

1.4.6 Población destinataria y resultados previstos

Destinatarios directos

El proyecto se dirige a las 25 personas que forman parte de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de las organizaciones de mujeres existentes, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

1.4.7 Fases del proyecto

Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, consta de las siguientes fases:

a. Fase 1: Socialización del proyecto

Para la ejecución del proyecto con las integrantes de la COMUMU se previeron las siguientes actividades:

- ✓ Socializar el proyecto con la persona enlace de la institución, siendo ella la Directora de la DMM.
- ✓ Socializar el proyecto con las integrantes de la COMUMU.
- ✓ Gestionar el apoyo institucional de los actores involucrados para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Elaborar la planificación de capacitaciones para la gestión de facilitadores en las fechas de la ejecución de los talleres.

b. Fase 2: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Dentro del cual se contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Sondeo de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.
- ✓ Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres sobre su desempeño en el municipio.
- ✓ Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes.
- ✓ Identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres.
- ✓ Análisis y elaboración del diagnóstico
- ✓ Presentación del diagnóstico

c. Fase 3: Plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.

Para el logro de este resultado, se programan las siguientes actividades:

- ✓ Diseño del plan de capacitación.

- ✓ Presentación del plan de capacitación.
- ✓ Modulo I: Participación
- ✓ Módulo II: Liderazgo y Organización
- ✓ Módulo III: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales.
- ✓ Módulo IV: Gestión de proyectos

d. Fase 4: Monitoreo y evaluación

Para la realización del monitoreo se tienen plasmadas las siguientes actividades:

- ✓ Adjuntar la información del monitoreo y evaluación
- ✓ Analizar los resultados del proyecto de intervención.

1.4.8 Cronograma

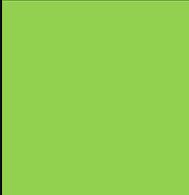
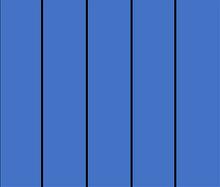
La planificación ordenada de las diferentes acciones que compone el proyecto de intervención es fundamental para el logro de ciertos objetivos, puesto que se detallan los pasos esenciales para la ejecución del mismo, permitiendo así el cumplimiento de los tiempos estipulados para garantizar un trabajo eficaz y eficiente en el área de intervención. Para una mejor interpretación, se plasma a continuación:

		AÑO 2018																					
		Planeado				En Proceso				Realizado													
		CRONOGRAMA																					
Proyecto: Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.		En Proceso: 				Realizado: 				Cumplido: 													
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido	
FASE I: Socialización del Proyecto																							
A.1: Socializar el proyecto con la persona enlace de la institución, siendo ella la Directora de la DMM.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II 																						
A.2: Socializar el proyecto con las integrantes de la COMUMU.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace 																						
A.3: Elaboración del Plan de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II 																						
A.4: Gestionar el apoyo institucional de los actores involucrados para el desarrollo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II 																						

		AÑO 2018																				
		Planeado				En Proceso				Realizado												
		CRONOGRAMA																				
Proyecto: Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.		En Proceso: 				Realizado: 								Cumplido: 								
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				Cumplido
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido
FASE II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.																						
A.1: Sondeo de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace 																					
A.2: Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres sobre su desempeño en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace 																					
A.3: Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace 																					
A.4: Identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace 																					

		AÑO 2018																					
		Planeado				En Proceso				Realizado													
		CRONOGRAMA																					
Proyecto: Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.		En Proceso: 				Realizado: 				Cumplido: 													
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido	
FASE II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.																							
A.5: Análisis y elaboración del diagnóstico	• Trabajadora social en fase de PPS II																						
A 6: Presentación del diagnóstico.	• Trabajadora social en fase de PPS II																						
FASE III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.																							
A.1: Diseño del plan de capacitación.	• Trabajadora social en fase de PPS II																						
A.2: Presentación del plan de capacitación.	• Trabajadora social en fase de PPS II																						

		AÑO 2018																				
		Planeado				En Proceso				Realizado												
		CRONOGRAMA																				
Proyecto: Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.		En Proceso: 				Realizado: 				Cumplido: 												
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido
FASE III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.																						
A.3: Módulo I: Participación.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace SEPREM 																					
A.4: Módulo II: Liderazgo y Organización	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace SEPREM 																					
A.5: Módulo III: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace PDH 																					

		AÑO 2018																					
		Planeado				En Proceso				Realizado													
		CRONOGRAMA																					
Proyecto: Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.		En Proceso: 				Realizado: 				Cumplido: 													
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido	
FASE III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.																							
A 6: Módulo IV: Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II Persona enlace COREDUR 																						
FASE IV: Monitoreo y Evaluación																							
A.1: Adjuntar la información del monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II 																						
A.2: Analizar los resultados del proyecto de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora social en fase de PPS II 																						

1.4.9 Entorno externo e interno

a. Posición del proyecto en organización externa

La posición del proyecto de forma externa, sirve para el involucramiento de las mujeres, como apertura de los distintos espacios de participación dentro de la localidad, puesto que, a través de ella, se incrementa el accionar a favor de las mismas y genera nuevos procesos de desarrollo con la intervención de las demás mujeres que conforman el municipio.

b. Posición del proyecto en organización interna

En efecto, la posición que toma el proyecto de forma interna, proporciona un mejor fortalecimiento por medio de la divulgación de las diferentes temáticas, las cuales propician su incidencia en los espacios de toma de decisiones en el gobierno local, facilitando de esta manera la autogestión para el desarrollo social e integral de las mujeres que integran la COMUMU y los diferentes grupos organizados.

1.4.10 Funciones específicas del estudiante y otros involucrados

Del estudiante

- ✓ Programar y coordinar el proceso de las actividades relacionadas a la ejecución del proyecto, con el apoyo de la Alcaldesa Municipal, la Dirección Municipal de la Mujer y la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- ✓ Gestionar alianzas con actores externos de la municipalidad para desarrollar las actividades correspondientes del proyecto de intervención.
- ✓ Planificar cada una de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto y así lograr el cumplimiento de los diferentes resultados esperados.
- ✓ Realizar reuniones con la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer, para el desarrollo efectivo del proyecto en cada una de sus etapas.
- ✓ Monitorear la ejecución de las actividades para que se cumplan con lo deseado en el proyecto de intervención.

De otros involucrados

- ✓ Integrantes de la COMUMU, participar en la ejecución de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto de intervención, que permitirán mejorar su organización.
- ✓ Alcaldesa Municipal de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso y Directora de la DMM, apoyar el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades planificadas en el proyecto de intervención.
- ✓ SEPREM, PDH y COREDUR, apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades que contempla el proyecto de intervención.

1.4.11 Coordinación interna

Para la ejecución del proyecto de intervención se tiene el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer y de la señora Alcaldesa Municipal, quienes facilitan y contribuyen con recursos materiales y técnicos en las distintas actividades a realizar.

1.4.12 Coordinación con red externa

La coordinación externa son los actores involucrados para el desarrollo y ejecución del proyecto de intervención, puesto que, son una parte fundamental para el cumplimiento del objetivo del mismo, los cuales son:

- ✓ SEPREM
- ✓ PDH
- ✓ COREDUR

1.4.13 Incidencia del proyecto en la región

Con la implementación del proyecto de intervención en la COMUMU, se pretende mejorar la eficiente participación y organización de las mujeres para el funcionamiento eficaz dentro de los espacios de toma de decisión, a través del desarrollo de las diferentes actividades planificadas para su fortalecimiento.

1.4.14 Implicaciones éticas a considerar

- ✓ Responsabilidad para el desarrollo
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Cumplimiento

1.4.15 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos

- ✓ Limitado tiempo de las integrantes de la COMUMU y de los grupos de mujeres para participar en cada proceso, por lo que se debe aprovechar las reuniones programadas para la ejecución de las actividades del proyecto que se intervendrá.
- ✓ Débil participación de las mujeres que conforman la COMUMU y los grupos de mujeres, para ello se debe convocar a las mujeres con un buen tiempo de anticipación y así contar con la presencia de cada una de ellas.
- ✓ Incumplimiento de las personas involucradas para el desarrollo de las actividades, para evitar este tipo de conflicto se confirma la asistencia de los involucrados, con cinco días de antelación de las actividades correspondientes.

1.4.16 Recursos y presupuesto

a. Recursos técnicos y humanos

Técnicos: para la ejecución del proyecto se utilizan los siguientes recursos como computadora, cámara fotográfica, equipo de audiovisual, USB e internet.

Humanos: para lograr la ejecución del proyecto se cuenta con el recurso humano de la Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; persona enlace, Directora de la DMM, 11 integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, grupos de mujeres, supervisor de práctica y tres facilitadores de talleres de capacitación.

b. Recursos materiales y monetarios

Materiales: para la ejecución del proyecto se utilizan recursos tales como pliegos de papel bond, marcadores, lapiceros, resmas de papel bond, fotocopias, masking tape, fichas, grapadora, impresiones, salón para la ejecución de talleres, empastados.

Monetarios: dentro de los recursos que se utilizan para la ejecución del proyecto está la alimentación, transporte y recargas electrónicas.

1.4.17 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros

Para la ejecución del proyecto de intervención es necesaria la elaboración de un presupuesto, lo cual permite obtener un proceso de reestructuración financiera, asumiendo el objetivo de planeación y distribución de los gastos pertinentes. Por lo que, para una mejor explicación, se presenta a continuación:

Tabla 4: Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO						
Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento		
				Municipalidad	Propio	Gestión
Técnicos						
Computadora	1	Q3,500.00	Q 3,500.00		Q3,500.00	
Cámara Fotográfica	1	Q1,500.00	Q 1,500.00		Q1,500.00	
Equipo Audiovisual	18	Q 125.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00		
USB	1	Q 140.00	Q 140.00		Q 140.00	
Internet	75	Q 10.00	Q 750.00		Q 750.00	
Humanos						
Estudiante de PPS	200	Q 150.00	Q30,000.00		Q30,000.00	
Facilitadores/Técnicos para la elaboración de talleres	6	Q1,000.00	Q 6,000.00			Q6,000.00
Materiales						
Pliegos de papel bond	30	Q 1.25	Q 37.50		Q 37.50	
Marcadores	15	Q 5.00	Q 75.00		Q 75.00	
Lapiceros	2	Q 9.00	Q 18.00		Q 18.00	
Resmas de papel bond	1	Q 45.00	Q 45.00	Q 45.00		
Fotocopias	200	Q 0.50	Q 100.00		Q 100.00	
Masking tape	5	Q 9.50	Q 47.50		Q 47.50	
Fichas	15	Q 1.00	Q 15.00		Q 15.00	

PRESUPUESTO						
Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento		
				Municipalidad	Propio	Gestión
Grapadora	1	Q 30.00	Q 30.00		Q 30.00	
Salón para la ejecución de los talleres	25	Q 40.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00		
Impresiones	500	Q 0.50	Q 250.00	Q 250.00		
Empastados	4	Q 30.00	Q 120.00		Q 120.00	
Monetarios						
Transporte	30	Q 20.00	Q 600.00		Q 600.00	
Alimentación	30	Q 15.00	Q 450.00		Q 450.00	
Refacciones	300	Q 15.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00		
Recargas Electrónicas	5	Q 50.00	Q 250.00		Q 250.00	
TOTAL			Q51,678.00	Q 8,045.00	Q37,633.00	Q6,000.00
			Q51,628.00	Q 51,678.00		

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

1.4.18 Monitoreo y evaluación

Es importante destacar que, para el desarrollo de proyecto, el monitoreo y evaluación es fundamental, debido a que permite controlar cada una de las acciones ejecutadas a lo largo del proyecto, identificando de esta forma el cumplimiento de las actividades que propician el cumplimiento de su objetivo. Para ello, a continuación, se detallan por sus diferentes indicadores de éxito.

a. Indicadores de éxito específicos (según etapa)

Tabla 5: Indicadores de éxito específicos

FASE/ACTIVIDAD		INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
✓ FASE I: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO					
A.1	Socializar el proyecto con la persona enlace de la institución.	1 persona enlace conoce la finalidad del proyecto de intervención y sus respectivas acciones en la tercera semana de enero del año 2,018.	✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo	Primera semana de enero del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I
A.2	Socializar el proyecto con las integrantes de la COMUMU.	1 COMUMU hace de su conocimiento el proyecto de intervención para su involucración al momento de su ejecución durante la tercera semana de enero del año 2,018.	✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo	Primera semana de enero del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.3	Elaboración del Plan de Capacitación	1 plan de capacitación para la coordinación de fechas para el desarrollo de las actividades del proyecto durante la cuarta semana de enero de año 2,018.	✓ Cuaderno de campo ✓ Plan de capacitación	Primera semana de enero del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I

FASE/ACTIVIDAD		INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
A.4	Gestionar el apoyo institucional de los actores involucrados para el desarrollo del proyecto.	4 solicitudes se perfilan para la gestión de técnicos y moderadores durante la segunda semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Solicitudes recibidas 	Primera semana de enero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
✓ FASE II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.					
A.1	Sondeo de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.	Se elabora 1 ficha de sondeo para la identificación de las organizaciones de mujeres que existan en el municipio para iniciar la involucración de las mismas en el desarrollo del proyecto, durante la cuarta semana de enero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Tercera semana de enero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.2	Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres sobre su desempeño en el municipio.	Se desarrolla 1 entrevista por cada organización de mujeres identificada para conocer la función que han tenido desde su formación en el municipio durante la cuarta semana de enero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Cuarta semana de enero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.3	Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes.	Se ejecuta 1 grupo focal con las integrantes de las organizaciones de mujeres existentes para la identificación de las distintas problemáticas que han enfrentado las mismas, desarrollados a través de 1 lluvia de ideas, durante la primera semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Primera semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace

FASE/ACTIVIDAD		INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
A.4	Identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres.	Se lleva a cabo 1 grupo focal con las representantes de las organizaciones de mujeres para conocer los programas y proyectos desarrollados con ellas dentro del municipio, durante la primera semana de febrero.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Segunda semana de febrero.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.5	Análisis y elaboración del diagnóstico	Se desarrolla 1 reunión con las integrantes de las organizaciones de mujeres y de la DMM para analizar cada punto investigado del diagnóstico, lo cual permite crear un mejor conocimiento sobre la situación organizacional, durante la tercera semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listados de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Tercera semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I
A.6	Presentación del diagnóstico	Se elabora 1 presentación del diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres en el municipio ante la COMUMU, DMM y las Organizaciones de Mujeres identificadas para crear un mejor escenario de la situación e involucrar a todo el personal en las actividades del proyecto de intervención, durante la cuarta semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listados de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Cuarta semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I

FASE/ACTIVIDAD	INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE	
✓ FASE III: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.					
A.1	Diseño del plan de capacitación.	Durante la primera semana de marzo del año 2,018 se cuenta con 1 plan de capacitación para ejecutar con las personas que integran la COMUMU, la DMM y representantes de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.	✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo	Primera semana de marzo del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.2	Presentación del plan de capacitación.	Se realiza 1 presentación del plan de capacitación a las personas que integran la COMUMU, la DMM y representantes de organizaciones de mujeres existentes para que sea de su conocimiento lo que se pretende con dicho plan, durante la tercera semana de marzo del año 2,018.	✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo	Tercera semana de marzo del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.3	Módulo I: Participación	Se desarrolla 1 taller de capacitación para el fortalecimiento de los integrantes y lograr así una mayor involucración de los mismos en las distintas acciones programadas dentro del municipio, durante la cuarta semana de marzo del año 2,018.	✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo	Cuarta semana de marzo del año 2,018.	✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace

FASE/ACTIVIDAD		INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
A.4	Módulo II: Liderazgo y Organización	Se realizan 2 talleres de capacitación sobre la importancia de poseer un liderazgo para el manejo de una excelente organización y crear así un mejor desempeño dentro del municipio, durante la primera semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Primera semana de abril del año 2,018	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.5	Módulo III: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales.	Se ejecutan 2 talleres de capacitación para dar a conocer sobre los derechos que les pertenecen a las mujeres para su accionar en los diferentes grupos de organización, durante la segunda semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Segunda semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
A.6	Módulo IV: Gestión de proyectos	Se lleva a cabo 2 talleres de capacitación para fortalecer en tan importante tema, el cual les permite crear un mejor desarrollo a través de la gestión de proyectos para su beneficio, durante la tercera semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Tercera semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
✓ FASE V: MONITOREO Y EVALUACION					
A.1	Adjuntar la información del monitoreo y evaluación.	2 fichas de evaluación al finalizar la ejecución de cada una de las etapas del proyecto durante la cuarta semana de abril del año 2,018 para su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fichas elaboradas ✓ Cuaderno de campo 	Cuarta semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

b. Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)

Tabla 6: Indicadores de éxito generales

OBJETIVO/RESULTADO	INDICADORES DE ÉXITO GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
<p>Objetivo General</p> <p>Apoyar en los procesos de formación y desarrollo de las mujeres para un eficaz funcionamiento de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes se fortalecen para su buen accionar dentro del municipio y crear un mejor desarrollo a su favor durante 14 semanas de enero a mayo del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	<p>Tercera semana de enero hasta la segunda semana de mayo del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace
<p>Objetivo Específico</p> <p>Contribuir a la formación de las mujeres en temas de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos para su buen funcionamiento dentro de la comisión y propiciar así espacios de participación a</p>	<p>El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes se involucran para analizar y solucionar la débil formación de las mujeres en</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	<p>Tercera semana de enero hasta la segunda semana de mayo del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace

OBJETIVO/RESULTADO	INDICADORES DE ÉXITO GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
nivel local en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	temas de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos, el cual les permitirá su progreso dentro del municipio durante las 14 semanas de enero a mayo del año 2,018.			
Resultado 1: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes participan para la elaboración de diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres, mismo que tiene como finalidad investigar cuantas organizaciones de mujeres hay dentro del municipio, desarrollado desde la tercera semana de enero hasta la	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listados de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Tercera semana de enero hasta la primera semana de febrero del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace

OBJETIVO/RESULTADO	INDICADORES DE ÉXITO GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
	cuarta semana de febrero del año 2,018.			
Resultado 2: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.	El 80% de las mujeres que integran la COMUMU, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes, se capacitan para el fortalecimiento de su integración y acción dentro de los gobiernos locales, a través de la implementación de 7 talleres de capacitación desde la cuarta semana de marzo hasta tercera semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listados de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo 	Segunda semana de febrero hasta segunda semana de marzo del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajadora social en fase de PPS I ✓ Persona enlace

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados que se obtienen a lo largo del desarrollo del proyecto de intervención, “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso”, las cuales se ejecutan con las mujeres que integran los diferentes grupos organizados y de la Comisión Municipal de la Mujer.

2.1 Fase I: Socialización del proyecto

Es el medio que se utiliza para lograr el involucramiento de las mujeres en las diferentes acciones, programas y proyectos, mismas que forman parte de la Comisión Municipal de la Mujer y de los grupos organizados, de esta manera, al socializar el proyecto de intervención con las féminas, se crea la integración para que participen en el desarrollo de las actividades y así obtengan un mejor aprendizaje que les permita ejecutar una función eficaz y eficiente.

Esta fase se realiza el día 23 de enero del año 2018, donde a través del apoyo de la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), siendo a su vez el enlace institucional para el desarrollo de la práctica, se convocan a las mujeres que integran dicha comisión y a la asamblea, con la finalidad de darles a conocer el objetivo y las actividades del proyecto de intervención. Por lo que, se cuenta con la presencia de 10 mujeres de las diversas aldeas del municipio y del casco urbano, de antemano, se les da a conocer que el desarrollo del proyecto es por la participación de cada una de ellas; durante la primera fase de la práctica, se les solicita que sigan involucrándose en las distintas actividades programadas que permiten el fortalecimiento y desenvolvimiento dentro del gobierno local, debido a que, la participación de las mujeres en las comunidades y el municipio es sumamente importante para crear nuevos desarrollos a favor de las mismas.

2.2 Fase II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Para alcanzar este resultado, se realizan una serie de actividades que permiten la recolección de la información necesaria para la elaboración del mismo, es por ello

que, se da inicio con el sondeo de organizaciones de mujeres que han sido conformadas a lo largo de los años en el municipio; esto con el objetivo de identificar la cantidad de grupos organizados que existen y para darle seguimiento a las próximas actividades con la integración de las mismas, de este modo se logra identificar 19 organizaciones de mujeres de las diferentes aldeas de dicho municipio.

Contando con la identificación de las representantes de cada grupo de mujeres, se realizan las entrevistas a cada una de las organizaciones existentes, para lo cual se diseña un cuestionario para la recolección de información, con la finalidad de conocer la función que han tenido desde su formación dentro del municipio, cuáles han sido las acciones realizadas a favor de las mujeres y los conocimientos adquiridos para su formación y desempeño dentro de los espacios públicos. En efecto, se logran realizar 17 entrevistas a las mujeres que representan dichas organizaciones de las 19 que fueron identificadas durante el sondeo.

Asimismo, se llevan a cabo la realización de grupos focales para poder ejecutar las actividades que permiten la detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres y la identificación de programas y proyectos ejecutados con dichos grupos. Es importante tomar en cuenta las diferentes herramientas que el trabajo social posee para ejecutar intervenciones estratégicas, por lo que, con la realización de dichas actividades, se logra identificar los problemas que afectan en cada uno de los grupos representados, de tal forma, se identifican 10 de ellos, los cuales aquejan el desarrollo y bienestar de las mismas. Además, con la participación y exposición de cada una de las mujeres, se identifican 4 programas que son ejecutados a lo largo de los últimos años por el gobierno local, los cuales están a cargo de las instituciones como el MIDES, SOSEP, VISAN y MAGA.

Seguidamente, después del trabajo de campo, se procede a la ejecución del análisis y elaboración del diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres en el municipio, esto con el objetivo de conocer la organización de los grupos de mujeres que han sido conformadas para el desarrollo de acciones que favorecen su bienestar social e integral en el municipio, este mismo permite la elaboración de cada una de las actividades para obtener este resultado. De este modo, se tiene una base de investigación para el estudio de su estado actual y la elaboración de nuevas

propuestas de desarrollo para beneficio de las mismas. Por último, al haber finalizado la elaboración del producto, se lleva a cabo su respectiva presentación ante las mujeres que forman parte de los diferentes grupos organizados como principales autoras y a su vez a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, con la finalidad de darles a conocer lo que se logra con la participación de cada una de ellas y lo que se espera para seguir trabajando a favor de las mismas y de la sociedad.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



**DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN
ORGANIZACIONAL DE LAS MUJERES DEL
MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN,
EL PROGRESO.**



**Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J. Zacapa
Junio, 2018**

I. INTRODUCCION

El diagnóstico es el proceso analítico por medio del cual permite conocer la situación real de una organización para descubrir cierto tipo de ventajas y desventajas que afecten el progresar de los distintos grupos organizados, esto con la finalidad de implementar una estrategia de solución para corregir los aspectos negativos que obstaculizan cada paso de los integrantes. Por ende, el diagnóstico no es un fin en sí mismo, sino que es el primer paso esencial para perfeccionar el funcionamiento comunicacional de la organización, puesto que, dicho proceso funciona para examinar y mejorar el sistema de coordinación, comunicación, desempeño y organización para futuras acciones de desarrollo.

Es por ello que, se diseña la elaboración del diagnóstico para conocer la situación organizacional de las mujeres que han sido formadas para la realización de diversas acciones que les permita generar su bienestar integral y social en los diferentes espacios que abre el gobierno local. En efecto, se procede a la realización del mismo, debido a que, se logra identificar que en el municipio existe una débil participación de las mujeres en los procesos de desarrollo, lo cual establece que si no existe una involucración de las mujeres, no existirán avances ni cambios en los sistemas y las leyes que les impiden lograr la igualdad de género para asumir responsabilidades en las que sean capaces de desempeñar funciones que les permita cumplir sus objetivos y de esta manera satisfacer las necesidades en base al tema de mujeres.

Por lo tanto, se presenta los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución de cada una de las actividades que permiten conocer la función organizacional de las mujeres en el municipio y que de alguna u otra forma se accede a crear soluciones específicas para mantener la integración de las mismas y seguir elaborando trabajos que contribuyen a su fortalecimiento, bienestar y progreso en el ámbito público y privado.

2. INFORME GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, se ubica al este de la cabecera departamental de El Progreso en el kilómetro 101 de la Carretera al Atlántico al margen del Río Motagua, colindando al este y al norte con el municipio de San Agustín Acasaguastlán, al sur con el municipio del Júcaro, ambos del departamento de El Progreso y al este con el municipio de Usumatlán del departamento de Zacapa.

Por consiguiente, según (Memoria de Labores, 2016), su extensión o área geográfica de cobertura está conformada por 124 kilómetros cuadrados, localizado paralelo a la zona de la falla del valle del Motagua, comprendido por cinco aldeas, 10 caseríos, cuatro parajes, 11 barrios, seis colonias, 24 fincas, una hacienda y un cantón. Por lo tanto, su cobertura es algo extensa para beneficiar a cada lugar que conforma el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso. Por ende, dentro de las cinco aldeas con las que cuenta están:

- ✓ Estancia de La Virgen
- ✓ Cruz del Valle
- ✓ San Luis Buena Vista
- ✓ Piedras Blancas
- ✓ El Manzanal

Por ende, de las cinco aldeas con las que cuenta dicho municipio, se procede a la identificación de los grupos de mujeres organizados, los cuales han sido formados para crear un mejor desarrollo y futuro de las mismas, a través del apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer, puesto que, como parte de sus funciones, es la responsable de elaborar e implementar propuestas, brindar su asesoría, información y orientación a las mujeres, especialmente de sus derechos, tal como lo indica (Reforma Decreto 39-2016, 2018).

3. ANTECEDENTES

La Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, del departamento de El Progreso, es estructurada según el Acta Número 07-2016 en febrero del 2016 durante una asamblea de mujeres, contando con la presencia de la alcaldesa municipal, Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia y el Secretario Municipal. En efecto, dicha comisión cuenta con vigencia para dos años como lo regula la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quedando integrado por 11 mujeres, las cuales forman a partir de ese momento una entidad responsable y participativa en los diferentes procesos de desarrollo del municipio. Para mayor conocimiento y credibilidad a lo argumentado en el Anexo 3 se encuentra el Acta de conformación.

Además, al ser electas cada una de las integrantes, bajo una declaración de compromiso de ley, prometen desempeñar sus cargos con eficiencia, responsabilidad, honradez, dedicación, esmero y Ad honorem; con el objeto de trabajar tanto para el desarrollo del municipio como para el progreso de ellas mismas en las distintas instancias del gobierno local. Asimismo, tomando en cuenta que pueden disponer de la coordinación con la municipalidad, con el Sistema de Consejos de Desarrollo y demás instituciones del Estado que tienen la obligación de participar en las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo.

La Comisión Municipal de la Mujer que tiene consigo seis meses después del cumplimiento de los dos años de su conformación, aún no poseen un cambio estructural como lo indica la ley, puesto que, según la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, manifiesta que para ello se implementará una capacitación sobre la importancia de trabajar como comisión y las acciones complementarias que deben de fusionar para el cumplimiento de nuevos logros para el municipio y para ellas mismas.

Por lo tanto, la comisión es uno de los grupos organizados con la que cuenta la municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán representada por mujeres; en base a ello, se procede a entrevistar a las integrantes de la misma para conocer cuál ha sido su función durante los dos años de conformación. En efecto, por medio de la entrevista se evidencia que no han llevado a cabo ninguna acción estratégica que le permita cumplir logros esperados para beneficio de ellas mismas, además, manifiestan que las acciones

que han ejecutado han sido a las distintas reuniones en las que son convocadas para el desarrollo de capacitaciones, talleres, programas o proyectos que son ejecutados por instituciones como el MAGA, SESAN, entre otras.

Por otro lado, indican que uno de los problemas principales por el cual no funcionan como comisión, es la débil participación y organización que hay entre ellas mismas en las diferentes reuniones que realiza la DMM para la ejecución de actividades a beneficio de las mujeres. No obstante, estos problemas se dan debido a la falta de apoyo que hay tanto de la dirección como de las integrantes de la comisión, puesto que las que están a cargo de la misma no poseen una motivación para organizarse y ejecutar acciones que les permita obtener un desarrollo integral.

La débil participación de las mujeres que conforman la comisión se debe por diferentes motivos, entre las más concurrentes es el limitado tiempo, desinterés, indiferencias que existen dentro del grupo, algunas poseen trabajo, lo cual les es difícil ser parte de las reuniones y las obligaciones que tienen dentro del hogar. Por otro lado, manifiestan ser parte de otros grupos organizados dentro del municipio, como la COMUPRE (Comisión Municipal de Prevención), COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) y grupos de mujeres organizadas en las diferentes aldeas del municipio.

Es importante reconocer la débil organización y participación que hay en la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual genera una disminución de involucración para la creación y ejecución de acciones que les permite crecer en conocimiento, habilidades, capacidades y logros obtenidos a través de la apertura, apoyo y colaboración de la Dirección Municipal de la Mujer, lo cual abre nuevas oportunidades para el municipio.

4. PROBLEMÁTICA

Los problemas son unos de los factores que afectan todo tipo de grupo de personas, puesto que, son determinados asuntos o situaciones que al final requieren de una solución estratégica para lograr hacer cambios visibles en la sociedad. Es por ello que, a través de la aplicación de herramientas que contribuyen a la identificación de las problemáticas, se puede evidenciar que tanto en las mujeres que forman parte de ciertos grupos de trabajo como las que no están integradas en uno, existe una “limitada participación de las mujeres en los procesos de desarrollo”, mismo que obstaculiza que las mismas puedan involucrarse en distintas acciones que favorezcan su estabilidad personal, social, familiar e integral en el municipio.

En efecto, la participación de la sociedad es de gran importancia en el gobierno local, puesto que, de esta manera permite crear más espacios de desarrollo y gestión para la solución de los diferentes problemas que hacen presencia en los grupos y contextos sociales que existen en el país. Es por ello que, se inicia este proceso de investigación con los grupos de mujeres que se conformaron el municipio, esto contribuye a la apertura de un proceso de cambio que permite la involucración de más féminas en acciones de fortalecimiento en proyectos que se diseñan para tal grupo, dentro de la participación dentro de los procesos de toma de decisiones para su desarrollo y bienestar en el municipio.

Por lo tanto, se concluye que la problemática que se identifica en las mujeres que habitan en dicho municipio, genera una limitada disposición de las mismas para su involucramiento en las diferentes actividades que fueron coordinadas por la DMM y por las direcciones con las que cuenta la municipalidad. Asimismo, el restringido acceso y atención que hay para ellas en la institución local, se debe muchas veces por el poder que se adjudican al tomar un papel de encargada o representante de los distintos grupos conformados, situación que muchas de las mujeres dan a conocer a lo largo de las sesiones trabajadas con ellas, causando de esta manera la restricción de información entre las mujeres para la divulgación sobre las distintas acciones que realiza el gobierno local.

5. IDENTIFICACION DE PROBLEMATICAS

En un diagnóstico es prioritaria la identificación de las problemáticas, permitiendo así conocer mejor cuales son las causas que lo producen y las consecuencias de su persistencia en una población. Por lo que, a lo largo del trabajo de campo realizado para la obtención de este producto, se lleva a cabo la identificación de las problemáticas que hacen acto de presencia en los diversos grupos de mujeres organizados, debido a que, siempre existe uno o ciertos obstáculos que impiden crecer y generar acciones a favor de las mismas. De tal forma, se logra la identificación de 10 problemas que ocasionan una negatividad de función grupal, siendo estos los siguientes:

- ✓ **Limitada disposición de tiempo de las mujeres que integran los grupos organizados para el involucramiento de las diferentes actividades, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** No disponen en la mayoría de las ocasiones de tiempo necesario que les dé acceso al involucramiento a las diferentes reuniones que realiza la DMM, debido a ello se debilita su participación dentro de la misma.
- ✓ **Ausencia de valores en las mujeres para la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo y bienestar de las mismas en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** Los valores personales son trascendentales en la vida del ser humano y al presenciar la ausencia de ello genera este tipo de problemáticas, la cual hace que las integrantes no lo hagan por convivencia sino por obligación y en muchas ocasiones por recibir algo a cambio.
- ✓ **Escasa motivación para el involucramiento de las mujeres de los grupos organizados que permitan la creación de procesos de desarrollo en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** Es importante recalcar que para que exista una verdadera participación de las mujeres, debe de existir cierto grado de motivación para la misma. Por ende, las autoridades deben de crear nuevos mecanismos para incidir en ellas y que no se pierda este nuevo desarrollo en el grupo de las mujeres por diversas críticas de las mismas.

- ✓ **Ausencia de voluntad y entrega en las mujeres que integran los distintos grupos organizados para la realización de actividades que promuevan un desarrollo social en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** Las acciones que se llevan a cabo se deben de realizar con optimismo, alegría y sobre todo amor, de esta manera se demuestra la buena voluntad que se tiene para ejercer ciertas funciones. Sin embargo, esta es una problemática presentada por el grupo de mujeres, lo cual hace que cada vez se hagan menos acciones.
- ✓ **Existencia de individualismo en las mujeres para su desenvolvimiento y funcionamiento dentro de los grupos organizados del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** El individualismo y la poca relación de equipo provoca hacer crecer cierto grado de egoísmo y escaso trabajo en las integrantes del grupo, por lo que a consecuencia de ello ya no se crea un grado armónico para desarrollar sus funciones e integrar la humildad, el amor y la solidaridad para su propio beneficio y de la población.
- ✓ **Inconformidad sobre la integración y pertenencia de los distintos grupos organizados del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** La inconformidad por pertenecer a ciertos grupos que no son de su agrado es una debilidad en las mujeres, debido a que por dicho motivo no generan buenas acciones y limita la convivencia entre ellas mismas.
- ✓ **Existencia de prepotencia del género masculino hacia las acciones que puedan realizar las mujeres a beneficio de ellas mismas:** Una de las problemáticas que a lo largo de los años se ha hecho presente, es el machismo que manejan los hombres para que las mujeres no se involucren y participen en los procesos de desarrollo, debido a esto se desintegran los grupos conformados en el municipio.
- ✓ **Débil función de las integrantes de los grupos organizados para la ejecución de las diversas acciones en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** La distribución de los trabajos que realizan como grupo básicamente recae

en la representante de los mismos, no existe una función equitativa para el logro de buenos resultados en las diversas acciones que ejecutan.

- ✓ **Escasa formación de las mujeres en temas de organización para su permanencia en los grupos organizados del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso:** Una debilidad en el grupo de mujeres es la escasa formación que se da en ellas y por tal motivo existe una desintegración constante, lo cual obstaculiza el desarrollo de las mismas en los distintos procesos de participación.

- ✓ **Carencia educacional sobre las normas básicas de convivencia:** El no tener estipuladas las normas de convivencia dentro de un grupo de mujeres, detiene las buenas acciones que las instituciones quieren elaborar con las mismas, pues al carecer de ellas se generan ciertas dificultades y conflictos que pueden provocar la desintegración del grupo.

6. METODOLOGÍA

La metodología para la realización del presente diagnóstico, es un paso importante para la elaboración del mismo, puesto que, se emplea un conjunto de procedimientos y actividades que permiten cumplir con los objetivos planteados. En efecto, dicho diagnóstico se desarrolla durante cuatro semanas, iniciando desde el 29 de enero y finalizando el 27 de febrero para la socialización del mismo.

Como punto de partida para la investigación de las organizaciones de mujeres en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; se realiza una entrevista a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, puesto que, la misma es parte fundamental de la organización del municipio y su finalidad es conocer la función ejecutada durante los dos años de conformación de la presente comisión y que obstáculos han pasado para fusionar. Seguidamente se llevan a cabo la identificación de los grupos de mujeres organizadas dentro del municipio, para la cual se elabora una ficha de sondeo, estipulándose cuatro datos necesarios, siendo estos los siguientes:

- ✓ Nombre de la organización o lugar
- ✓ Nombre de la presidenta o encargada de la organización
- ✓ Año de creación
- ✓ Número de integrantes

Para la recolección de esta información, se obtiene a través de una reunión con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Licda. Madelin Briceyda Quevedo y con la Licda. Emma Ramírez, quien labora en la Extensión del MAGA con el Programa “Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural”, debido a que ellas son las que trabajan con los grupos de mujeres para el desarrollo de ciertas actividades contempladas dentro de dicho programa y con las diseñadas y gestionadas por la municipalidad para la ejecución de diversos programas o proyectos que permiten la involucración y participación de las mujeres.

Por lo tanto, en la ejecución de la segunda actividad del diagnóstico, habiendo identificado 19 grupos de mujeres organizados en las diversas aldeas con la que cuenta el municipio, se realizan entrevistas a cada una de las representantes, por lo que se llevan a cabo

visitas domiciliarias con el fin de dar a conocer lo que se está trabajando y obtener información sobre cada uno de los grupos organizados. Además, se solicitan los números telefónicos de cada una de las representantes, debido a que por la lejanía de los lugares no se hubiera logrado cubrir con todas las entrevistas.

Dicha entrevista contiene 15 preguntas formuladas para obtener información básica e importante para el análisis del mismo, puesto que, en base a la problemática priorizada, era necesario conocer cuáles son los factores que impiden la involucración de las mujeres en los distintos procesos de desarrollo y así brindar nuevas soluciones estratégicas que permiten la participación de las mujeres que habitan en el municipio como también conocer la función que han desempeñado a lo largo de los años en que han estado conformadas como grupos organizados.

Por otro lado, como seguimiento de las actividades del diagnóstico, se procede con la detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes, esto a través de la técnica del grupo focal con las integrantes de cada grupo, en el cual se cuenta con la participación de 11 mujeres, dicha actividad tiene como objetivo identificar los problemas que han causado y siguen ocasionando obstáculos en el desarrollo de cada uno de los grupos representados en el municipio. En efecto, se formula una interrogante clave para dar inicio al proceso de la detección, la cual es la siguiente: **¿Qué tipo de problemas consideran que las detiene como grupo para trabajar y accionar a favor de ellas mismas en el municipio?**, lo que permite que cada una de ellas brindaran y aportaran en una lluvia de ideas sobre cada uno de los problemas que consideran que han estado y ha afectado en sus propios grupos.

Además, utilizando siempre la técnica del grupo focal, se realiza la siguiente actividad contemplada dentro del diagnóstico, siendo esta la identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres, esto con el objetivo de conocer cuáles han sido las acciones que ellas hayan realizado juntamente con el gobierno local e instituciones que propicien el desarrollo social e integral de cada una de las familias representadas y básicamente generar una involucración y desenvolvimiento de parte de las mujeres en procesos de desarrollo y aprendizaje a nuevas oportunidades de

producción. Por ende, dicha actividad, contando con la participación de 11 mujeres, se logra la identificación de los programas que han trabajado a lo largo de estos años, identificando cual ha sido el más ejecutado por ellas.

Seguidamente de haber recolectado la información necesaria para la elaboración del documento, se lleva a cabo el análisis para concluir en los posibles hallazgos, se conoce la situación real en la que se encuentran los diversos grupos organizados de mujeres, por lo que se logran desarrollar 11 resultados que estipulan desde la integración de cada grupo, el año en que fueron creados, la acreditación de los mismos, entre otros. Además, dicho análisis permite dimensionar cada problemática identificada con la realización de los grupos focales, mismos que pueden ser intervenidos con alguna solución estratégica para la corrección de dicho obstáculo.

Por último, se procede a la presentación del diagnóstico, convocándose a las representantes de los grupos de mujeres organizados para que conocieran el logro alcanzado con la participación de cada una de ellas, mismo que permite tener un mejor escenario para que el gobierno local busque soluciones efectivas que propicien la integración de más mujeres en el municipio.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo general:

Conocer la funcionalidad de la Comisión Municipal de la Mujer y la organización de los grupos de mujeres que han sido conformadas para el desarrollo de acciones que favorezcan su bienestar social e integral en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

7.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar los grupos de mujeres que están organizadas en el municipio.
- ✓ Conocer la función que han desarrollado desde la conformación de la comisión y de cada uno de los grupos de mujeres.
- ✓ Identificar los problemas que obstaculizan la función de los grupos de mujeres.

8. MARCO TEORICO

8.1 Actores del desarrollo local

Los diferentes autores coinciden en señalar que los actores de un proceso de Desarrollo Local son las personas que residen y/o trabajan en un territorio determinado, las organizaciones de base, las organizaciones intermedias, las instituciones, las comunidades organizadas, el gobierno local, las empresas locales, el gobierno nacional en sus instancias locales, nacionales o regionales y la cooperación internacional, y otros actores de la sociedad civil. (Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional, 2018)

8.2 Desarrollo local

Es un proceso que se refiere a una localidad, a un marco territorial determinado, en donde se impulsa procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo, propiciando el desarrollo en los diversos contextos tanto económico, social, político y cultural a nivel municipal. (Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional, 2018)

8.3 Diagnóstico organizacional

Se puede entender como un proceso de medición orientado a evaluar diferentes aspectos de una organización, tales como sus estructuras o las personas que en ella trabajan. Las características técnicas de este proceso de medición pueden variar, dependiendo del grado en que éste adquiere un mayor o menor carácter experimental. En un extremo se encuentran estudios de diagnóstico que corresponden a investigaciones de una alta rigurosidad experimental, mientras que en otro extremo aparecen estudios con carácter de narraciones descriptivas.

Los estudios de diagnóstico organizacional buscan describir y/o establecer relaciones entre las variables de la organización y de su medio ambiente. El propósito de esta búsqueda de información es el de generar conocimientos que permitan entender, administrar y/o cambiar las organizaciones en función de dos grandes objetivos: por una parte, para mejorar la eficiencia y productividad de las organizaciones y, por otra,

para mejorar la calidad, justicia y condiciones de vida laboral de sus trabajadores. (Diagnóstico Organizacional, 2018)

8.4 Intervención social

En general, la argumentación práctica de la intervención se enfoca en el carácter organizado de la acción y su capacidad para resolver problemas sociales. Tributaria de esta argumentación está la opinión de Fernando Fantova, quien señala que la intervención social es una actividad que intenta responder a necesidades sociales, siendo su propósito la integración, autonomía, bienestar y participación de las personas en relación a su entorno. En este mismo sentido, Ferrán Casas-Aznar considera que la acción de intervenir tiene su inicio en situaciones consideradas como negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento de una comunidad determinada. (La intervención social como acción de práctica, 2018)

8.5 Organización

Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

Cabe destacar que una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos. (Pérez Porto & Merino, 2018)

8.6 Participación ciudadana

Implica que todas las personas entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, puedan involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas. (Gobierno Abierto, 2018)

8.7 Sistema de Consejos de Desarrollo

Es el instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna, así como de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a. El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b. El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c. La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d. La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f. La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. (Sistema de Consejos de Desarrollo, 2018)

9. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se detallan los hallazgos que se encontraron a lo largo de esta investigación, de este modo se da cumplimiento al objetivo del diagnóstico para conocer sobre cada una de las organizaciones de los grupos de mujeres con las que cuenta el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán. En efecto, mismos resultados permiten darles un mejor escenario a las autoridades municipales para la solución de posibles problemáticas, darle continuidad a los trabajos que realiza en conjunto con las direcciones municipales y proveer una mejor atención al grupo de mujeres, quienes son la base de dicha investigación.

Resultado 1

Situación organizacional de la Comisión Municipal de la Mujer

La Comisión Municipal de la Mujer, pretende sembrar la igualdad entre hombres y mujeres como forma de contribuir al proceso de descentralización municipal y la participación ciudadana, puesto que, de esta manera se obtiene el desarrollo social y el fortalecimiento de la democracia por medio de las acciones con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer. Por lo que, la planilla de la directiva de dicha comisión está integrada por:

Tabla 7: Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer

No.	Nombre	Cargo
1	Olga Claudina Vargas Santizo	Presidenta
2	Yulisa Carina Revolorio González	Vicepresidenta
3	Irma Yolanda Mayorga Pérez	Secretaria
4	Adita Esmeralda Morales Pérez	Representante de Salud
5	Rafaela Juarez Cruz	Representante de Educación
6	María del Carmen Echeverría Alonzo	Representante de Medio Ambiente
7	Vera Alicia Pérez Lucero	Representante de Obras Sociales
8	Milagro de Jesús Castro	Representante de Seguridad Ciudadana
9	Reina Cecia Juárez Flores	Representante de Niñez
10	Mónica Yohana Herrera López	Representante de Deporte
11	María Angélica Ruano Guevara	Representante de Infraestructura

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Sin embargo, es importante reconocer la débil organización y participación que hay en la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual genera una disminución de involucración para la creación y ejecución de acciones que les permite crecer en conocimiento, habilidades, capacidades y logros obtenidos a través de la apertura, apoyo y colaboración de dicha dirección, lo cual abre nuevas oportunidades para el municipio. A través de las entrevistas se evidencia que no poseen el papel protagónico como comisión, puesto que, de las 11 que la integran, siete logran aportar información acerca de la comisión que conforman, en lo que manifiestan que en ningún momento llevan a cabo gestiones y operaciones diseñadas por ellas mismas que contribuyan al desarrollo y representación de obras realizadas por la comisión.

A su vez, indican que en temas de fortalecimiento han sido limitados a los que asisten, puesto que, la mayor parte de acciones que llevan a cabo son talleres de cocina, reuniones seculares, ferias de salud, mercado de artesanías y cine foro para promover y empoderar a las mujeres del municipio. En efecto, es importante que la comisión se reorganice y con ello se empodere a través de procesos de formación que les permita no solo organizarse, participar, gestionar y ejecutar proyectos, sino involucrarse activamente en la toma de decisiones en pro del desarrollo del municipio. Es evidente que en esta fase la comisión se encuentra débil en los diferentes procesos de participación ciudadana, liderazgo, organización, derechos y gestión de proyectos, por lo que es necesario implementar estrategias que contribuyan a la búsqueda de soluciones de las necesidades de los diferentes grupos de mujeres organizados en el municipio.

Resultado 2

Gráfica 1: Identificación de grupos organizados

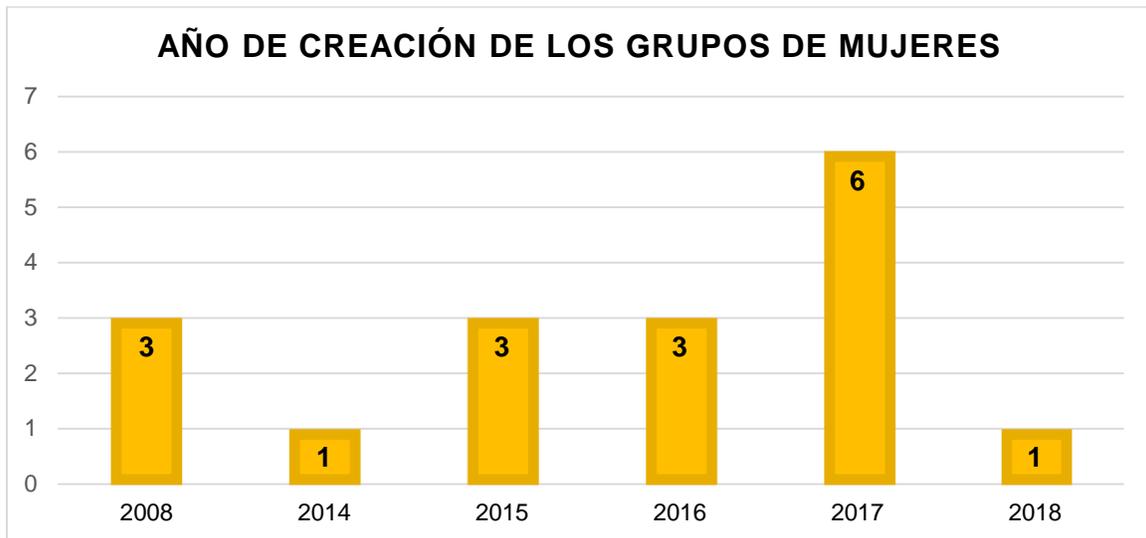


Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Para el desarrollo de esta investigación, un paso importante es la identificación de los grupos de mujeres que se encuentran organizados dentro del municipio, de tal forma se puede reflejar que, a través de estos grupos, se llevan a cabo diferentes acciones que les permite generar mejores oportunidades de desarrollo. Por lo tanto, como lo indica la gráfica, se logra identificar a 19 grupos de mujeres de las diferentes aldeas que posee el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; asimismo, según los registros proporcionados por la Dirección Municipal de la Mujer y la Extensión del MAGA con los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), se identifican 3 grupos integrados por el género masculino, los cuales llevan a cabo trabajos de agricultura para la producción de alimentos.

Resultado 3

Gráfica 2: Año de Creación



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

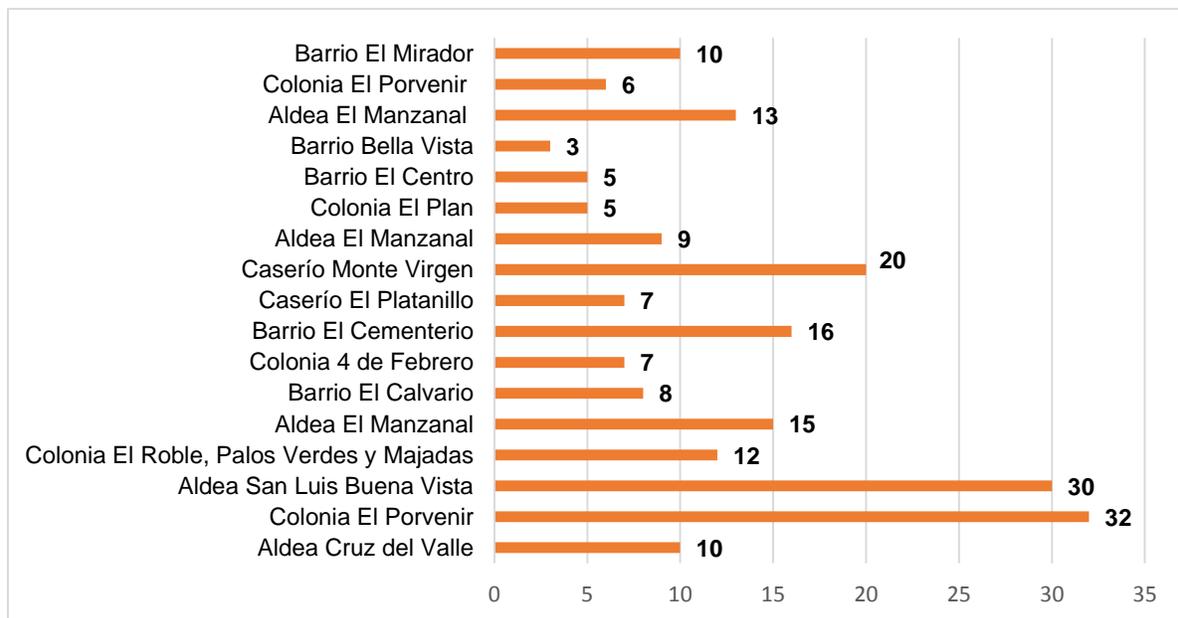
En cuanto a la creación de cada una de las organizaciones de los grupos de mujeres, durante el trabajo de campo en la investigación de las mismas; se verifica el año de creación para el desarrollo de actividades en el municipio. Por lo tanto, en la presente gráfica se visualiza en que año iniciaron con este proceso de formación, siendo desde el año 2008.

En efecto, es importante recalcar que, al inicio de esta investigación, se lleva a cabo la formación de un grupo más de mujeres en el 2018, las cuales están dispuestas a trabajar para su bienestar y aprendizaje en distintas acciones gestionadas por la municipalidad. En conclusión, se puede determinar que en el municipio a lo largo de estos años, ha venido trabajando para la conformación de las mismas, debido a que su objetivo es brindar una atención adecuada y solución a las posibles necesidades que enfrenta las mujeres por diferentes situaciones, entre ellas forman parte madres solteras y madres viudas, mismas que son un grupo vulnerable en la sociedad, puesto que, algunas de ellas carecen de un ingreso económico para solventar los gastos del hogar, lo cual impide darles una mejor estabilidad a sus familias.

Es importante mencionar que la creación de grupos de personas van enlazados a un objetivo de acción, por lo que para la organización de cada grupo de mujeres se basa en promover su participación, libertad e igualdad en el plano social, económico, cultural y político, debido que a partir de la integración de la población femenina en los municipios, se crea un mejor desarrollo, estabilidad e intervención en los gobiernos locales para la gestión y proposición de proyectos en los que puedan ser parte para la ejecución de los mismos.

Resultado 4

Gráfica 3: Número de Integrantes de los grupos de mujeres



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

En la presente grafica se puede visualizar la cantidad de mujeres que conforman cada uno de los grupos organizados, en efecto, la integración para cada uno de ellos es sumamente importante, puesto que a través de los mismos se puede establecer el interés que existe en las mujeres de los distintos lugares en los que fueron conformadas.

Sin embargo, a pesar de que algunos de los grupos de mujeres cuentan con un buen número de participantes para llevar a cabo las distintas actividades, las mismas no participan a menudo en cada una de ellas, por diferentes razones, entre una de ellas el limitado tiempo, el débil interés que existe para la ejecución de acciones, la discontinuidad

de los trabajos en equipo y la escasa motivación que hay para el desarrollo de las mismas. En virtud que, cada una de las representantes de los grupos de mujeres, indican que a eso se debe la débil involucración de las mujeres en las actividades que son coordinadas tanto por la Dirección Municipal de la Mujer, como de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional y por CADER del MAGA. Por lo tanto, se evidencia cual es el problema para la involucración de las mismas, ante ello de alguna u otra forma se debe de encontrarle una solución que permita un buen funcionamiento y desarrollo de cada uno de los grupos y se refleje su buen accionar en el municipio.

Resultado 5

Gráfica 4: Acreditación de los grupos de mujeres



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

La acreditación es un paso importante para cada tipo de organización, debido a que la misma es un acto voluntario a partir del cual se mide la calidad de los servicios que se presenta dentro de un determinado lugar; tal es el caso de los grupos de mujeres en el municipio. Según el (Decreto Número 11-2002, 2018), en su Artículo 11 de su reglamento indica sobre la acreditación de los representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales, dentro de los cuales entran las organizaciones de mujeres, organizaciones campesinas y asociaciones de micro, pequeña y mediana empresa. En virtud que los mismos integran y forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE), esta misma acreditación debe hacerse por escrito, ante la

Secretaría del Consejo correspondiente, dentro de los 15 días posteriores a su designación o nombramiento.

La acreditación de solamente tres grupos de mujeres, se debe a que los 16 grupos restantes integrados por mujeres, algunos pertenecen a un mismo lugar y para darle nombramiento como organización se debe de coordinar y ejecutar una reunión para designarles dicho cargo, dentro de los cuales están las aldeas faltantes, Estancia de la Virgen, El Manzanal y el casco urbano del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso. Ver Anexo 2.

Resultado 6

Objetivo de formación de los grupos de mujeres

Se basa en fomentar, dinamizar y fortalecer a las mujeres en base a su participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, educativa, social y económica, de esta manera se favorece el avance hacia una igualdad de género. Asimismo, dentro de las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer, establecido en la (Reforma Decreto 39-2016, 2018), indica que debe brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres y de la comisión, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica.

Gráfica 5: Objetivo de formación de los grupos de mujeres



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Por lo tanto, a través de la realización de entrevistas a cada una de las representantes, se logra conocer el motivo por el cual han sido conformadas como grupo de mujeres, en efecto, en la presente gráfica se visualiza los términos que utilizan para establecer el motivo de su creación, con la finalidad de desarrollar acciones que favorezcan el bienestar de cada una de ellas por medio de capacitaciones y la implementación de algunos programas y proyectos. En virtud que, las ejecuciones de operaciones productivas permitan crear en las mujeres habilidades, capacidades y destrezas para desempeñar su cargo dentro del gobierno local, puesto que, el interés de que existan mujeres organizadas es que se involucren y participen dentro de los procesos de desarrollo.

Resultado 7

Gráfica 6: Función en los Grupos de Mujeres

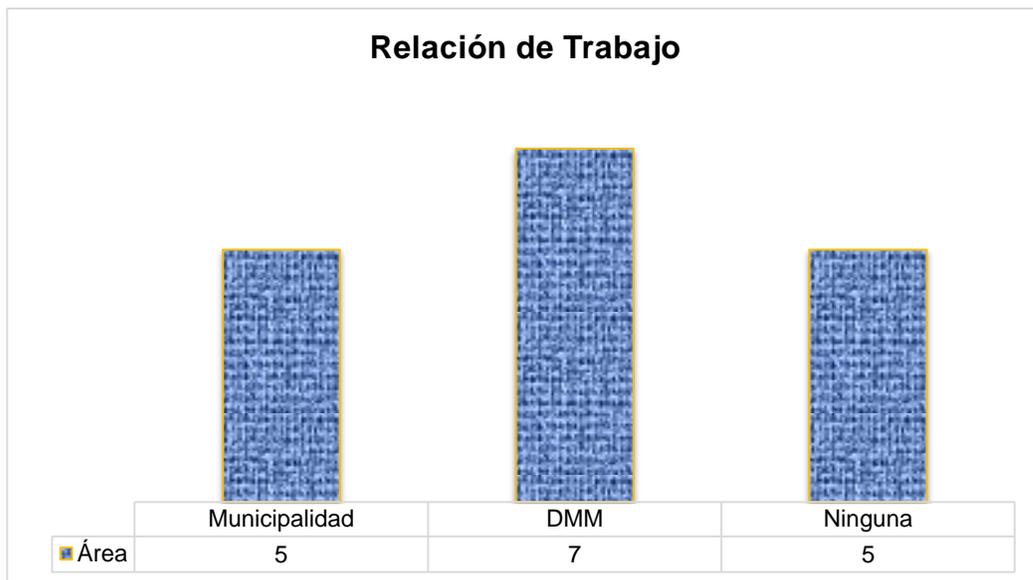
La función dentro de una organización es básica para todo aquel que obtiene un cargo específico, puesto que, debe de ejecutar un conjunto de acciones para desempeñarse y agilizar procesos que permitan mejorar e incrementar buenos resultados. Es por ello que, durante el proceso de investigación, se identifican que de los 17 grupos, 16 tienen el cargo de presidenta y una es la vocal del grupo al que integra; indicando que se encargan de convocar y organizar a las mujeres para llevar a cabo actividades que son promovidas por la municipalidad, asimismo, afirman que gestionan ayudas para las diferentes necesidades de la comunidad a la que pertenecen, debido a que como parte de sus funciones es conocer e informar sobre las distintas problemáticas que existen en su entorno ante el gobierno local.

Por otro lado, indicaron que toman la decisión de formar parte del grupo al que pertenecen para poder organizarse y participar en los proyectos que la municipalidad ejecuta, asimismo, su participación dentro de la misma es debido a que a través de ello aprenden, socializan y accionan para tener un mejor desarrollo, de esta manera logran que más mujeres se integren para beneficio tanto personal como social. Además, recalcan que a través de los trabajos que realizan otros grupos organizados, se vieron interesadas en formar parte de una para incrementar las oportunidades y así recibir ayudas de parte de

instituciones a través de las gestiones que realiza la municipalidad; sin embargo, manifiestan que muchas de las gestiones realizadas durante los períodos en que han estado trabajando para el grupo de mujeres, no han recibido ningún tipo de respuesta para solventar las necesidades que se presentan en las distintas comunidades.

Resultado 8

Gráfica 7: Relación con el Gobierno Local



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

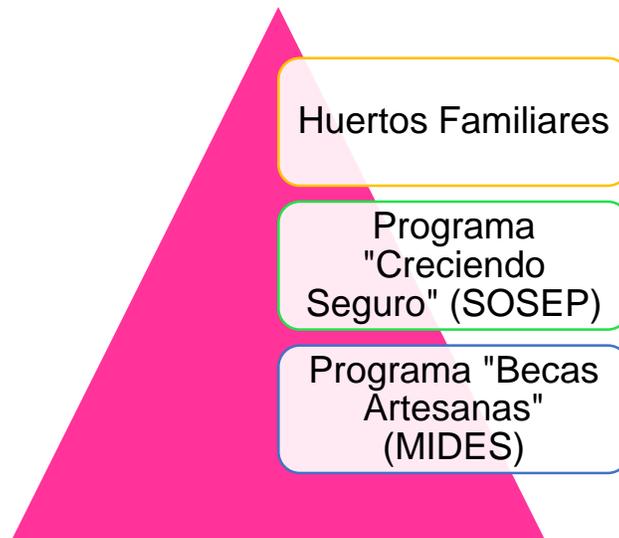
En cada grupo de trabajo, es importante tener una buena relación con la autoridad competente, puesto que, de cierta forma permite crear un mejor acceso para ejecutar acciones que favorezcan un bienestar en conjunto. Es por ello que, en la presente gráfica se da a conocer cuál es el tipo de relación que mantienen los grupos de mujeres para desempeñar sus cargos a favor de las mismas.

En efecto, es importante saber que los gobiernos locales son la organización que se encarga de administrar los intereses de un municipio para crear un mejor progreso social e integral para cada una de las familias, es por ello que, dentro de los bienes que deben de ser proporcionados por las autoridades están la educación, salud, el bienestar social, cultura y los servicios públicos que toda sociedad necesita. Asimismo, debe de incentivar

la participación de cada habitante para que se involucren en los procesos de toma de decisiones, en las ejecuciones de programas y proyectos que están destinados para cada grupo de personas; de esta manera, el desarrollo local crece y genera mejores oportunidades para las personas que habitan el municipio.

Resultado 9

Gráfica 8: Acciones ejecutadas en los Grupos de Mujeres



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Las buenas acciones dentro de las organizaciones son un elemento base para promover y desarrollar nuevas oportunidades para quienes forman parte de ellas, tal es el caso de los grupos de mujeres en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, puesto que, a lo largo de los años desde su creación, han estado trabajando en diferentes programas que les permite emprender nuevos conocimientos para obtener a través de ello una mejor estabilidad económica, debido a que muchas de las mujeres del municipio son madres solteras y de alguna u otra forma deben de generar para sostener a sus familias.

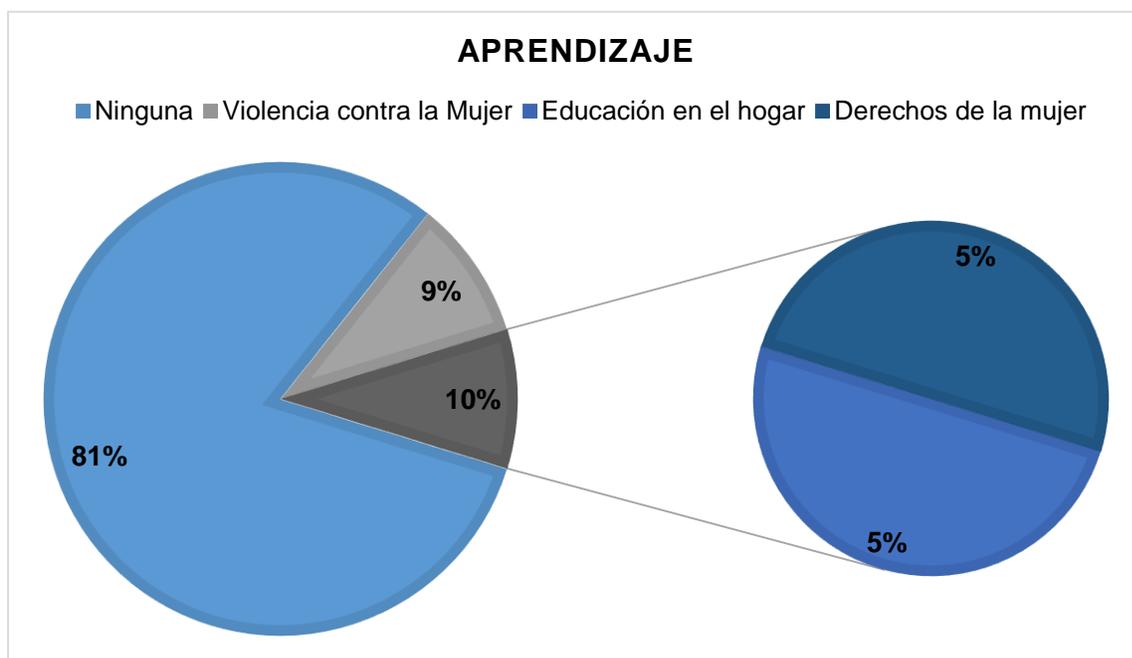
Es por ello que, en la presente grafica se puede visualizar cuales han sido las acciones realizadas por las mismas, la mayor parte de los grupos de mujeres trabajan en los proyectos de Huertos Familiares, los cuales están contemplados dentro del Programa "Alimentos por Acciones"; asimismo, desarrollan los talleres que son impartidos por SOSEP con el Programa "Creciendo Seguro", en el cual elaboran mermeladas,

desinfectantes y otros tipos de productos que les permite a las mujeres desempeñar para generar un ingreso económico y agilizar sus destrezas. Por último, desarrollan el Programa de “Becas Artesanas”, para fortalecer las habilidades de las mujeres en la elaboración de productos artesanales para su consumo o comercialización, dicho programa es donado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para las poblaciones vulnerables, especialmente a personas mayores de edad y madres solteras.

Sin embargo, otras representantes de los grupos de mujeres manifiestan que desde su conformación no han realizado ningún tipo de acción que les favorezca a cada una de ellas, debido a que algunas se encuentran retiradas del casco urbano para tener un acercamiento y gestionar al gobierno local acciones que les permiten crecer tanto personal como socialmente. Asimismo, es importante recalcar que muchas de las mujeres que pertenecen a los diferentes grupos no conocen ni saben cuáles deben de ser sus funciones dentro de la misma, por lo que se evidencia que dicho problema afecta el quehacer de cada una de ellas, evitando su participación en las distintas actividades promovidas por la municipalidad.

Resultado 10

Gráfica 9: Capacitaciones de fortalecimiento



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

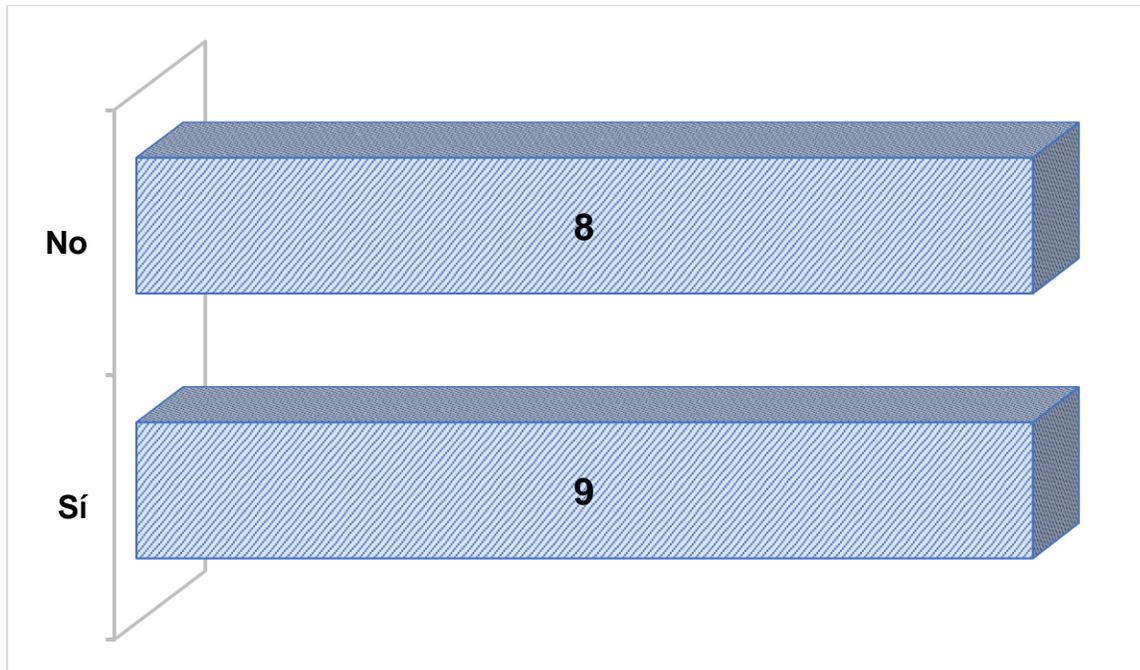
El proceso de fortalecimiento en temas que favorezcan la función y el desarrollo de las mujeres, es un aspecto importante que todo grupo debe de poseer para garantizar la plena participación de las mismas en los espacios públicos, en la toma de decisiones, en la gestión y ejecución de proyectos, entre otras acciones más que los gobiernos locales realizan con la población del municipio. Además, dichos procesos tienen el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de las mujeres para generar iniciativas productivas individuales o asociativas y emprender el papel que se les ha otorgado dentro de la sociedad.

No obstante, en el presente gráfico se observa que de las 17 representantes de los grupos de mujeres que fueron entrevistadas, ningún grupo ha recibido alguna capacitación sobre temas que faciliten su funcionamiento, liderazgo, organización y participación dentro de los procesos que permiten el acceso para obtener mejores oportunidades encaminadas al desarrollo social, familiar y personal. Por otro lado, indican que algunos de los temas que han recibido es en base a la defensa personal ante cualquier circunstancia que se les presente, dentro de los cuales está el tema sobre la violencia contra la mujer y los derechos que poseen, como también afirman que recibieron un tema sobre la educación en el hogar, el cual pretende que las mujeres conocieran acerca de cómo pueden criar a sus hijos desde temprana edad.

En efecto, se evidencia que no hay ningún tipo de fortalecimiento a las mujeres en el municipio, básicamente su aprendizaje ha estado ligado a la ejecución de los diferentes programas que implementa la municipalidad con las instituciones públicas para que las mismas aprendan a elaborar ciertos productos que les permite tener una mejor estabilidad en las familias. Por lo tanto, es importante recalcar que para involucrar a las mujeres que habitan en dicho municipio, es necesario empoderarlas y motivarlas a que sean parte de grandes cambios, a través de sus propias acciones en los gobiernos locales, el cual es la organización que vela y debe de realizar el bien común para todos los habitantes de su distrito.

Resultado 11

Gráfica 10: Conocimiento de las leyes a favor de las mujeres en Guatemala



Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

Las leyes que están a favor de las mujeres guatemaltecas son la base legal para todo aquella que sufra de algún tipo de atentando en contra de su vida, mismas acciones son difíciles para las personas que trabajaron para su aprobación, debido a que, la mayor parte de los congresistas son hombres y no tienen conciencia sobre la necesidad de legislar a favor de la población femenina. Ante tal avance, es importante saber si la mayor parte de las mujeres conocen tales leyes, puesto que, en su mayoría se evidencia que no la conocen, tal es el caso de los grupos de mujeres organizados en el municipio, de las 17 representantes, como se presenta en la gráfica, ocho de ellas no conocen la información sobre la base legal que nos ampara y 9 de ellas tienen idea sobre las leyes que existen, las cuales son el Decreto No. 97-96; el Decreto No. 7-99; Decreto No. 22-2008 y el Decreto NO. 9-2009, esto se debe a que en determinados momentos han recibido capacitaciones que la UPCV y la PDH han impartido en la cabecera departamental.

2.3 Fase III: Plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.

Para poder alcanzar este resultado, se diseña el plan de capacitación para ser ejecutado con las mujeres que integran los diferentes grupos organizados y la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, contemplando las temáticas a impartir en base a la problemática identificada, la cual refleja una débil participación de las mujeres en los distintos espacios para la toma de decisiones o gestión de algún proyectos o acciones a favor de las mismas. Por lo tanto, se diseñan cuatro temas básicos que formaran parte de su función eficaz y así brindan un mejor progreso tanto a nivel personal como grupal, siendo estos temas los siguientes:

- ✓ Participación
- ✓ Liderazgo y organización
- ✓ Derechos de la mujer
- ✓ Gestión de proyectos

En efecto, dicho plan de capacitación tiene la finalidad de contribuir al fortalecimiento organizativo y desarrollo integral de las mujeres a través del desarrollo de capacitaciones que les permite tener una mejor incidencia y participación en el municipio. Por lo que, se procede a gestionar apoyo institucional para el desarrollo de las capacitaciones, las cuales están a cargo de la Secretaría de la Presidencia de la Mujer (SEPREM), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR).

Contando ya con el diseño del plan de capacitación, se procede con la realización de la presentación del mismo a las mujeres de los grupos organizados, la comisión y la directora de la DMM, dicha presentación tiene como propósito darles a conocer lo que se pretende al formar parte de las diferentes capacitaciones programadas que permiten una mejor formación para su desenvolvimiento y función para lograr una sociedad con igualdad de derecho, a través de su participación en los procesos de desarrollo.

Para el desarrollo de cada una de las capacitaciones, se gestiona el apoyo de recursos a la municipalidad para obtener el desarrollo y el logro del mismo, asimismo, se cuenta

con la colaboración de tres facilitadores que fueron solicitados a cada una de las instituciones gubernamentales. Por lo tanto, el plan de capacitación se desarrolla por cuatro módulos, de los cuales contempla seis talleres de capacitación a lo largo de cuatro semanas, contando con la participación de integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y de los grupos de mujeres organizados de las diferentes aldeas del municipio.

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J. Zacapa

Plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



Fuente: Alekseeva, A. (2018)

1. PRESENTACIÓN

Es el proceso por medio del cual se definen en conjunto las actividades didácticas, mismas que van orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades, cabidas y aptitudes de las personas que pertenecen y laboran en determinada empresa u organización. En efecto, es importante tener este tipo de acciones que permiten cada uno de los mismos, desempeñar de mejor manera el cargo que poseen en sus momentos actuales, adaptándose a las exigencias y funciones que se necesite emplear para lograr las metas a cumplir.

Es por ello que, se diseña la ejecución de un plan de capacitación con las mujeres que forman parte de cada uno de los grupos de mujeres organizados y de la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso; puesto que, es importante formar a las mujeres a un desarrollo de habilidades que las oriente e involucre en los diferentes espacios de participación dentro del gobierno local. Además, a través de ello, se genera una organización, identificación, gestión y solución a cualquier circunstancia que afecta en su entorno social e integral en el municipio.

Es importante mencionar que dicho plan responde a las necesidades que están identificadas en las mujeres que conforman dichos grupos, por lo que, la finalidad del mismo es darle respuesta al proyecto de intervención, Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

Por lo tanto, a continuación, se presenta el objetivo y las temáticas del mismo, lo cual es como base de instrumento para futuras propuestas que permitan el empoderamiento de las mujeres para que desempeñen y reflejen ante la sociedad que tienen derecho e igualdad para accionar a favor de ellas mismas y del municipio.

2. OBJETIVOS

9.1 Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento organizativo y desarrollo integral de las mujeres a través del desarrollo de capacitaciones que les permita tener una mejor incidencia y participación en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento El Progreso.

9.2 Objetivos específicos:

- ✓ Aumentar los conocimientos sobre la importancia de la participación ciudadana y el desarrollo local.
- ✓ Fortalecer a las mujeres en temas de derechos que les permita proteger y accionar su incidencia política, social y cultural en el municipio.
- ✓ Orientar a las mujeres sobre los pasos fundamentales que deben darse para una gestión de proyectos.

3. JUSTIFICACIÓN

El plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento El Progreso, es un proceder que busca el empoderamiento de las mujeres para un desempeño eficaz y eficiente en la toma de decisiones y la búsqueda de futuras soluciones de problemáticas que impiden su desarrollo dentro del municipio.

La ejecución de dicho plan se lleva a cabo, debido a que los grupos de mujeres y la comisión, en su mayoría no han recibido algún tema basado en el fortalecimiento de sus capacidades, lo cual evita que las féminas conozcan la importancia que tiene su participación en los diferentes espacios que brinda el gobierno local como también a la inclusión en la toma de decisiones que favorece su desarrollo social, económico y cultural.

Por tal razón, se realiza el plan de capacitación para el aprendizaje, basados en temas de participación, liderazgo, derechos de las mujeres y gestión de proyectos; puesto a que existe una limitada participación de las mismas en los procesos de desarrollo, lo cual debilita que próximos proyectos o programas a su favor se enfoquen hacia ellas.

Por lo tanto, la educación es esencial para las mujeres; de este modo alcanzan la igualdad de género y logran convertirse en agentes de cambio, sin discriminación y con nuevas oportunidades. El plan de capacitación lo que pretende buscar, es una mejor involucración de las mujeres y un papel protagónico que les permita dar a conocer las capacidades y habilidades que poseen ahora para llevar a cabo toda función que tienen a cargo.

4. METODOLOGÍA

Al desarrollar el plan y la estrategia general para el fortalecimiento de las mujeres, con base a los objetivos planteados, es importante la elección de la estructura y metodología que permite la mayor efectividad para el ambiente en que se realiza el plan de capacitación. Es por ello que, se toma en cuenta el entorno en el que se llevan a cabo los talleres de capacitación, los recursos disponibles para su ejecución, el tiempo, los recursos económicos, los facilitadores y sobre todo el apoyo institucional para el logro del mismo.

La temática es impartida por facilitadores que se gestionan a instituciones gubernamentales, los cuales desempeñan técnicas que permiten la involucración de las mujeres para un mejor aprendizaje de cada uno de los módulos. Para el desarrollo de cada uno de los talleres, se realizan sus respectivas presentaciones, las cuales están a cargo de cada facilitador, asimismo, se emplean técnicas grupales como hojas de trabajo, dinámicas que permiten conocer el enfoque del tema y las evaluaciones post al finalizar cada taller.

Por último, para la realización de cada taller, se elaboran listados de asistencia y su respectiva agenda para tener un mejor control y desarrollo de la actividad, puesto que, la organización de todo evento refleja el éxito que tiene a las personas que obtienen dichas acciones.

5. TEMATICA DEL PLAN DE CAPACITACION

9.3 MODULO I: PARTICIPACIÓN

¿Qué es la participación?

Según (Murguialday & Alberdi, 2017), en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, indican que es el proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo. Asimismo, es utilizado en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo.

¿Qué es la participación ciudadana?

Es de gran trascendencia no sólo para la academia sino aún más para el ejercicio del poder, para una vida estatal que permita canalizar con eficiencia las demandas de sus miembros y atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace factible la democratización. Asimismo, establece que es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir. Pero debe abordarse con mayor detalle este concepto y poderlo diferenciar de otro tipo de participación en donde los mismos individuos intervienen, pero con un sentido diferente. (Sánchez Ramos, 2017)

¿Qué es la participación comunitaria?

Es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. En efecto, es el propio grupo quien estipula las relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la

comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. (Divulgación Dinámica, 2017).

5.2 MODULO II: LIDERAZGO Y ORGANIZACION

Aclarando conceptos:

¿Qué es el liderazgo? es un conjunto de habilidades que tiene una persona para guiar a otras e influenciarlas para que trabajen con entusiasmo y logren de este modo sus objetivos. Un buen líder para una empresa debe ser un profesional que esté constantemente creciendo, perfeccionándose, formándose, alguien proactivo y sobre todo alguien absolutamente adaptable y capaz de realizar sin problemas trabajo en equipo.

Debe ser comunicativo, honesto, estratega, disciplinado, creativo, con capacidad de tomar decisiones, debe poder actuar bajo presión, poder y saber negociar, entre otras características. Claro está que es algo complicado que alguien cumpla con todas esas exigencias, pero éstas por lo menos te proporcionan un perfil.

¿Qué es liderazgo?

Según (Senge, 2017), "El liderazgo implica aprender a moldear el futuro. Existe el liderazgo cuando las personas dejan de ser víctimas de las circunstancias y participan activamente en la creación de nuevas circunstancias. El liderazgo implica crear un ámbito en el cual los seres humanos continuamente profundizan su comprensión de la realidad y se vuelven más capaces de participar en el acontecer mundial, por lo que en realidad el liderazgo tiene que ver es con la creación de nuevas realidades". Las mujeres poseen características importantes al desempeñar un liderazgo en la sociedad, por ejemplo su empatía al tomar en cuenta sentimientos y expectativas de su equipo de trabajo para impulsarlos profesionalmente y sacar lo mejor de ellos, son organizadas, puesto que tienen la habilidad de administrar el tiempo de manera eficiente al priorizar las tareas.

Además, son más directas al pedir o dar instrucciones a su equipo, motivan y ganan su confianza, su retroalimentación es con base en resultados y logro de objetivos en vez de

crítica y castigo de los incumplimientos., toman decisiones pensando en los intereses del equipo o involucrados en los proyectos que están bajo su dirección y prefiere hacer consenso para llegar a la decisión final, compartiendo su “poder” y la información con su gente, lo que permite una mejor toma de decisiones.

¿Qué es el Autoliderazgo?

Es la capacidad de poder liderarse a uno mismo. Soy responsable de mí mismo, de mis acciones, de mis resultados y de todo lo que suceda en mi vida. El arte del Autoliderazgo es una manera de poder salir adelante y progresar personalmente, pero también en este proceso no solo te ayudas a ti mismo, también contribuyes a construir un mundo mejor, porque actualmente la sociedad necesita más líderes que puedan guiar a las personas que se encuentran totalmente desorientadas y así lograr mejorar la calidad de vida de ser humano en la tierra. (Emoción Positiva, 2018)

¿Qué es el autoconocimiento?

Es la primera competencia de la inteligencia emocional. Y por lo tanto la que abre la puerta al resto de las competencias emocionales. Es decir, sin autoconocimiento es imposible desarrollar cualquiera de las demás competencias. Por lo tanto no tendrás capacidad real de autocontrol, te dejarás llevar por tus impulsos y deseos y la motivación será algo ajeno a ti. En tus relaciones sociales tu empatía será pobre, mezclaras lo que tú sientes con lo que crees que sienten los demás y tus habilidades sociales serán insuficientes y posiblemente inadecuadas. (Paredes, 2018)

¿Qué es la Autoestima?

La autoestima es la aceptación, respeto, seguridad y satisfacción que usted tiene de sí mismo. Está basada en nuestra autoimagen interna, ya sea consciente o inconscientemente. En psicología la "autoestima" se define como la forma en que nos valoramos. Algunas personas tienen un amor propio muy alto y otros una autoestima bastante baja. El objetivo es contar con una autoestima adecuada, que no sea demasiado alta ni demasiado baja. (La Autoestima, 2018)

¿Qué son los roles de género?

Son los factores que determinan la manera en que los hombres y mujeres deben de comportarse frente a las demás personas y en la sociedad, varían de país en país, de cultura en cultura y del sexo y son regidos por las normas sociales y de comportamiento. (Briceño, 2018)

Estereotipos entre el hombre y la mujer:

<u>Hombres</u>	<u>Femenino</u>
✓ Fuerza	✓ Debilidad
✓ Independencia	✓ Dependencia
✓ Objetividad	✓ Sensibilidad
✓ Decisión	✓ Emociones
✓ Razón	✓ Intuición

5.3 MODULO III: DERECHOS DE LAS MUJERES PARA SU INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES

¿Qué son Derechos Humanos?

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- ✓ Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.

- ✓ Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- ✓ Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

¿Qué son Derechos de la mujer?

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. (ONU Mujeres, 2018)

¿Cuáles son los derechos que poseen las mujeres?

Derecho a la educación:

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

- ✓ Acceso a la educación sobre la base de igualdad y la no discriminación.
- ✓ Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femenino
- ✓ Las mismas oportunidades para la obtención de becas, participación activa en el deporte y acceso a programas de educación permanente (alfabetización)

Artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

Derecho al trabajo y seguridad social:

El derecho al trabajo permite que las trabajadoras tengan la posibilidad de ganarse la vida por medio de un trabajo elegido libremente y condiciones de trabajo seguras, saludables y que no degraden la dignidad humana. Las trabajadoras deben tener garantizado un salario justo que les permita llevar una vida decente hacia las mismas y

sus familias. No debe existir ningún tipo de discriminación en el empleo o en los ascensos, incluyendo la discriminación basada en estereotipos de género. El mismo trabajo debe ser compensado con el mismo salario y los empleadores deben proporcionar vacaciones periódicas pagadas. El derecho al trabajo también incluye el derecho a la libertad de asociarse con otros/as y a negociar mejores condiciones de trabajo, el derecho a afiliarse al sindicato de su elección y el derecho a hacer huelga conforme a las leyes nacionales. El trabajo forzado y la trata de personas son ilegales bajo el derecho internacional y constituyen graves violaciones a los derechos humanos.

El Estado debe reconocer el derecho de todas las personas a la seguridad social, incluyendo el seguro social que garantiza que el acceso a una cantidad mínima de bienes y servicios necesarios para llevar una vida digna. Es obligación del Estado asegurar que todas las personas habitantes en su territorio estén protegidas contra la discriminación basada en “a) la falta de ingresos originados en el trabajo debida a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidente de trabajo, desempleo, edad avanzada o muerte de un familiar; b) el acceso a la atención médica demasiado costoso; c) el apoyo familiar insuficiente, en especial tratándose de niños y adultos dependientes”. Se debe prestar especial atención a facilitar un mayor acceso a los beneficios de la seguridad social para los grupos desfavorecidos y marginados, como las mujeres mayores y las mujeres que trabajan en el sector informal. Los Estados también deben asegurar: la igualdad en la edad de jubilación obligatoria entre hombres y mujeres para que las mujeres reciban beneficios igualitarios en los sistemas jubilatorios públicos y privados; la licencia por maternidad para mujeres y hombres; la seguridad social y el cuidado de los niños/as deben estar disponibles tanto para las trabajadoras formales como informales.

- ✓ Libertad para elegir profesión y trabajo
- ✓ Contar con trabajo digno, salarios justos
- ✓ Seguridad social

Artículo 11 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

Derechos Políticos:

Son aquellos derechos que tienen los ciudadanos para expresar, ejercer y participar en el universo democrático de la sociedad a la que pertenece, porque con ello se consolida y se realiza la democracia, una de las maneras de manifestar este derecho, es a través de las elecciones.

Los derechos políticos son el conjunto de condiciones y opciones que posibilitan al ciudadano a participar en la vida política de su nación, expresando con el ejercicio del derecho su criterio, como forma de ejecutar su libertad personal y de conciencia y formando, con su manifestación, un vínculo con sus representantes electos, es decir entre gobernantes y gobernados.

- ✓ Elegir y ser electa
- ✓ Desempeñar cargos públicos en todos los niveles del gobierno en igualdad de condiciones
- ✓ Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 7, incisos a) b) c) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

Derecho a una vida libre de violencia:

El derecho a una vida libre de violencia es el derecho que tengo como mujer a que ninguna acción u omisión, basada en el género, me cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

Igualdad de género:

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. (Género, Formación para la Igualdad, 2018)

La igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados. Sin embargo, millones de mujeres del mundo entero siguen siendo víctimas de la discriminación:

- ✓ Las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad.
- ✓ La discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y más pobres para las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la trata de personas.
- ✓ La violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo.
- ✓ A las mujeres se les niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Las defensoras de los derechos humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura.
- ✓ La función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto. (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2018)

Discriminación:

Es la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por motivo de género, etario, discapacidad, religión, por tener una ascendencia o por pertenecer a un pueblo indígena, entre otros. Tales hechos y acciones, anula y/o menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio de los

derechos humanos y libertades fundamentales. Niega la igualdad de oportunidades, favorece a unos y perjudica a otros. (Gómez, 2018)

Tipos de Discriminación

✓ **Discriminación social:**

Es aquella que se ejerce mediante un trato despectivo a una persona o grupo social; este tipo de discriminación puede abarcar a otros subtipos, al tratar de distinta forma a una persona o grupo con respecto de otro sector social, como puede ser la posición que ocupa un individuo dentro de una determinada sociedad, considerando al individuo discriminado, como inferior en algún aspecto, físico, económico, o mental (inválidos por alguna incapacidad física o mentalmente incapacitados), su pertenencia a un sector social al que se le considera inferior, (económicamente, por hablar otra lengua, tener costumbres diferentes, etc.), relegándosele de la sociedad, negándoles servicios que por derecho deben recibir, o tratándoseles de manera despectiva en diversos ámbitos sociales.

✓ **Discriminación racial:**

La discriminación racial se caracteriza por utilizar los rasgos étnicos (comúnmente llamados rasgos raciales), para clasificar a quienes poseen otros rasgos físicos diferentes a los propios, como si fueran inferiores, física, intelectual o moralmente, a aquellos que físicamente son distintos. Rasgos como el tono de piel, la forma de la nariz, la forma de los ojos, el tipo de pelo y demás.

✓ **Discriminación de género:**

La discriminación de género es aquella en la que a una persona se le niega un servicio, una oportunidad, o el acceso a un determinado lugar, el acceso a la justicia, a la atención médica, de forma injustificada aludiendo solamente a su género, (puede ser a un hombre o a una mujer), pero por lo común es más usual que se ejerza este tipo de discriminación en contra de las mujeres, y va acompañada de otros factores, como la edad, la posición social, la económica, etc., en casos extremos desemboca en violencia con agresiones verbales, físicas e incluso violaciones.

¿Qué es la Dignidad Humana?

Es un valor inherente a nuestra condición de seres humanos que supone ser reconocidos como iguales por parte de las instituciones y por parte de todos los integrantes de la sociedad, sean éstos allegados o no. Supone ser respetados y valorados íntegramente en sociedad sin distinción de color de piel, género, origen étnico, condición social u orientación sexual. Autonomía, libertad y responsabilidad son los valores inalienables que sustentan nuestra dignidad humana y, por ello, ésta no es ni transferible, ni vendible, ni negociable; constituye nuestro valor más íntimo y nuestro legado más originario para las generaciones presentes y futuras. (Guevara, 2018)

La Dignidad como Derecho Humano

La Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que todas las personas son libres e iguales en derechos; es decir, da reconocimiento a la dignidad humana, plasmada en tratados internacionales, así como en diversas legislaciones. Pero, ¿a qué se refiere esa dignidad? A la protección y la garantía de que cada ser humano constituya la base del Estado de derecho; deriva del respeto a uno mismo y a los demás.

No se trata de una igualdad biológica porque, evidentemente, los rasgos fisiológicos y psíquicos del hombre y la mujer son distintos. Su igualdad se basa en que ambos son personas —cuya naturaleza racional los diferencia del resto de los seres vivos— capaces de expresar sus ideas, así como de elegir su profesión o vocación; con el único límite de respetar la dignidad de los demás, poniendo en práctica el principio de respeto, el cual implica reconocer el derecho ajeno para poder vivir en paz y tranquilidad, y el principio de benevolencia, esto es, la cualidad del ser humano de tomar acciones que beneficien a los demás.

Por el contrario, se oponen a la dignidad humana, los tratos indecorosos humillantes y discriminatorios, así como la desigualdad. Así, se debe entender a la dignidad de las personas como el derecho fundamental de realizar su destino, su propia esencia. Como seres dignos y valiosos, somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la obtención de un trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, a

tener alimentación saludable, entre otros. Por ello, es necesario reflexionar sobre el tema, cuidarnos y valorarnos en lo individual para ver reflejado ese derecho en la colectividad, y así avivar el sentimiento de humanidad e impere el respeto de la dignidad humana. (Derechos Humanos, 2018)

Marco de protección vigente para las mujeres guatemaltecas

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto No. 97-96):

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, por lo que dicha ley establece en su Artículo No. 1 que la violencia es una violación a los derechos humanos, la cual debe de entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial. Por lo tanto, en su Artículo No. 2, indica que la presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. (Decreto Número 97-96, 2018)

Ley de dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto No. 7-99):

Considerando que la discriminación y la violencia de todo tipo contra las mujeres, así como la marginación social, son fenómenos culturales susceptibles de erradicarse mediante la implementación de una adecuada legislación, que contemple mecanismos eficaces. En efecto, dicha ley establece en su Artículo 2 los objetivos que permitirán el reconocimiento del carácter pluricultural, siendo estos los siguientes:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de

las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Además, en los artículos 19 y 23 de dicha ley, establece las campañas y programas que desarrollará el Estado, fortaleciendo a su vez la participación de la mujer en las esferas del poder. (Decreto Número 7-99, 2018)

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008):

Considerando que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización. (Decreto Número 22-2008, 2018)

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (Decreto No.9-2009):

Es obligación fundamental del Estado garantizar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de las personas y la seguridad jurídica, adoptando además las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. En efecto, en el Artículo 1, establece que tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (Decreto Número 9-2009, 2018)

5.4 MODULO IV: GESTION DE PROYECTOS

¿Qué es gestión de proyectos?

La dirección o gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos del mismo. Se logra mediante la aplicación e integración adecuadas de una serie de procesos agrupados, que conforman los cinco grupos de procesos.

¿Qué es un proyecto?

Es un esfuerzo temporal que se emprende con el objetivo de crear un producto o servicio único. Una iniciativa de este tipo requiere de una planificación, orientada al largo plazo, donde se diseñe el modo en que se utilizarán los recursos de la organización para alcanzar las metas planteadas. En este sentido, puede determinarse que todo proyecto tiene un principio y un final, recursos definidos y unos objetivos. (Business School, 2018)

¿Con qué se necesita contar para la ejecución de un proyecto?

Presupuesto anual:

Medio de acción empresarial que permite dar forma en términos económicos a las decisiones contenidas en los planes y en los programas de una organización. Si una empresa no cuenta con un proceso completo de planificación, el presupuesto constituye (o debe constituir) el momento de reflexión anticipada frente al ejercicio que viene, convirtiéndose en el documento que refleja la estimación expresada en cantidades y valorada en unidades monetarias de la actividad económico-financiera pretendida por la empresa y aprobada por la dirección. (Expansión, 2018)

¿Qué es lo que permite la implementación de proyectos en la sociedad?

Desarrollo local:

Es un proceso que se refiere a una localidad, a un marco territorial determinado, en donde se impulsa procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo, propiciando el desarrollo en los diversos contextos tanto económico, social, político y cultural a nivel municipal. (Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional, 2018)

El proceso de gestión de proyectos se da a través del Sistema de Consejos de Desarrollo, siendo este:

Naturaleza: Según (Decreto Número 11-2002, 2018) El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

La correcta gestión de un proyecto deberá comenzar desde la fase de estudio, analizando:

- ✓ Interés y rentabilidad del proyecto
 - ✓ Capacidad y recursos necesarios y disponibles para abordar con garantías el proyecto
- Una vez obtenido el contrato, en fase de ejecución, será muy importante incorporar herramientas de control y profesionalizar el seguimiento.

Causas de proyectos fallidos por la gestión de proyectos:

Dentro de las principales causas por las que puede fallar un proyecto, se encuentra el hecho de que los analistas no respetan o no conocen bien las herramientas y las técnicas del análisis y diseño de sistemas, además de esto puede haber una mala gestión y dirección del proyecto. Además, existen una serie de factores que pueden hacer que el sistema sea mal evaluado, entre estas están:

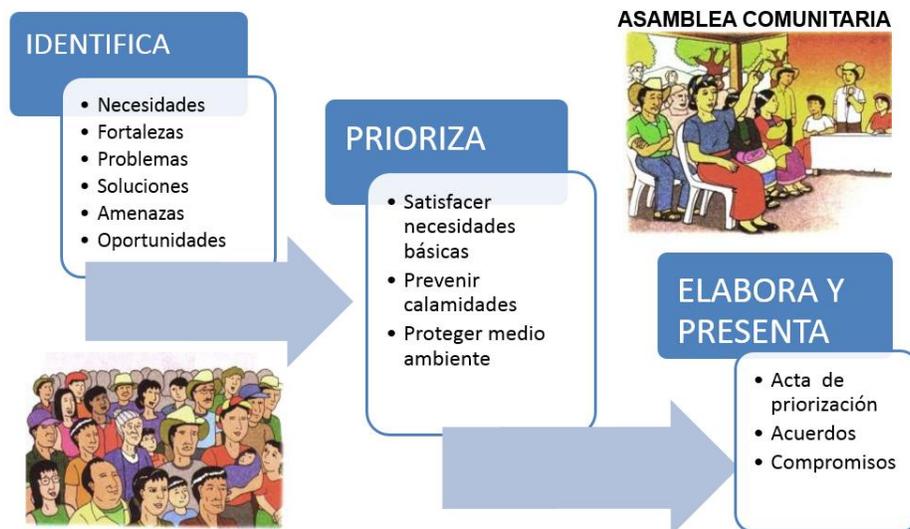
- ✓ Necesidades no satisfechas o no identificadas
- ✓ Cambio no controlado del ámbito del proyecto
- ✓ Exceso de costo
- ✓ Retrasos en la entrega

Otra causa de insatisfacción de necesidades es la mala definición de las expectativas de un proyecto en sus orígenes, ya que si no están bien definidos los requerimientos máximos y mínimos que el proyecto debe satisfacer desde el comienzo, los desarrolladores verán afectados su trabajo por el síndrome de las necesidades que crecen el cual les dejara hacer cambios en el proyecto en cualquier momento sin detenerse a pensar si esos cambios serán buenos para el proyecto como un todo, por supuesto todos estas modificaciones acarrearán alteraciones en los costos y en los tiempos de entrega.

El costo que un proyecto involucra puede aumentar durante el desarrollo de este debido a que para comenzar un proyecto generalmente se exige un estudio de viabilidad en el cual no se incluyen datos completamente precisos de la cantidad de recursos que cada tarea consumirá, y es en base a este estudio que se hacen estimaciones de los recursos totales que el proyecto va a necesitar. Además, el costo puede aumentar por el uso de criterios de estimación poco eficientes por parte de los analistas.

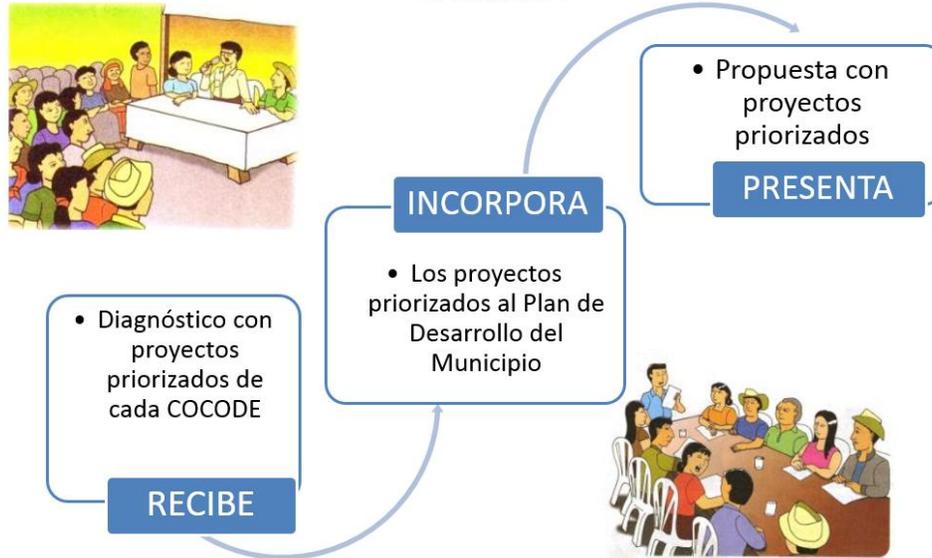
Proceso de elaboración y gestión de proyectos
Sistema de Consejos de Desarrollo

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
- COCODE -



Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE -



Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)

CONCEJO MUNICIPAL – CORPORACION MUNICIPAL



Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)



Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - CODEDE -

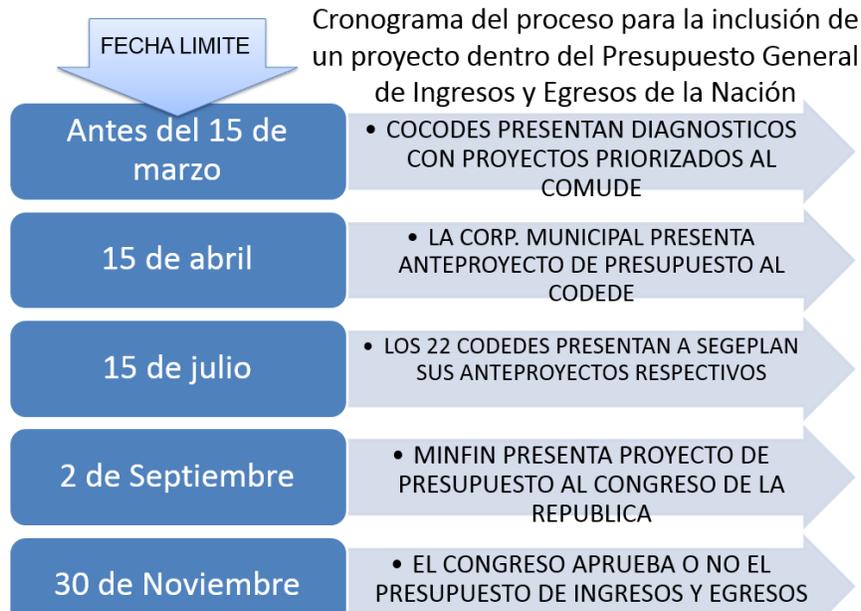


Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)

¿Qué se obtiene de esta fase del proyecto?

El proyecto identificado y priorizado en la comunidad, ya tiene fuente de financiamiento porque está incluido en el presupuesto de la nación para ser ejecutado en el siguiente período fiscal.

Algunas fechas que se deben de tomar en cuenta para este proceso:



Fuente: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, (2018)

10.DOSIFICACION DE TEMAS

Tabla 8: Dosificación

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CMM					
No.	Temas	Fecha	Técnica	Recursos Humanos y Materiales	Responsable
1	Módulo I: Participación	27/Marzo/2018	Asamblea	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora ✓ Grupos de mujeres ✓ Comisión de la mujer ✓ Listado de asistencia ✓ Agenda ✓ Mobiliario ✓ Computadora ✓ Cañonera ✓ Hojas de papel bond ✓ Lapiceros ✓ Almohadilla para sellos ✓ Masking tape ✓ Teléfono 	<p>Ana Raquel Pensamiento Santiago Estudiante de Practica Profesional Supervisada II</p> <p>Facilitadora: Licda. Joselyn España - SEPREM</p>
2	Módulo II: Liderazgo y Organización	03/Abril/2018	<p>Asamblea</p> <p>Técnicas grupales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de trabajo – reflexión del tema 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora ✓ Grupos de mujeres ✓ Comisión de la mujer ✓ Listado de asistencia ✓ Agenda ✓ Mobiliario ✓ Computadora ✓ Cañonera ✓ Hojas de papel bond ✓ Lapiceros ✓ Almohadilla para sellos ✓ Masking tape ✓ Teléfono 	<p>Ana Raquel Pensamiento Santiago Estudiante de Practica Profesional Supervisada II</p> <p>Facilitadora: Licda. Joselyn España - SEPREM</p>

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CMM

No.	Temas	Fecha	Técnica	Recursos Humanos y Materiales	Responsable
3	Módulo III: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales	10/Abril/2018 12/Abril/2018	Asamblea Técnicas grupales ✓ La conducción del vehículo ✓ La batalla de los globos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora ✓ Grupos de mujeres ✓ Comisión de la mujer ✓ Listado de asistencia ✓ Agenda ✓ Mobiliario ✓ Computadora ✓ Cañonera ✓ Hojas de papel bond ✓ Lapiceros ✓ Almohadilla para sellos ✓ Masking tape ✓ Teléfono 	Ana Raquel Pensamiento Santiago Estudiante de Practica Profesional Supervisada II Facilitador: Lic. Erick Saavedra y Licda. Rita Aguilar –PDH
4	Módulo IV: Gestión de proyectos	17/Abril/2018 19/Abril/2018	Asamblea	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora ✓ Grupos de mujeres ✓ Comisión de la mujer ✓ Listado de asistencia ✓ Agenda ✓ Mobiliario ✓ Computadora ✓ Cañonera ✓ Hojas de papel bond ✓ Lapiceros ✓ Almohadilla para sellos ✓ Masking tape ✓ Teléfono 	Ana Raquel Pensamiento Santiago Estudiante de Practica Profesional Supervisada II Facilitadora: Licda. Isabel Suc - COREDUR

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2018)

Tabla 9: Listado de asistencia

Comisión Municipal de la Mujer						
No.	Nombre	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Total
1	Milagro de Jesús Castro	x	x	x	x	4
2	Olga Claudina Vargas			x	x	2
3	Adita Esmeralda Morales			x	x	2
4	Mónica Yohana Herrera		x	x	x	3
Grupos de Mujeres Organizadas						
No.	Nombre	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Total
1	María Ruano Raymundo	x	x			2
2	Blanca Isabel Pérez Esteban	x	x	x	x	4
3	Lesbia Marilú Pérez Pérez	x	x	x	x	4
4	Mari Gladis Cortéz de Mayorga	x	x	x	x	4
5	María Florentina Ramos	x	x	x	x	4
6	Berta Alicia Pérez R.	x	x	x		3
7	Teresa de Jesús Morales Salguero	x	x	x		3
8	Gloria Pojoy	x	x	x	x	4
9	Hilda Estela Ruano Sagastume	x	x	x	x	4
10	Magali Salguero	x	x	x	x	4
11	María Liseth Súchite	x	x	x	x	4
12	Ada Alicia Corado	x	x	x	x	4
13	Estefan Morales y Morales	x	x	x	x	4
14	Rosa María Barrientos	x	x			2
15	Yudi Magali Ramírez	x	x	x	x	4
16	Catalina Ramos Revolorio	x	x			2
17	Irma Yaneth Hernández Díaz	x	x	x		3
18	Alba Dina Barrientos López	x	x			2
19	Hilda Yolanda Barrientos	x	x		x	3
20	Eugenia Marisol Enríquez	x	x	x	x	4
21	Judith Maricela Trujillo Rodríguez	x	x	x	x	4
22	Yasmin Teresa Trujillo Rodríguez	x	x	x	x	4
23	Mirna Leticia Rodríguez	x	x	x	x	4
24	Jackeline Morales	x	x			2
25	Telma López	x	x	x	x	4
26	María Elizabeth Gutiérrez	x	x	x	x	4
27	Ana Cecilia Morales	x	x			2
28	María Elena Fernández	x	x	x	x	4
29	María Teresa Pantaleón García	x	x			2
30	Eugenia Jesús Morales	x	x	x	x	4

No.	Nombre	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Total
31	Juana Marleny Martínez Trujillo	x	x		x	3
32	Gloria Polanco Morales	x	x			2
33	Claudia Elizabeth Barrientos	x	x	x	x	4
34	Doris Yenifer Morales	x	x	x	x	4
35	Carol Dayana Estrada	x	x			2
36	Nidia González	x	x	x	x	4
37	Yudi Magali Ramírez		x	x	x	3
38	Ana Leticia Morales Mateo		x			1
39	Matilde Ruano Morales		x	x	x	3
40	Sandra Elizabeth Pérez Pérez		x	x		2
41	María Elena Echeverría		x	x		2
42	Fernanda Guevara			x		1
43	Zulma Yulisa Morales Súchite			x	x	2
44	Saturnina Vásquez			x		1
45	Silvia Gutiérrez			x	x	2
46	Evelin Xiomara López			x		1
47	Emma Ramírez			x		1
48	Ana Alicia Morales			x		1
49	Alba Esperanza Ralda				x	1
50	Fidelia Marroquín				x	1
51	Silvia Ayala				x	1
52	Ana Alicia Hernández			x	x	2
53	Jennifer Morales Galindo				x	1
54	Eugenia Morales Galindo				x	1

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2018)

Es importante reconocer que la capacitación y la formación son aspectos que contribuyen para que las mujeres logren fortalecer sus capacidades y con ello empoderarse, lo cual favorece a la organización y/o comisión a la que pertenecen, de esta manera, desarrollan habilidades, obtienen confianza y seguridad en sí mismas, se involucran en la toma de decisiones, fortalecen a las organizaciones y afrontan las dificultades que se les presentan en los diferentes espacios de socialización en los cuales participan; con lo cual contribuyen al progreso del municipio. Las mujeres reconocen que no nacieron siendo expertas para ejecutar los diferentes cargos, no obstante, saben que para serlo deben de capacitarse y formarse; por lo que, se logra visualizar la débil presencia que ha tenido la Comisión Municipal de la Mujer en los diferentes talleres de capacitación, la mayor

representación es de los grupos de mujeres conformados de las diferentes aldeas del municipio.

En efecto, se refleja que solo cuatro de las integrantes de la comisión, se involucran activamente; pero las demás integrantes no presentan el mismo interés por participar en los procesos de formación que les permitan enriquecerse para el accionar como parte integrante de su grupo. La participación de las mujeres es trascendental para el desarrollo del país, es por ello que es importante motivarlas a involucrarse en los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos, de este modo, permiten la igualdad y el ejercicio de los derechos como ciudadanas.

Según (Castillo, 2013), los espacios de participación de las mujeres son en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro - mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario. La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social, en capacitaciones de la iglesia y comités de desarrollo. A su vez, indica que, una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Sin embargo, se presentan distintos obstáculos, entre ellos, las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al estigma social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a las mujeres y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

Por lo tanto, la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, debe de plasmar nuevos retos para el fortalecimiento de la comisión, debido a que, son un ente que busca principalmente el desarrollo de las mujeres. En la sociedad actual, las féminas juegan diferentes roles, son madres, esposas, trabajadoras, administradoras y en muchas situaciones son el sostén del hogar; sin embargo, no se debe de obviar el primer rol que deben de desempeñar en cualquier estructura organizativa a la que pertenezca, como lo es el ser mujeres.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 Fase I: Socialización del proyecto

La socialización del proyecto permite que las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer, conozcan sobre cada acción a realizar en el mismo; puesto que, lo que se pretende es lograr la involucración de más féminas que forman parte de grupos de desarrollo. En efecto, según la ONU establece que el liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Asimismo, indica que las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, sino también en los puestos directivos, como en cargos de elección, tanto en la administración pública, el sector privado como en el académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

En base a la finalidad del proyecto, al contar con la participación de más mujeres, se genera un mayor liderazgo del grupo femenino, se incrementan las propuestas de desarrollo y se abre una brecha para que se involucren en los espacios políticos y así disminuir la discriminación que existe hacia las mujeres guatemaltecas en los diferentes espacios de socialización en los cuales se desenvuelven.

3.2 Fase II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

El diagnóstico organizacional permite realizar un proceso analítico para conocer la situación real de la organización de cada uno de los grupos de mujeres y de la comisión, de esta manera admite descubrir problemas y áreas de oportunidad, con el fin de corregir y darle una solución a las problemáticas y aprovechar las oportunidades que muestren cada integración grupal. Es por ello que, al ejecutar las actividades para elaborar el diagnóstico, se tiene un conocimiento sobre diversos aspectos importantes que generan u obstaculizan el desarrollo pleno de las mujeres en el municipio.

De esta forma, el diagnóstico es una opción para promover alternativas y soluciones posibles a lo identificado, puesto que, en cada actividad ejecutada se les sensibiliza a las mujeres que forman parte de cada grupo organizado, con el fin de generar una mejor función y desarrollo de las mismas tanto en los espacios que brinda el gobierno local como en sus propios grupos organizados.

Según (Castillo, 2013), indica que las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales. En base a este término, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, se puede constatar que las mujeres han sido parte de nuevos cambios, a pesar de las responsabilidades que tienen por cumplir en sus hogares, siguen formando parte de este proceso de integración y fortalecimiento para accionar en los diferentes espacios públicos, políticos, sociales y económicos, debido a que su participación es como una estrategia central en la construcción de equidad de género y en la democracia.

No obstante, a través del trabajo de campo, se evidencia que las mujeres están neutrales para la realización de acciones que permitan su desarrollo integral, además, la parte de los grupos organizados que son de la parte alta del municipio, manifiestan no contar con el apoyo necesario y la atención que les permita ejercer una función progresiva y participativa en el municipio.

El papel de las mujeres en los procesos democráticos por lo general se ha visto débil e insuficiente; esto debido a que hoy en día no existe un mecanismo de defensa y desarrollo de capacidades para las mismas, lo cual permite crear una mejor función, liderazgo y organización de los diferentes grupos de mujeres organizados. Sin embargo, los gobiernos locales necesitan de mujeres activas que se involucren en procesos políticos, en la toma de decisiones, en poner en marcha y hacer propios los derechos que les pertenece para que los ejecuten tanto en el ámbito público como privado y crear así una mejor estabilidad tanto de las mujeres como de la sociedad a la que pertenecen, todo

esto se logra a través de mantener y dar a las mujeres temas de fortalecimiento para obtener cada día una función eficaz y productiva en la sociedad.

Por otro lado, las problemáticas que hacen presencia en cada grupo organizado, no les impide seguir trabajando y ejecutando las actividades de los programas sociales, en base a esto, las mujeres se encuentran activas y dispuestas a seguir en marcha para su progreso y estabilidad social. Sin embargo, es necesario que la Dirección Municipal de la Mujer, quien es la responsable de darles la atención adecuada y quien tiene el cargo de la creación de los distintos grupos, conozca y dimensione los obstáculos que hacen que los grupos se vayan desintegrando, de esta manera busque la solución y la formación de una estrategia para tener la permanencia del 80% de los grupos.

Por lo tanto, se concluye que la mayor parte de los grupos de mujeres si están dispuestas a trabajar no solamente para la obtención de conocimientos que les permite crear un ingreso económico de las familias, sino que también reconocen que es importante que ellas se desenvuelvan en los procesos políticos y sociales, puesto que a través de ellos logran crear mejores oportunidades de desarrollo y una mejor integración de las mismas en cada accionar que genera el gobierno local.

3.3 Fase III: Plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.

En base a la definición de la palabra concientizar, la cual significa la realización de todo acto que signifique hacer que una persona tome conciencia sobre determinadas circunstancias, elementos de su personalidad o actitud, para mejorar su calidad de vida y sus vínculos no solo con el resto de individuos sino también con el medio ambiente que lo rodea. En efecto, conforme a los objetivos del plan de capacitación, se hace conciencia en cada una de ellas sobre la importancia que tiene su participación para el desarrollo dentro de las capacitaciones, puesto que, en cierta forma el Estado garantiza derechos, libertad e igualdad para su integración en los distintos espacios, mostrando consigo el respeto hacia las mujeres de la sociedad.

La temática que se desarrolla como base fundamental del proyecto, en el marco teórico se describe cual es el instrumento permanente de participación y representación de cada sector que constituye la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación alguna, asimismo, de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 2, inciso f, indica que uno de los principios es la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. Por lo tanto, para el logro de ello, se logra a través de la implementación de acciones que involucren a las mujeres, tal como lo establece dicha ley en su artículo 12, inciso d, promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Es por ello que, a lo largo del desarrollo del plan de capacitación, las mujeres demuestran interés para participar en los distintos talleres de capacitación que se programan para la formación como persona, lideresa, ciudadana pero sobretodo como mujer. Además, durante la realización de las capacitaciones, las mujeres exponen que son de gran importancia la exposición de estos temas de fortalecimiento, puesto que, al formar parte de grupos organizados, saben de qué manera incidir, gestionar, organizar estrategias de solución que les contribuye a sus procesos de desarrollo.

La lucha por los derechos de las mujeres no es reciente, uno de los antecedentes de los derechos humanos es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, en el marco de la Revolución Francesa. La Declaración tenía como propósito el reconocimiento de la igualdad jurídica y el establecimiento de derechos políticos y libertades públicas; sin embargo, la Declaración era sólo para hombres. En respuesta, las mujeres fundaron clubes revolucionarios y grupos para combatir la discriminación, y propusieron, en 1791, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Ésta no fue aceptada y, por el contrario, muchas mujeres fueron perseguidas y sus autoras decapitadas.

Por lo tanto, es importante que las mujeres se capaciten continuamente en temas que son necesarios para su fortalecimiento y desarrollo personal, tanto en el ámbito público

como en lo privado, puesto que, de alguna forma lo que se busca es que las mujeres logren obtener su papel protagónico dentro de los diferentes grupos organizados y ejecutar acciones estratégicas en el municipio.

3.4 Análisis de monitoreo y evaluación

a. Fase II: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Es importante mencionar que, a lo largo de este proceso, los respectivos monitoreos se ejecutan al finalizar las actividades del resultado, los cuales permiten recolectar y analizar información para darle seguimiento al proyecto que se está llevando a cabo. Es por ello que, a lo largo de esta primera etapa de trabajo de campo del proyecto, se cuenta con la participación de las mujeres que forman parte de los 17 grupos organizados para el desarrollo de cada actividad contemplada dentro del diagnóstico, dentro de los cuales solamente una mujer que representa un grupo organizado, forma parte de la Comisión Municipal de la Mujer. Además, cada actividad planificada dentro del diagnóstico se lleva a cabo en las fechas planificadas para el logro de los objetivos de dicho resultado, por lo tanto, los instrumentos que se utilizan para realizar el monitoreo correspondiente de cada una de las actividades son el listado de asistencia y la agenda a ejecutarse para alcanzar la información necesaria para la elaboración del mismo.

Asimismo, se lleva a cabo la realización de su respectiva evaluación, la cual se concentra en los logros esperados y alcanzados durante las diferentes etapas, determinando de esta manera el impacto, la eficacia y eficiencia de cada una de las intervenciones. Es por ello que, se traslada un cuestionario a dos mujeres participantes de cada actividad, esto con el objetivo de conocer lo que se genera en ellas después de la ejecución de la misma y determinar el conocimiento que han adquirido. En efecto, a través de las evaluaciones se evidencia que las mujeres han aportado y han recibido un conocimiento que les permite tener decisiones claras de lo que desean para el bienestar de cada grupo, puesto que, con la ejecución de cada actividad demostraron el interés por aprender y conocer la situación real que las detiene para desarrollar acciones a su favor. En base a la información obtenida de cada evaluación, se constata que las mujeres si desean

aprovechar este tipo de intervenciones para su fortalecimiento, por lo que conforme a la realización de cada actividad se verifican que la participación de mujeres se incrementa para obtener ese aprendizaje necesario de su participación en los diferentes procesos de desarrollo que ejecuta el gobierno local con los grupos organizados dentro del municipio.

b. Fase III: Plan de capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.

Asimismo, al finalizar la realización de cada una de las capacitaciones se realizan los monitoreos, mismos que buscan establecer si logran cumplir con las metas establecidas y los recursos gestionados. Es por ello que, durante la segunda etapa del proyecto, se cuenta con la participación de las integrantes de los grupos de mujeres de la parte baja del municipio, en base a ello, los instrumentos que permiten realizar el monitoreo correspondiente de cada una de las actividades son el listado de asistencia y la agenda a ejecutarse para alcanzar la información necesaria para la elaboración del mismo.

Además, como parte fundamental del proyecto, se realizan evaluaciones, esto con el objetivo de indagar y conocer que efecto ocasiona en las mujeres las distintas temáticas expuestas por las y los facilitadores. Por lo tanto, se toma como base la participación de dos mujeres que puedan dar respuesta al cuestionario que permite visualizar el resultado que está dejando el plan de capacitación. Es por ello que, a través de las evaluaciones, se evidencia que las mujeres si muestran el interés que se necesita para dar inicio al proceso de fortalecimiento, lo cual motiva a seguir trabajando en favor de las mismas, trayendo consigo capacitaciones complementarias que dan fuerza a la disposición que tienen por trabajar y accionar dentro del gobierno local.

IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Es una herramienta que permite dar seguimiento al proyecto “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso”. El mismo se lleva a cabo con el propósito de integrar a las féminas que forman parte de la Comisión Municipal de la Mujer, el cual es un ente representativo a nivel municipal que permite la participación de las mismas en los procesos de desarrollo, toma de decisiones y a los grupos de mujeres organizados, con la finalidad de hacer crecer su integración en los procesos de desarrollo que habilita el gobierno local para su bienestar social e integral.

4.1 Justificación

Es necesario que las mujeres asuman el papel protagónico en el desarrollo integral; donde la participación de las mismas tenga un impacto para la mejora en las condiciones de vida, las cuales conllevan el contemplar los factores económicos, sociales, culturales y políticos. Es por ello que se genera la importancia de realizar la continuidad, con la iniciativa de que las mujeres sean parte de un cambio trascendental en el proyecto de la “Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán”, lo cual se considera a través del mismo una contribución al fortalecimiento y crecimiento del municipio.

Por lo tanto, el plan de sostenibilidad tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y de los grupos de féminas que han sido conformados para su integración y participación en los diferentes espacios y procesos de desarrollo, buscando con ello mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio. Por ende, es importante que las autoridades tomen en cuenta el plan de sostenibilidad para que las mujeres desarrollen funciones en cada uno de los grupos de trabajo, a través del apoyo y acompañamiento necesario para las mismas.

4.2 Objetivos

General:

Contribuir con el grupo de mujeres y la Comisión Municipal de la Mujer, a través de los procesos de seguimiento para su fortalecimiento en la ejecución de acciones en los espacios de participación y toma de decisiones en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

Específicos:

- ✓ Fortalecer las capacidades de las mujeres, a través de la organización de acciones para su involucramiento y gestiones de recursos para su empoderamiento económico, productivo y social.
- ✓ Generar acciones que permitan la participación de las mujeres y su involucramiento en los procesos de desarrollo en el municipio.

4.3 Resultados

- ✓ Proceso de seguimiento, formación y organización de los grupos de mujeres y de la Comisión Municipal de la Mujer, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso para el logro de su intervención en las distintas acciones que realiza el gobierno local.
- ✓ Fortaleciendo las capacidades de los grupos de mujeres y la Comisión Municipal de la Mujer para alcanzar una mejor intervención en los espacios de participación y toma de decisión.

4.4 Actividades o acciones

Resultado 1:

1. Restructurar la Comisión Municipal de la Mujer para su eficaz función dentro del municipio.
2. Supervisar los grupos de mujeres organizadas para la identificación de los grupos activos en el municipio.
3. Organizar y coordinar los grupos de mujeres que deberán ser acreditados en el municipio.

4. Aperturar espacios de participación y orientación continua a los grupos de mujeres en el municipio.

Resultado 2:

1. Seguimiento de los grupos de mujeres y la COMUMU para su fortalecimiento y construcción de capacidades.
2. Crear un plan de trabajo para los grupos de mujeres y la COMUMU para la determinación de objetivos a cumplir.
3. Establecer alianzas institucionales que coordinen actividades de sensibilización y formación a favor de las mujeres.

Tabla 10: Matriz Plan de sostenibilidad del proyecto

Resultado	Acción Estratégica	Responsable	Fecha	Indicador
1. Proceso de seguimiento, formación y organización de los grupos de mujeres y de la Comisión Municipal de la Mujer, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso para el logro de su intervención en las distintas acciones que realiza el gobierno local.	1.1 Restructurar la Comisión Municipal de la Mujer para su eficaz función dentro del municipio.	Directora de la DMM.	02 al 13 de julio del 2018.	Comisión Municipal de la Mujer reestructurada y fortalecida con nuevos liderazgos que les permitan implementar acciones que contribuyan su funcionamiento y desarrollo dentro del municipio.
	1.2 Supervisar los grupos de mujeres organizadas para la identificación de los grupos activos en el municipio.	Directora de la DMM.	02 al 13 de julio del 2018.	Grupos de mujeres monitoreados para la ejecución de acciones que permitan su integración en los procesos de desarrollo durante la primera y segunda semana del mes de julio del año 2018.
	1.3 Organizar y coordinar los grupos de mujeres que deberán ser acreditados en el municipio.	Directora de la DMM.	01 de agosto al 28 de septiembre del 2018.	Grupos de mujeres estructurados que deben estar acreditados en el municipio para el desempeño de sus funciones y así fusionar con la COMUMU, el cual genera compromiso, liderazgo y organización, durante los meses de agosto y septiembre del año 2018.
	1.4 Aperturar espacios de participación y orientación continua a la comisión y los grupos de mujeres en el municipio.	Directora de la DMM.	02 de julio al 28 de diciembre del 2018.	Cinco grupos focales por área geográfica para la realización de acciones que favorezcan a su formación y ejecución de funciones que permitan la realización de sus propias acciones, realizado uno mensual.
2. Fortaleciendo las capacidades de los grupos de mujeres y la Comisión Municipal de la Mujer para alcanzar una mejor intervención en los espacios de participación y toma de decisión.	2.1 Seguimiento de los grupos de mujeres y la COMUMU para su fortalecimiento y construcción de capacidades.	Directora de la DMM.	02 de julio al 28 de diciembre del 2018.	Comisión Municipal de la Mujer y grupos de mujeres, son capacitadas a través de la programación de nuevos talleres que contribuyan a su rendimiento organizacional en el municipio, una reunión mensual para la planificación y gestión de capacitaciones.
	2.2 Crear un plan de trabajo para los grupos de mujeres y la COMUMU para la determinación de objetivos a cumplir.	Directora de la DMM.	01 al 31 de agosto del 2018.	Plan de trabajo estructurado para el desarrollo de acciones y gestiones que permitan en las mujeres obtener el papel protagónico y funcionamiento eficaz, durante las cuatro semanas de agosto del año 2018.
	2.3 Establecer alianzas institucionales que coordinen actividades de sensibilización y formación a favor de las mujeres.	Directora de la DMM.	03 al 28 de septiembre del 2018.	Dos instituciones comprometidas para el acompañamiento de la orientación y formación de las mujeres del municipio que son pieza fundamental de grupos organizados, durante la tercera semana de septiembre del año 2018.

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2018)

V. CONCLUSIONES

- ✓ La Comisión Municipal de la Mujer, se encuentra débil en organización, liderazgo y participación para las diferentes acciones que se realizan en el municipio, puesto que, durante el desarrollo de la práctica se evidencia que la Dirección Municipal de la Mujer no le da la atención pertinente que permita generar acciones estratégicas para mejorar el desempeño organizacional, social y municipal.
- ✓ El municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, hasta el momento cuenta con 19 organizaciones de mujeres, mismas que han sido conformadas tanto por la DMM como por el MAGA para llevar a cabo distintas acciones que favorezcan el bien común de las mujeres, sin embargo, no llevan a cabo funciones que favorezcan su participación y liderazgo en el municipio.
- ✓ La Comisión Municipal de la Mujer, se encuentra sin ser reestructurada después de haber cumplido los dos años de su conformación según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo, de esta manera se evidencia el deterioro de dicha comisión, debido a que, no se le brinda el acompañamiento técnico pertinente que beneficie la organización, planificación y ejecución de funciones dentro del municipio.
- ✓ La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con un plan de sostenibilidad del proyecto de intervención para darle seguimiento a las mujeres que integran la comisión y los grupos organizados del municipio, dicho plan pretende ejecutar acciones, garantizando la involucración tanto de las autoridades municipales como de las féminas, generando así estrategias de solución a su favor.

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ La Dirección Municipal de la Mujer, se le solicita que le brinde el acompañamiento técnico a la Comisión Municipal de la Mujer, con la finalidad de que inicialmente se reestructure, para luego obtengan el papel protagónico y así realicen acciones estratégicas que permitan mejorar la condición y posición de las mujeres dentro del municipio.
- ✓ La Dirección Municipal de la Mujer, debe de tomar en cuenta la información que tiene recopilada en el diagnóstico para llevar a cabo un análisis del contexto actual de la comisión y de los grupos de mujeres, de esta manera puedan plasmar alternativas de solución que permitan la integración para la ejecución de acciones que propicien un mejor desarrollo integral de los diferentes grupos conformados.
- ✓ Las autoridades municipales y la Dirección Municipal de la Mujer, deben de propiciar la participación activa y de calidad de las mujeres que forman parte de cada uno de los grupos, pero principalmente de la comisión, por medio de acciones estratégicas que orienten sus capacidades y habilidades para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ A la Dirección Municipal de la Mujer, que lidere la reestructuración de la Comisión Municipal de la Mujer, integrando a las mujeres de las diferentes aldeas, de este modo, se infunde la participación en los procesos de desarrollo, permitiendo a su vez, conocer el contexto actual y por ende las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres de este municipio.
- ✓ A las autoridades municipales y a la Dirección Municipal de la Mujer, deben de tomar en cuenta el plan de sostenibilidad que es diseñado para continuar trabajando a favor de las mujeres del municipio, el cual permite la integración y participación efectiva de las mismas en la toma de decisiones y en el desarrollo de gestiones para la ejecución de proyectos y programas a su favor.

VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico conceptual fue construido para fortalecer y enriquecer el proceso de formación para las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso. Es por ello que basados en la construcción del proyecto de intervención, se plasmaran algunas temáticas que son de gran importancia para la formación profesional y la ejecución de distintas acciones que serán de beneficio para las mujeres de la localidad, debido a que por medio del conocimiento y aprendizaje que se obtienen de las materias expuestas, contribuyen a que exista más involucración y participación de las mujeres en los diferentes espacios públicos dentro del gobierno local. Asimismo, se cuenta con un mapa conceptual, el cual facilita la organización gráfica y simplificada de conceptos, con el fin de reforzar los conocimientos para el desarrollo del proyecto. A continuación se desglosaran las temáticas que están relacionadas al proyecto de intervención para la ejecución de la práctica profesional supervisada.

7.1 Participación:

Según (Murguialday & Alberdi, 2017), en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, indican que es el proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo. Asimismo, es utilizado en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo.

7.2 Participación ciudadana:

Es de gran trascendencia no sólo para la academia sino aún más para el ejercicio del poder, para una vida estatal que permita canalizar con eficiencia las demandas de sus miembros y atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace factible la democratización. Asimismo, establece que es la

intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir. Pero debe abordarse con mayor detalle este concepto y poderlo diferenciar de otro tipo de participación en donde los mismos individuos intervienen pero con un sentido diferente. (Sánchez Ramos, 2017).

7.3 Participación política:

Es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. (Castillo, 2013)

7.4 Participación social:

Es la que implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo grupos de inmigrantes, discapacitados que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses.

En efecto, la participación política y social de la mujer es sumamente importante en la sociedad, según (Castillo, 2013) es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia, por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Es hasta el año de 1945 que las mujeres guatemaltecas lograron ejercer el derecho a votar, siendo estas mujeres analfabetas, y fue hasta el año de 1965 que se reconoció este derecho para todas las mujeres. Estas dos fechas marcan un gran logro de la lucha de las mujeres y quienes la apoyaron, ya que primero es el resultado de su poder de incidencia y además, generó un nuevo panorama para la participación ciudadana y política de la mujer.

7.6 Liderazgo:

Según (Senge, 2017), "El liderazgo implica aprender a moldear el futuro. Existe el liderazgo cuando las personas dejan de ser víctimas de las circunstancias y participan

activamente en la creación de nuevas circunstancias. El liderazgo implica crear un ámbito en el cual los seres humanos continuamente profundizan su comprensión de la realidad y se vuelven más capaces de participar en el acontecer mundial, por lo que en realidad el liderazgo tiene que ver es con la creación de nuevas realidades". Las mujeres poseen características importantes al desempeñar un liderazgo en la sociedad, por ejemplo su empatía al tomar en cuenta sentimientos y expectativas de su equipo de trabajo para impulsarlos profesionalmente y sacar lo mejor de ellos, son organizadas, puesto que tienen la habilidad de administrar el tiempo de manera eficiente al priorizar las tareas.

Además, son más directas al pedir o dar instrucciones a su equipo, motivan y ganan su confianza, su retroalimentación es con base en resultados y logro de objetivos en vez de crítica y castigo de los incumplimientos., toman decisiones pensando en los intereses del equipo o involucrados en los proyectos que están bajo su dirección y prefiere hacer consenso para llegar a la decisión final, compartiendo su "poder" y la información con su gente, lo que permite una mejor toma de decisiones.

7.7 Autoliderazgo:

Es la capacidad de poder liderarse a uno mismo. Soy responsable de mí mismo, de mis acciones, de mis resultados y de todo lo que suceda en mi vida. El arte del Autoliderazgo es una manera de poder salir adelante y progresar personalmente, pero también en este proceso no solo te ayudas a ti mismo, también contribuyes a construir un mundo mejor, porque actualmente la sociedad necesita más líderes que puedan guiar a las personas que se encuentran totalmente desorientadas y así lograr mejorar la calidad de vida de ser humano en la tierra. (Emoción Positiva, 2018)

7.8 Autoconocimiento:

Es la primera competencia de la inteligencia emocional. Y por lo tanto la que abre la puerta al resto de las competencias emocionales. Es decir, sin autoconocimiento es imposible desarrollar cualquiera de las demás competencias. Por lo tanto no tendrás capacidad real de autocontrol, te dejarás llevar por tus impulsos y deseos y la

motivación será algo ajeno a ti. En tus relaciones sociales tu empatía será pobre, mezclaras lo que tú sientes con lo que crees que sienten los demás y tus habilidades sociales serán insuficientes y posiblemente inadecuadas. (Paredes, 2018)

7.9 Autoestima:

La autoestima es la aceptación, respeto, seguridad y satisfacción que usted tiene de sí mismo. Está basada en nuestra autoimagen interna, ya sea consciente o inconscientemente. En psicología la "autoestima" se define como la forma en que nos valoramos. Algunas personas tienen un amor propio muy alto y otros una autoestima bastante baja. El objetivo es contar con una autoestima adecuada, que no sea demasiado alta ni demasiado baja. (La Autoestima, 2018)

7.10 Derechos humanos:

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- ✓ Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.
- ✓ Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- ✓ Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

7.11 Derechos humanos de la mujer:

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. (ONU Mujeres, 2018)

7.12 Igualdad de género:

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. (Género, Formación para la Igualdad, 2018)

7.18 Dignidad humana:

Es un valor inherente a nuestra condición de seres humanos que supone ser reconocidos como iguales por parte de las instituciones y por parte de todos los integrantes de la sociedad, sean éstos allegados o no. Supone ser respetados y valorados íntegramente en sociedad sin distinción de color de piel, género, origen étnico, condición social u orientación sexual. Autonomía, libertad y responsabilidad son los valores inalienables que sustentan nuestra dignidad humana y, por ello, ésta no es ni transferible, ni vendible, ni negociable; constituye nuestro valor más íntimo y nuestro legado más originario para las generaciones presentes y futuras. (Guevara, 2018)

7.19 La dignidad como derecho humano

La Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que todas las personas son libres e iguales en derechos; es decir, da reconocimiento a la dignidad humana, plasmada en tratados internacionales, así como en diversas legislaciones. Pero, ¿a qué

se refiere esa dignidad? A la protección y la garantía de que cada ser humano constituya la base del Estado de derecho; deriva del respeto a uno mismo y a los demás.

No se trata de una igualdad biológica porque, evidentemente, los rasgos fisiológicos y psíquicos del hombre y la mujer son distintos. Su igualdad se basa en que ambos son personas —cuya naturaleza racional los diferencia del resto de los seres vivos— capaces de expresar sus ideas, así como de elegir su profesión o vocación; con el único límite de respetar la dignidad de los demás, poniendo en práctica el principio de respeto, el cual implica reconocer el derecho ajeno para poder vivir en paz y tranquilidad, y el principio de benevolencia, esto es, la cualidad del ser humano de tomar acciones que beneficien a los demás.

7.20 Discriminación:

Es la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por motivo de género, etario, discapacidad, religión, por tener una ascendencia o por pertenecer a un pueblo indígena, entre otros. Tales hechos y acciones, anula y/o menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Niega la igualdad de oportunidades, favorece a unos y perjudica a otros. (Gómez, 2018)

7.22 Gestión de proyectos:

La dirección o gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos del mismo. Se logra mediante la aplicación e integración adecuadas de una serie de procesos agrupados, que conforman los cinco grupos de procesos.

7.23 Proyecto:

Es un esfuerzo temporal que se emprende con el objetivo de crear un producto o servicio único. Una iniciativa de este tipo requiere de una planificación, orientada al largo plazo,

donde se diseñe el modo en que se utilizarán los recursos de la organización para alcanzar las metas planteadas. En este sentido, puede determinarse que todo proyecto tiene un principio y un final, recursos definidos y unos objetivos. (Business School, 2018)

7.24 Presupuesto anual:

Medio de acción empresarial que permite dar forma en términos económicos a las decisiones contenidas en los planes y en los programas de una organización. Si una empresa no cuenta con un proceso completo de planificación, el presupuesto constituye (o debe constituir) el momento de reflexión anticipada frente al ejercicio que viene, convirtiéndose en el documento que refleja la estimación expresada en cantidades y valorada en unidades monetarias de la actividad económico-financiera pretendida por la empresa y aprobada por la dirección. (Expansión, 2018)

7.25 Diagnóstico organizacional:

Es el proceso de medición orientado a evaluar diferentes aspectos de una organización, tales como sus estructuras o las personas que en ella trabajan. Las características técnicas de este proceso de medición pueden variar, dependiendo del grado en que éste adquiere un mayor o menor carácter experimental. En un extremo se encuentran estudios de diagnóstico que corresponden a investigaciones de una alta rigurosidad experimental, mientras que en otro extremo aparecen estudios con carácter de narraciones descriptivas.

Los estudios de diagnóstico organizacional buscan describir y/o establecer relaciones entre las variables de la organización y de su medio ambiente. El propósito de esta búsqueda de información es el de generar conocimientos que permitan entender, administrar y/o cambiar las organizaciones en función de dos grandes objetivos: por una parte, para mejorar la eficiencia y productividad de las organizaciones y, por otra, para mejorar la calidad, justicia y condiciones de vida laboral de sus trabajadores. (Diagnóstico Organizacional, 2018)

7.26 Actores del desarrollo local:

Los diferentes autores coinciden en señalar que los actores de un proceso de Desarrollo Local son las personas que residen y/o trabajan en un territorio determinado, las organizaciones de base, las organizaciones intermedias, las instituciones, las comunidades organizadas, el gobierno local, las empresas locales, el gobierno nacional en sus instancias locales, nacionales o regionales y la cooperación internacional, y otros actores de la sociedad civil. (Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional, 2018)

7.27 Desarrollo local:

Es un proceso que se refiere a una localidad, a un marco territorial determinado, en donde se impulsa procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo, propiciando el desarrollo en los diversos contextos tanto económico, social, político y cultural a nivel municipal. (Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional, 2018)

7.28 Intervención social:

En general, la argumentación práctica de la intervención se enfoca en el carácter organizado de la acción y su capacidad para resolver problemas sociales. Tributaria de esta argumentación está la opinión de Fernando Fantova, quien señala que la intervención social es una actividad que intenta responder a necesidades sociales, siendo su propósito la integración, autonomía, bienestar y participación de las personas en relación a su entorno. En este mismo sentido, Ferrán Casas-Aznar considera que la acción de intervenir tiene su inicio en situaciones consideradas como negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento de una comunidad determinada. (La intervención social como acción de práctica, 2018)

7.29 Organización:

Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura

sistemática para cumplir con sus objetivos. Cabe destacar que una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos. (Pérez Porto & Merino, 2018)

7.31 Marco legal

7.31.1 La Constitución Política de la República de Guatemala:

En su Artículo No. 2, establece que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, asimismo, en el Artículo No.4, manifiesta que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo No. 18-93).

7.31.2 La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023:

Es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tienen acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres. Además, su objetivo se basa en promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. (SEPREM, 2009).

7.31.3 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto No. 97-96):

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, por lo que dicha ley establece en su Artículo No. 1 que la violencia es una violación a los derechos humanos, la cual debe de entenderse como cualquier acción u

omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial. Por lo tanto, en su Artículo No. 2, indica que la presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. (Decreto Número 97-96, 2018)

7.31.4 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008):

Considerando que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización. (Decreto Número 02-2008, 2018)

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briceño, G. (23 de abril de 2018). *Roles de Género*. Obtenido de Euston:
<https://www.euston96.com/roles-de-genero/>
- Código Municipal*. (Decreto Número 12-2002). Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala*. (Acuerdo Legislativo No. 18-93). Guatemala.
- Decreto Número 02-2008*. (26 de Abril de 2018). Obtenido de Organismo Judicial de Guatemala. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial:
https://www.oas.org/dil/esp/Ley_contra_el_Femicidio_y_otras_Formas_de_Violencia_Contra_la_Mujer_Guatemala.pdf
- Decreto Número 7-99*. (26 de Abril de 2018). Obtenido de SIPI SISTEMA DE INFORMACIÓN:
http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/decreto_7-99_ley_de_dignificacion_de_la_mujer_-_guatemala.pdf
- Decreto Número 9-2009*. (26 de Abril de 2018). Obtenido de Organismo Judicial de Guatemala. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial:
http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/14_LeyContraViolenciaSexualTrataPersonas.pdf
- Decreto Número 97-96*. (25 de Abril de 2018). Obtenido de Organismo Judicial de Guatemala. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial:
http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/12_LeyAntiViolenciaFamiliar.pdf
- Diagnóstico Organizacional*. (20 de Febrero de 2018). Obtenido de Blackboard:
https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/733451_1_VIRTUAL/Contenido/Documentos/Fase_3/Actividad_de_aprendizaje_11/Material_formacion/Diagnostico%20organizacional%20generalidades%20y%20herramientas.pdf
- Divulgación Dinámica. (14 de Septiembre de 2017). *La Participación Ciudadana*. Obtenido de
<http://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
- Género, Formación para la Igualdad*. (24 de Abril de 2018). Obtenido de
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
- Gómez, R. A. (25 de Abril de 2018). *La Discriminación y El Racismo en Guatemala*. Obtenido de INDH: <http://desarrollohumano.org.gt/blogs/la-discriminacion-y-el-racismo-en-guatemala/>
- Guevara, F. (25 de Abril de 2018). *De la Dignidad Humana*. Obtenido de Entre Paréntesis:
<http://entreparesis.org/la-dignidad-humana/>

La Autoestima. (26 de Abril de 2018). Obtenido de <http://www.laautoestima.com/>

La intervención social como acción de práctica. (19 de Febrero de 2018). Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/53/saavedra.html>

Memoria de Labores. (2016). Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.

Módulo Reflexión sobre Desarrollo Local y Regional. (20 de Febrero de 2018). Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>

Morales, T. (8 de Mayo de 2018). *La mujer y el derecho a la educación.* Obtenido de Arborescencias del pensamiento: <http://aion.mx/cultura/la-mujer-y-el-derecho-la-educacion>

Murguialday, C., & Alberdi, J. (14 de Septiembre de 2017). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.* Obtenido de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>

ONU Mujeres. (24 de Abril de 2018). Obtenido de <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights>

Paredes, M. A. (24 de Abril de 2018). *Parenteopsis.* Obtenido de <https://www.parenteopsis.com/autoconocimiento/>

Procuraduría de los Derechos Humanos. (24 de Abril de 2018). Obtenido de <https://www.pdh.org/la-pdh/derechos-humanos/que-son.html>

Reforma Decreto 39-2016. (15 de Diciembre de 2017). Obtenido de <https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/decretos/includes/uploads/docs/2016/CCCV0410200010039201606092016.pdf>

Sánchez Ramos, M. 2. (14 de Septiembre de 2017). *La participación ciudadana en la esfera de lo público.* Obtenido de Espacios Públicos: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

Senge, P. (14 de Septiembre de 2017). *Liderazgo e Innovación Empresarial.* Obtenido de Blogger.com: <http://anniesanchezgutierrez.blogspot.com/2011/09/definicion-de-liderazgo-segun-autores.html>

SEPREM. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.* Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (19 de Febrero de 2018). Obtenido de SEGEPLAN: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1: Acta de conformación de la Comisión Municipal de la Mujer.



Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán
 Departamento de El Progreso
SECRETARÍA MUNICIPAL

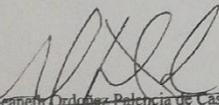


LIBRO DE PERSONERIAS JURIDICAS MUNICIPALES

ACTA NUMERO 07-2016 En San Cristóbal Acasaguastlán, del Departamento de El progreso, el día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en este despacho ante la Alcaldesa Municipal y Coordinadora del COMUDE, Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo y Secretario Municipal, vecinas de este municipio, todas mayores de edad; quienes exponen que en asamblea de mujeres, fueron electas como Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, del Departamento de El Progreso, con vigencia para dos años como lo regula la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para el efecto se procedió del modo siguiente: PRIMERO: La Alcaldesa Municipal dio la bienvenida a la presente, agradeciéndoles su presencia en este Despacho, felicitándolas por haber convenido a darle continuidad al funcionamiento efectivo de la Comisión Municipal de la Mujer, lo que refleja interés por el desarrollo del municipio; Para el efecto presentan la planilla de la directiva de la dicha Comisión electa, Siendo la Siguiente:---

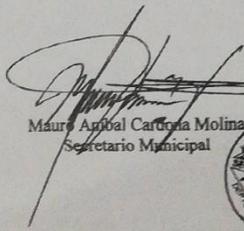
CARGO	NOMBRE	DPI
PRESIDENTA	OLGA CLAUDINA VARGAS SANTIZO DE CARDONA	2587361190204
VICEPRESIDENTA	YULISA CARINA REVOLORIO GONZALEZ DE CHINCHILLA	1983071440610
SECRETARÍA	IRMA YOLANDA MAYORGA PEREZ	1970831610204
REPRESENTANTE DE SALUD	ADITA ESMERALDA MORALES PEREZ DE CICILIANO	1968937120204
REPRESENTANTE DE EDUCACION	RAFAELA JUARES CRUZ	1850286240204
REPRESENTANTE DE MEDIO AMBIENTE	MARIA DEL CARMEN ECHEVERRÍA ALONZO	2645400850204
REPRESENTANTE DE OBRAS SOCIALES	VERA ALICIA PEREZ LUCERO	1871360680204
REPRESENTANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	MILAGRO DE JESUS CASTRO	1955280660204
REPRESENTANTE DE LA NIÑEZ	REINA CECIA JUAREZ FLORES	1706206620101
REPRESENTANTE DEPORTE	MONICA YOHANA HERRERA LÓPEZ	2811784450204
REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA	MARIA ANGELICA RUANO GUEVARA	1992364610204

SEGUNDO: Acto Seguido la señora alcaldesa municipal procedió a declarar compromiso a cada una de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer en sus respectivos cargos, para los cuales fueron electas por asamblea de general de mujeres de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, quienes bajo declaración de compromiso de ley y prevenidos de las penas relativas al delito del perjurio, prometen desempeñar sus cargos con responsabilidad, eficiencia, honradez, esmero, dedicación y adhonorem; con el objeto de trabajar por el desarrollo del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, utilizando la buena y aceptable coordinación con la Municipalidad, con el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y demás instituciones del Estado que tienen la obligación de participar en las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo. TERCERO: Prosiguiendo, la señora Alcaldesa Municipal, con facultad de autoridad máxima municipal, conferida por la ley; aprueba y autoriza el funcionamiento de la Comisión Municipal de la Mujer de San Cristóbal Acasaguastlán, Mediante la presente acta. CUARTO. Se finaliza la presente acta, en el mismo Despacho Municipal, siendo las diez horas con quince minutos, la que leída a las presentes, quienes luego de enteradas de su contenido, objeto y validez y demás efectos legales, la ratifican, y aceptan.-----



Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo
Alcaldesa Municipal





Mauro Arribal Carroña Molina
Secretario Municipal



9.2 Anexo 2: Actas de Acreditación de los grupos de mujeres organizados



Acta No 04-2016

Reunidos en las instalaciones de la escuela primaria de la comunidad de Cruz del valle el día veintidos de noviembre del año en curso siendo las diez de la mañana con cinco minutos la Señora Madelin Quevedo Cordero, quien es Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Cristóbal de Esquipulas, Departamento de El Progreso para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La Señora Madelin Quevedo Cordero, da la bienvenida a las presentes, seguidamente se hace la conformación de grupo de mujeres de la comunidad de Cruz del valle Municipio de San Cristóbal de Esquipulas - SEGUNDO: La conformación del grupo de mujeres se dio por medio de votaciones a través de las participantes a la reunión quien cada una dio su voto para hacer elegir al grupo de la comunidad TERCERO: A través de votaciones de las presentes queda de la siguiente manera: María Ruano Raymundo, DPT No 1887 23587 0204, Presidenta, Nohemi Ruano Falla OPI No. 1598 9183 0204, Vicepresidenta, Ingrid Xareth Pérez Ruano, DPT No 1922 62017 0204 Secretaria, Glenda Maizel Judith Ruano Jolón de Quark DPT No 1856 46247 0204 Representante de Salud, Ana Leticia Chacón Zúñiga DPT No. 1826 25684 1900 -- Representante de Educación, Olga Ruano Raymundo DPT No. --- --- --- Representante de Obras Sociales, Marina Rosal Ruano Morales DPT No: 1829 96318 0204 Representante del Deporte, Suedy Liseth Jolón Falla DPT No 2965 65202 0204 --



La reunión la cual tiene como objeto formar grupo de Mujeres de la comunidad de Piedras Blancas Municipio de San Cristóbal P.R. El progreso: SEGUNDO: Se hace la elección del grupo de mujeres de la comunidad antes descrita TERCERO: A través de elección de cada una de las participantes se conforma el cual queda de la siguiente manera Lúcia Minked Benites Enriquez DPI No. 1817808950204 presidenta, Dora Morales y Maribel Morales OPI No. 1438 32623 0204 Vicepresidenta, Juana Cecilia Escobar Santiago DPI No. 1600956110920 Secretaria, Estela Enriquez Godina DPI No. 1884104810204 Representante de Salud, Martha Leicia Soto Morales DPI No. 1857561071218, Representante de recaudación Colina Elizabeth Morales Pérez, DPI No. 1722509940204 Representante de Obras Sociales, Delmy Blacia Juany Morales DPI No. 190970889 0204 - Representante de Deportes, Madelin Emeida Morales y Morales DPI No. 2825 95899 0204 Representante de la Niñez y Juventud, Veda Enriquez BPF No. 1823-23587 0204 Representante de infraestructura, seguidamente Madelin agradece de las gracias a las participantes a la conformación del grupo de mujeres de la comunidad de Piedras Blancas CUARTO No habiendo más que hacer constar se finaliza la present en el mismo lugar de su inicio:

Jackeline Jelón Ruano.

Juana Cecilia ESCOBAR S. Gloria Morales Pérez

~~Dora Morales~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Delmy Juarez ANA GENS Y LEM.

MARtha SOTO

Estela Enriquez G. ELIZABETH MONTECINOS



Acta No. 07-2017

En la Comunidad de San Luis Buena Vista el día martes Veintiocho de marzo de dos mil diecisiete siendo las catorce horas en punto la señora Madelin Briceyda Quevedo Cerdón, Directora de la Oficina municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlan, Departamento de El Progreso para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO Madelin Quevedo da la Bienvenida a los presentes luego les informa el motivo de la reunión la cual tiene como objetivo formar grupo de mujeres de la comunidad de San Luis Buena Vista Municipio de San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso: SEGUNDO: Se hace la elección del grupo de mujeres de la comunidad antes descrita. TERCERO: A través de elección de cada una de las participantes se conforma la cual queda de la siguiente manera Olga de la Cruz DPI No. 1849 81719 0204 Presidenta, Olga Cruz DPI No. 1850 03346 1802 vice presidenta, Maria Becarraj DPI No. 2188 96875 0101 Secretaria, Cristina López DPI No. 1650 67705 0101 Rep. de Salud, Zuly Ruano DPI No. 2078 54270 0204 Rep. de Educación, Silvia Estrada DPI No. 1918 69891 0204 Rep. de Obras Sociales, Beatrice López DPI No. 1731 19631 0202 Rep. de Deporte, Erika Becarraj DPI No. 2059 06095 0101 Rep. de Niñez y Juventud, Raquel Ruano DPI No. 1925 75643 0204 Rep. Infraestructura, Berta Ramírez DPI No. 1849 29873 0204 Rep. de la Mujer, Rosa Morales DPI No. 1755 60986 0202 Rep. de personas c/ capacidades especiales y Adulto Mayor seguidamente se les capacita a la asamblea en general sobre el tema de Violencia de Género donde se les da a conocer las consecuencias de la Desigualdad de Género, Tipos de Violencia existentes, Quiénes son las Víctimas. Y asimismo se les brinda un tríptico donde se encuentran las distin-



Las Instituciones a las cuales pueden acudir para presentar su denuncia. Se pegaron unos cartelitos en distintos partes de la Comunidad donde se dan a conocer las Fuebas de denuncia en caso de Violencia Contra la mujer seguidamente Madelin Quevedo da las gracias a las presentes. CUARTO: NO habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente tres horas y media des pues de su inicio la que previa lectura y Firma para Constancia de quienes intervienen.

~~Alfonso~~

Sandra Jacinto Raquel Ruano ZULY carolina RUANO

Sonia Verónica de la Cruz ~~Edith~~

O/Sg Maritza Cruz estrada

~~B. B.~~ Rosa Elvira M.V

Ofga Marina de la Cruz

Siomara C. Valdez

~~Lupe~~

Sandra Patricia Alvarez

Brita Alicia Ramirez J.

Monica Ruano

Leintina Lopez

Consuelo Reyes

9.3 Anexo 3: Método de Hanlon

MÉTODO DE HANLON								
No.	Problema	Componentes					Puntuación de Prioridad	Total de Puntos
		Magnitud	Severidad	Eficacia	Factibilidad			
		A	B	C	D		(A+B) *C *D	
		1 a 10	1 a 10	0.5 a 1.5	Si	No		
1	Limitada disposición de tiempo de las mujeres para el involucramiento de las diferentes actividades coordinadas por la DMM.	6	7	1	1		(6+7)*1*1	13
2	Escasas capacitaciones para el aprendizaje de diversos oficios en las mujeres del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	7	8	1.2	1		(7+8)*1.2*1	18
3	Escasa voluntad de trabajo en las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para accionar en propuestas a su favor.	5	7	0.75	1		(5+7)*0.75*1	9
4	Limitada participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	9	9	1.2	1		(9+9)*1.2*1	21.6
5	Escaso apoyo del gobierno local a las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	5	5	1.5	1		(5+5)*1.5*1	15
6	Carencia de fuentes de empleo para las mujeres del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	9	9	0.5	1		(9+9)*0.5*1	9

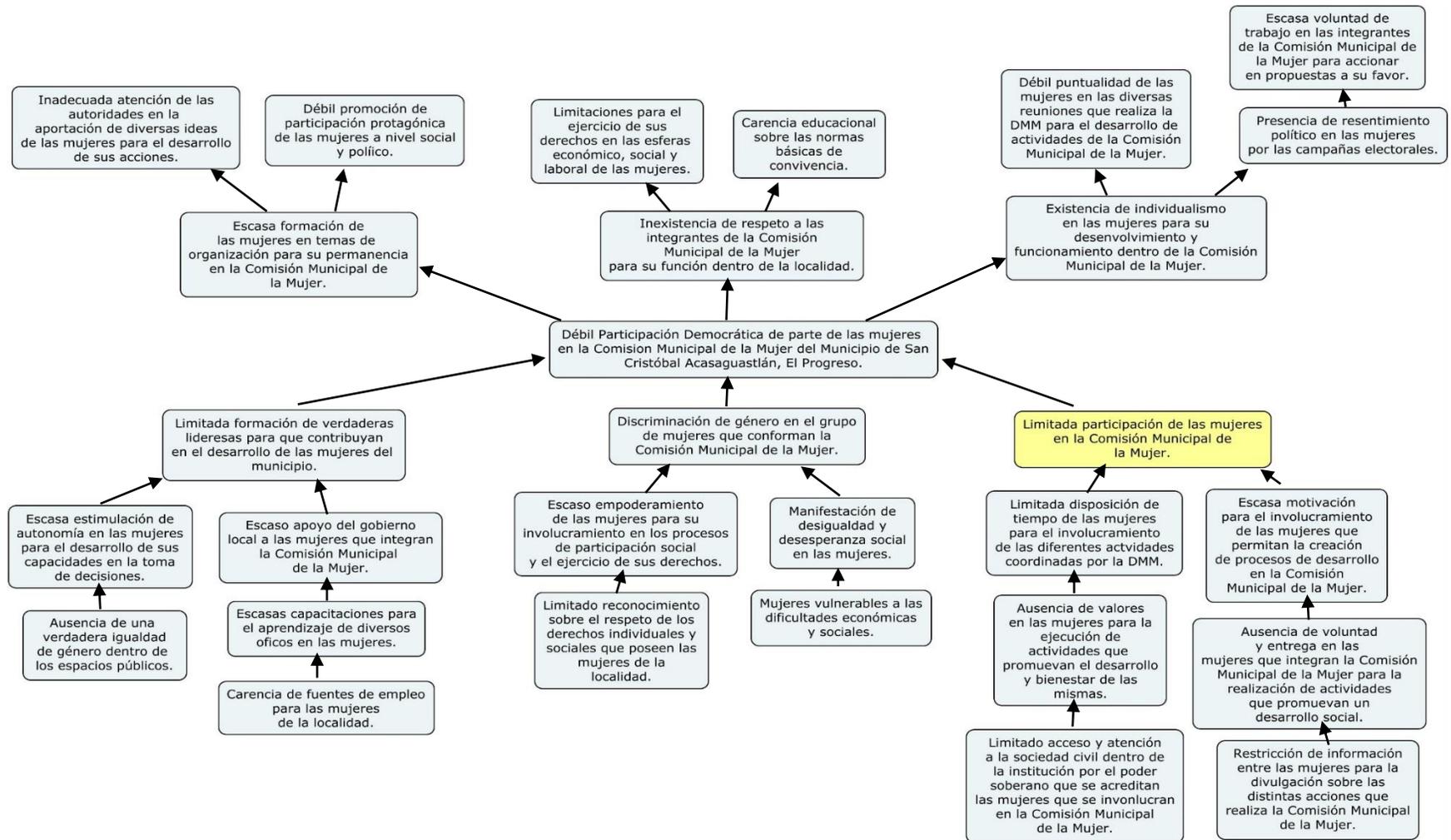
MÉTODO DE HANLON								
No.	Problema	Componentes					Puntuación de Prioridad	Total de Puntos
		Magnitud	Severidad	Eficacia	Factibilidad			
		A	B	C	D		(A+B) *C *D	
		1 a 10	1 a 10	0.5 a 1.5	Si	No		
7	Inadecuada atención de las autoridades en la aportación de diversas ideas de las mujeres para sus diversas operaciones.	5	6	1	1		(5+6)*1*1	11
8	Presencia de resentimiento político en las mujeres por las campañas electorales.	8	9	1	1		(8+9)*1*1	17
9	Restricción de información entre las mujeres para la divulgación sobre las distintas acciones que realiza la Comisión Municipal de la Mujer.	8	8	1	1		(7+9)*1.3*1	16
10	Manifestación de desigualdad y desesperanza social en las mujeres.	7	9	1.3	1		(7+9)*1.3*1	20.8
11	Discriminación de género en el grupo de mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	8	9	0.8	1		(8+9)*0.8*1	13.6
12	Escasa formación de las mujeres en temas de organización para su permanencia en la Comisión Municipal de Mujeres.	7	8	0.85	1		(7+8)*0.85*1	12.75
13	Existencia de individualismo en las mujeres para su desenvolvimiento y funcionamiento dentro de la Comisión Municipal de la Mujer.	8	9	1	1		(8+9)*1*1	17

MÉTODO DE HANLON								
No.	Problema	Componentes				Puntuación de Prioridad		Total de Puntos
		Magnitud	Severidad	Eficacia	Factibilidad		(A+B) *C *D	
		A	B	C	D			
		1 a 10	1 a 10	0.5 a 1.5	Si	No		
14	Ausencia de valores en las mujeres para la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo y bienestar de las mismas.	6	8	0.75	1		(6+8)*0.75*1	10.5
15	Limitado acceso y atención a la sociedad civil dentro de la institución por el poder soberano que se acreditan las mujeres que se involucran en la Comisión Municipal de la Mujer.	5	6	1.2	1		(5+6)*1.2*1	13.2
16	Inexistencia de respeto a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para su función dentro de la localidad.	7	6	0.75	1		(7+6)*0.75*1	9.75
17	Escasa motivación para el involucramiento de las mujeres que permitan la creación de procesos de desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer.	8	8	1.2	1		(8+8)*1.2*1	19.2
18	Limitada formación de verdaderas lideresas para que contribuyan en el desarrollo de las mujeres del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	7	8	1.2	1		(7+8)*1.2*1	18
19	Débil participación democrática de parte de las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	9	9	1.5	1		(9+9)*1.5*1	27

MÉTODO DE HANLON								
No.	Problema	Componentes					Puntuación de Prioridad	Total de Puntos
		Magnitud	Severidad	Eficacia	Factibilidad			
		A	B	C	D		(A+B) *C *D	
		1 a 10	1 a 10	0.5 a 1.5	Si	No		
20	Ausencia de voluntad y entrega en las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer para la realización de actividades que promuevan un desarrollo social.	6	6	1	1		(6+6)*1*1	12
21	Débil puntualidad de las mujeres en las diversas reuniones que realiza la DMM para el desarrollo de distintas actividades de la Comisión Municipal de la Mujer.	5	5	1.3	1		(5+5)*1.3*1	13

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

9.4 Anexo 4: Árbol de problemas



9.5 Anexo 5: Actores involucrados

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLÁN, EL PROGRESO ACTORES INVOLUCRADOS CON LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)			
GRUPOS/PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
DMM	Gestionar y desarrollar diversas actividades en pro de las mujeres de la localidad.	Limitada participación de las mujeres. Escasa motivación para el involucramiento de las mujeres en las acciones que realiza el gobierno local.	Los recursos con los que cuentan son humano, material y económico.
SOSEP	Promueve y apoya acciones en salud, educación, nutrición y emprendimiento para los grupos más vulnerables de la población.	Limitado conocimiento en las mujeres sobre la importancia de la participación social y democrática. Carencia de conocimientos en temas de normas básicas para la convivencia grupal.	Cuenta con recursos humanos y materiales para el logro de sus diferentes programas.
RTI (Research Triangle Institute)	La criminalidad y la violencia tienen que ser tratadas a nivel local y con la participación activa de todos los actores de la red social a través del Proyecto USAID de Prevención de la Violencia, se hizo posible la creación de la COMUPRE, misma que contribuye a vivir en una sociedad libre de violencia.	Existencia de individualismo y rencor en las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer, lo cual impide el desarrollo de la misma.	
INTECAP	Contribuir en el desarrollo de capacitaciones y asistencia técnica de forma auténtica en el desarrollo de distintas actividades que promueven para el grupo de mujeres.	Escasas capacitaciones en diferentes oficios que promuevan desarrollo en las mujeres de la localidad.	Recurso humano, para la realización de las distintas actividades. (Personal técnico).
PDH	Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado a través de capacitaciones de participación ciudadana en la realización de foros para la mujer.	Discriminación de género en el grupo de mujeres. Desigualdades y mujeres vulnerables. Limitado conocimiento en las mujeres sobre el ejercicio de sus derechos.	

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLÁN, EL PROGRESO
ACTORES INVOLUCRADOS CON LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)**

GRUPOS/PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
SEPREM	Promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en los diferentes ámbitos que pueda desenvolverse y fomentar una cultura democrática, asimismo, facilita asesoría técnica, conducida por la Presidencia de la República.	Escaso empoderamiento de las mujeres para su involucramiento en los procesos de participación social. Escasa formación en temas de organización, liderazgo y participación.	
ANAM	Desarrolla y fortalece integralmente a las municipalidades, defendiendo su autonomía local y los intereses del municipio.	Escasa estimulación de autonomía en las mujeres para el desarrollo de sus capacidades en la toma de decisiones.	
SEGEPLAN	Asesora a las entidades públicas en los procesos de políticas públicas y planificación, orientando y coordinando decisiones estratégicas que contribuyan al desarrollo del país.	Limitado conocimiento para la creación de acciones estratégicas que contribuyan a su desarrollo integral y social.	

9.6 Anexo 6: Matriz de Selección de Proyecto “PROIN”

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el Aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Formación de capacidades en la comisión municipal de la mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de san Cristóbal Acasaguastlán, departamento El progreso.	5	5	2.5	5	5	22.5
2	Talleres sobre la Participación Política de la Mujer para su involucramiento en los espacios públicos y en la toma de decisiones de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	4	5	2.5	4	5	20.5
3	Fortaleciendo mecanismos de participación equitativa y democrática para la atención de demandas a favor del desarrollo de las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	4	5	2.5	4	4	19.5
4	Sistematización de experiencias para la promoción de participación de las mujeres en los espacios públicos para la creación de nuevas alternativas de desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	2	3	2.5	2	3	12.5

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el Aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
5	Fortaleciendo capacidades de liderazgo en las mujeres para la participación en el desarrollo del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	5	5	2.5	4	5	21.5
6	Formación de la mujer para el fortalecimiento organizacional que permita su defensa y acción en la sociedad a través de la coordinación de estrategias que garanticen seguridad, productividad y estabilidad en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	4	5	2.5	4	4	19.5
7	Talleres de Capacitación para la creación de proyectos que fomenten el desarrollo y bienestar de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	5	5	2.5	3	3	18.5
8	Estrategia para la creación de normas de convivencia dentro de la Comisión Municipal de la Mujer para la disminución de conflictos que obstaculizan la comunicación efectiva en las mujeres.	3	3	2.5	2	3	13.5
9	Sistematización para incidir en las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer para la gestión y atención de sus derechos que permitan el involucramiento en las acciones del gobierno local.	3	4	2.5	2	4	15.5

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el Aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
10	Elaboración de propuestas de desarrollo a través del apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer para el progreso participativo de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	4	4	2.5	1.5	3	15
11	Taller de Capacitación sobre temáticas que fortalezcan y permitan una buena elaboración y ejecución de planes estratégicos en la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	5	5	2.5	2.5	4	19
12	Fomentar en las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer la importancia sobre el abordaje de las políticas públicas que promuevan la intervención y participación de la mujer.	4	5	2.5	3	2	16.5
13	Programa de Fortalecimiento para la Formulación y Gestión de proyectos productivos para las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer.	5	5	2.5	3	4	19.5
14	Formación de Lideresas sobre la importancia de promover e incentivar la participación de las mujeres en la Comisión Municipal de la Mujer para lograr incidencia en los espacios públicos.	4	4	2.5	4	4	18.5
15	Capacitación y Formación de las mujeres con el fin de mejorar sus capacidades para que diseñen herramientas que promuevan su organización en la Comisión Municipal de la Mujer.	3	4	2.5	3	2	14.5

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el Aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
16	Plan de Evaluación Anual en la Comisión Municipal de la Mujer sobre las funciones y logros que ha obtenido en su período de ejecución.	4	4	2.5	1	2	13.5
17	Implementar herramientas técnicas para la funcionalidad de la Comisión Municipal de la Mujer para ejecutarlas en procesos de desarrollo a beneficio de las mujeres.	4	5	2.5	1	3	15.5
18	Fortalecimiento de la participación de las mujeres en toma de decisiones mediante la ejecución de talleres gestionados por la DMM a instituciones que estén afines a ellas.	3	4	2.5	2	2.5	14
19	Plan de Inclusión para la participación de las mujeres en las acciones que realiza la DMM para su desarrollo en el municipio.	3	3.5	2.5	2	3	14
20	Fortaleciendo la capacidad de gestión de las mujeres en la DMM para aumentar su participación y contribuir en los procesos de desarrollo en la Comisión Municipal de la Mujer.	4	4	2.5	3	3	16.5

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

9.7 Anexo 7: Matriz del Marco Lógico

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Objetivo General: (FIN) Apoyar en los procesos de formación y desarrollo en las mujeres para un eficaz funcionamiento de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes se fortalecen para su buen accionar dentro del municipio y crear un mejor desarrollo a su favor durante 14 semanas de enero a mayo del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	
<p>Objetivo Específico: (PROPOSITO) Contribuir a la formación de las mujeres en temas de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos para su buen funcionamiento dentro de la comisión y propiciar así espacios de participación a nivel local en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes se involucran para analizar y solucionar la débil formación de las mujeres en temas de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos, el cual les permitirá su progreso dentro del municipio durante las 14 semanas de enero a mayo del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM y la coordinación interinstitucional a través de la gestión aportarán facilitadores para el desarrollo de las actividades que favorecerán al fortalecimiento de las integrantes de la COMUMU.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
RESULTADOS			
<p>Resultado 1: Diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>El 80% de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes participan para la elaboración de diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres, mismo que tiene como finalidad investigar cuantas organizaciones de mujeres hay dentro del municipio, desarrollado desde la cuarta semana de enero hasta la cuarta semana de febrero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM proporcionará el apoyo técnico para llevar a cabo las distintas actividades para el logro del objetivo del proyecto de intervención.</p>
<p>Resultado 2: Plan de Capacitación diseñado y ejecutado para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Mujer y su incidencia en el ámbito local.</p>	<p>El 80% de las mujeres que integran la COMUMU, de la Dirección Municipal de la Mujer y representantes de organizaciones de mujeres existentes, son capacitadas para el fortalecimiento de su integración y acción dentro de los gobiernos locales, a través de la implementación de 7 talleres de capacitación desde la segunda semana de marzo hasta tercera semana de abril del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM, SEPREM, PDH y COREDUR proporcionaran el apoyo técnico para llevar a cabo las distintas actividades para el logro del objetivo del proyecto.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES			
<p>1.1 Sondeo de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.</p>	<p>Se elaborará 1 ficha de sondeo para la identificación de las organizaciones de mujeres que existan en el municipio para iniciar la involucración de las mismas en el desarrollo del proyecto, durante la cuarta semana de enero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM aportará apoyo técnico para llevar a cabo la identificación de las organizaciones de mujeres en el municipio a través de la aplicación de herramientas que faciliten la finalidad de la actividad.</p>
<p>1.2 Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres sobre su desempeño en el municipio.</p>	<p>Se desarrollaran 1 entrevista por cada organización de mujeres identificada para conocer la función que han tenido desde su formación en el municipio durante la cuarta semana de enero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM facilitará apoyo técnico para la elaboración de entrevistas a las representantes de cada organización de mujeres existentes.</p>
<p>1.3 Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes.</p>	<p>Se ejecutará 1 grupo focal con las integrantes de las organizaciones de mujeres existentes para la identificación de las distintas problemáticas que han enfrentado las mismas, desarrollados a través de 1 lluvia de ideas, durante la primera semana de febrero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM aportará un técnico para la ejecución del grupo focal, el cual permitirá la identificación de las problemáticas que hacen presencia dentro de las mismas.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>1.4 Identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres.</p>	<p>Se llevará a cabo 1 grupo focal con las representantes de las organizaciones de mujeres para conocer los programas y proyectos desarrollados con ellas dentro del municipio, durante la primera semana de febrero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>La DMM facilitará apoyo técnico para el desarrollo del grupo focal para identificar las acciones que se han realizado con las organizaciones de mujeres dentro del municipio.</p>
<p>1.5 Análisis y elaboración del diagnóstico</p>	<p>Se desarrollará 1 reunión con las integrantes de las organizaciones de mujeres y de la DMM para analizar cada punto investigado del diagnóstico, lo cual permitirá crear un mejor conocimiento sobre la situación organizacional, durante la segunda y tercera semana de febrero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo • Material utilizado 	<p>La DMM facilitará el apoyo técnico para enfatizar y desarrollar cada punto desarrollado, la cual generará una mejor dimensión de la información obtenida a través de las distintas actividades ejecutadas.</p>
<p>1.6 Presentación del diagnóstico</p>	<p>Se elaborará 1 presentación del diagnóstico sobre la situación organizacional de las mujeres en el municipio ante la COMUMU, DMM y las Organizaciones de Mujeres identificadas para crear un mejor escenario de la situación e involucrar a todo el personal en las actividades del proyecto de intervención, durante la cuarta semana de febrero del año 2,018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías • Cuaderno de campo. 	<p>La DMM aportará el apoyo técnico para la realización de la presentación del diagnóstico.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
2.1 Diseño del plan de capacitación.	Durante la primera semana de marzo del año 2,018 se contará con 1 plan de capacitación para ejecutar con las personas que integran la COMUMU, la DMM y representantes de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Cuaderno de campo. 	La DMM aportará el apoyo técnico para el desarrollo del plan de capacitación a través de un diseño eficiente que genere una buena ejecución.
2.2 Presentación del plan de capacitación.	Se realizará 1 presentación del plan de capacitación a las personas que integran la COMUMU, la DMM y representantes de organizaciones de mujeres existentes para que sea de su conocimiento lo que se pretende con dicho plan, durante la tercera semana de marzo del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías • Cuaderno de campo. 	La DMM facilitará el apoyo técnico para realizar la presentación del plan de capacitación ante las personas que integran dichos grupos de organización.
2.3 Modulo I: Participación	Se desarrollarán 1 taller de capacitación para el fortalecimiento de los integrantes y lograr así una mayor involucración de los mismos en las distintas acciones programadas dentro del municipio, durante la cuarta semana de marzo del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías • Cuaderno de campo. 	La SEPREM proporcionará un técnico para la inducción sobre la importancia de poseer una participación dentro de las mismas, proporcionando un mejor conocimiento para su involucración.
2.4 Modulo II: Liderazgo y Organización	Se realizará 1 taller de capacitación sobre la importancia de poseer un liderazgo para el manejo de una excelente organización y crear así un	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías. • Cuaderno de campo. 	La SEPREM aportará un técnico para fortalecer a las mujeres en tan importante temática para la

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	mejor desempeño dentro del municipio, durante la primera semana de abril del año 2,018.		involucración de las mismas en los distintos espacios públicos y así generar un mayor liderazgo y organización a nivel local.
2.5 Modulo III: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales.	Se ejecutará 2 talleres de capacitación para dar a conocer sobre los derechos que les pertenecen a las mujeres para su accionar en los diferentes grupos de organización, durante la segunda semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías. • Cuaderno de campo. 	La PDH proporcionará un facilitador para el desarrollo de los talleres, mismos que aportarán un mejor conocimiento sobre los derechos que les pertenece y deben de ejecutar dentro del municipio.
2.6 Modulo IV: Gestión de proyectos	Se llevará a cabo 2 talleres de capacitación para fortalecer en tan importante tema, el cual les permitirá crear un mejor desarrollo a través de la gestión de proyectos para su beneficio, durante la tercera semana de abril del año 2,018.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Fotografías. • Cuaderno de campo. 	COREDUR facilitará un técnico para llevar a cabo el desarrollo de tan importante temática, permitiendo con ello que conozcan de qué manera pueden gestionar para su propio beneficio.

Fuente: Pensamiento Santiago, A. (2017)

9.8 Anexo 8: Marco teórico conceptual

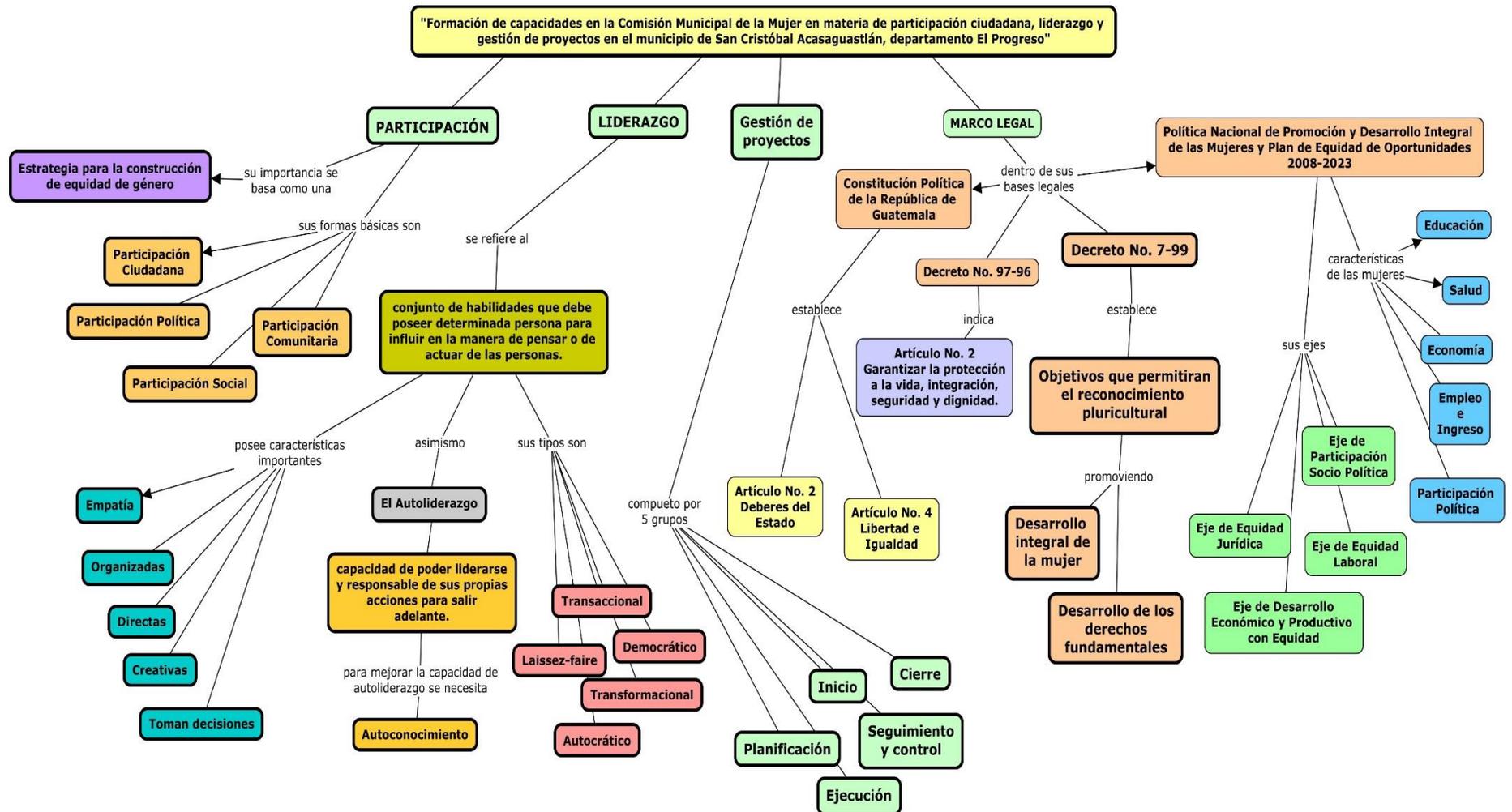


Figura 6: Comisión Municipal de la Mujer, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.



Figura 7: Tercera reunión con la Comisión Municipal de la Mujer para la priorización del proyecto

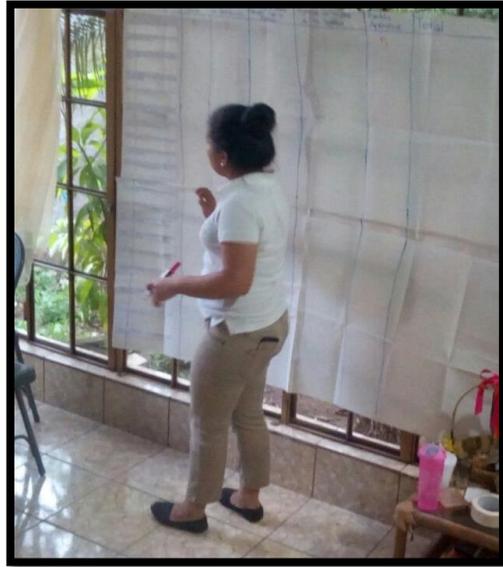


Figura 8: Sondeo de organizaciones de mujeres existentes dentro del municipio.



Figura 9: Realización de entrevistas a las organizaciones de mujeres sobre su desempeño en el municipio.



Figura 10: Detección de problemáticas de las organizaciones de mujeres existentes.



Figura 11: Identificación de programas y proyectos ejecutados con las organizaciones de mujeres.



Figura 12: Presentación del diagnóstico



Figura 13: Módulo I: Participación



Figura 14: Módulo II: Liderazgo y Organización



Figura 15: Módulo II: Derechos de las mujeres para su incidencia en los gobiernos locales



Figura 16: Módulo IV: Gestión de proyectos



9.12 Anexo 12: Constancia de ejecución de fase I y II de Práctica Profesional Supervisada



Municipalidad
San Cristóbal Acasaguastlán
Departamento El Progreso
TELEFAX: 7932-0200
E-MAIL: municipalidadesancristobal@gmail.com
FACEBOOK: *Muni San Cristóbal Acasaguastlán*



San Cristóbal Acasaguastlán
31 de mayo de 2018

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia para el Desarrollo
Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J., Zacapa

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, del departamento de El Progreso, deseándoles a la vez, que nuestro creador concrete en cada uno de ustedes sus mayores y abundantes bendiciones.

De manera atenta y con mucho agrado, a través de la presente, la Dirección Municipal de la Mujer, hace constar que la estudiante Ana Raquel Pensamiento Santiago, quien se identifica con el carné 23610-13, realizó su Práctica Profesional Supervisada I y II dentro de dicha dirección, llevando a cabo la ejecución de manera eficiente y eficaz el proyecto de intervención, Formación de capacidades en la Comisión Municipal de la Mujer en materia de participación ciudadana, liderazgo y gestión de proyectos en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

Dado lo anterior, la Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, a través de la Dirección Municipal de la Mujer, dio cumplimiento al apoyo solicitado por la estudiante para el desarrollo de su práctica respectiva en dicha locación y como referencia de ello, extendemos, firmamos y sellamos la presente, en San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, en el mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Atentamente,


Licda. Madelín Quevedo Córdón
Directora DMM
 **DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
LA MUJER**

Vo. Bo. 
Miriam Jeaneth Ordoñez de Castillo
Alcaldesa Municipal



¡Primer Municipio Libre de Analfabetismo!